



# BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## HABITAR LAS GEOGRAFÍAS DEL TERROR: INDAGACIÓN DESDE LA FILOSOFÍA FORENSE

### TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTOR EN  
FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

PRESENTA:

DAVID ALEJANDRO GARCÍA SOTELO

CVU: 518331

DIRECTOR DE TESIS:

DR. ARTURO AGUIRRE MORENO

SEPTIEMBRE 2025

## Agradecimientos

La presente investigación se enmarca en el Programa de Doctorado en Filosofía Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, dentro de la línea de investigación Filosofía Forense, así como el Proyecto CONAHCYT “Filosofía forense ante las fosas clandestinas y la violencia colectiva en el México Contemporáneo” (CF-2023-I-1861) fundados y coordinados por el Doctor Arturo Aguirre Moreno. Esta línea de investigación pertenece a los trabajos de la ciencia de frontera desde la perspectiva de la filosofía contemporánea y ha sido financiado por el Gobierno de México a través del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) y el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Por otra parte, esta investigación se debe a múltiples instancias académicas a las cuales he de agradecer y reconocer. En primer lugar, a mi Alma Máter, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por no sólo ser el espacio en el que me he formado, sino que es verdaderamente un espacio que habito, es mi segundo espacio vital. Agradezco y honro también a la Facultad de Filosofía y Letras, al Colegio de Antropología Social y al Doctorado en Filosofía Contemporánea por sus respectivas acogidas como estudiante, egresado y colaborador. Finalmente, agradezco de manera especial al programa de Licenciatura en Ciencias Forenses de la Facultad de Medicina al cual tengo el honor de pertenecer desde su fundación.

#### Declaración sobre el uso de inteligencia artificial

En el desarrollo del presente trabajo de tesis se emplearon herramientas de inteligencia artificial generativa con fines auxiliares, particularmente en tareas de redacción preliminar, revisión estilística y verificación de referencias bibliográficas. Dichas herramientas no sustituyen la labor investigativa ni la responsabilidad intelectual de la autor, quien asume plenamente la autoría de los contenidos, argumentos y conclusiones expuestos en este documento.

CONTENIDO

A modo de apertura..... 3

§ 1. Habitar el mundo: referencialidad y circunspección..... 6

§ 2. Cuerpos espaciales, cuerpos espacializados ..... 20

§ 3. Terrorismo y terror ontoespacial..... 28

§ 4. Espacio y violencia..... 44

§ 5. Lo inhóspito y lo ominoso..... 54

§ 6. Habitar las geografías del terror..... 66

§ 7. Cuerpos aterrados..... 73

§ 8. Espacios aterrados..... 79

§ 9. Temporalidad forense..... 91

§ 10. Paisaje urbano forense ..... 98

§ 11. Ciudades violentas ..... 102

A modo de cierre: hacia una filosofía forense del habitar ..... 106

Referencias ..... 113

## Estilo de escritura

El estilo de escritura se caracteriza por la estructuración en párrafos numerados, recurso que responde a una estrategia metodológica orientada a articular de manera precisa la cartografía conceptual y la organización del pensamiento filosófico. Se trata de un estilo ya consolidado en el desarrollo de la filosofía forense dentro del Posgrado en Filosofía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con antecedentes en trabajos como *Nuestro espacio doliente* de Arturo Aguirre Moreno (2016), *Consideraciones desde la filosofía forense en torno a la muerte violenta contemporánea* de Óscar Moisés Romero Castro (2023), *Comenzar por la violencia: estudio sobre el feminicidio desde la filosofía contemporánea* de Mariel Flores (2022), *Urbicidio y destrucción material de la ciudad contemporánea: formas del ejercicio de la violencia* de Giovanni Perea (2021), *Urbicidio. Filosofía de la ciudad herida*, A. Aguirre et. al. (2021), *Arqueología de la desaparición forzada* de Gonzalo Chávez Salazar (2025), y *Antropoespacialidad citadina: fundamentos para una filosofía del habitar* de Elizabeth Villalobos Castañeda (2025). Esta disposición, con antecedentes en la historia del pensamiento filosófico en obras de Kant, Heidegger, Nicol, Fichte y Wittgenstein, posibilita articular distintos niveles de análisis sin perder coherencia sistemática. Cada párrafo funciona como una unidad modular que asegura continuidad argumentativa y, al mismo tiempo, habilita reformulaciones y desplazamientos conceptuales que impiden la dispersión del discurso.

La numeración favorece la referenciación interna y la discusión académica, al proporcionar anclajes que superan la dependencia de la paginación de ediciones específicas. Este recurso permite, además, la progresión de capas de análisis que pueden ser retomadas y ampliadas en secciones posteriores, lo cual otorga flexibilidad sin comprometer la solidez conceptual.

En consecuencia, la escritura filosófica se configura como un ejercicio de arquitectura conceptual que integra continuidad y ruptura, teoría y experiencia, claridad argumentativa y apertura interpretativa. El resultado es un estilo que sostiene rigor sistemático y, a la vez, fomenta la construcción de un pensamiento dinámico en el cual tensiones y reformulaciones enriquecen la comprensión de los fenómenos estudiados.

## **A modo de apertura**

La presente disertación aborda al habitar como objeto de pensamiento filosófico. Se parte de la premisa de que el habitar es un acontecimiento que da vida puesto que habitar un espacio implica humanizarlo, es dotarlo de racionalidad mediante la técnica y el marco experiencial estructurado a partir de una situación histórica. Se partirá del sentido de habitar en relación directa con la idea del cuerpo y el espacio en una dialéctica que conjuga un enfoque filosófico forense, espacial y corpocentrista en donde se pone en reflexión la forma en la que los cuerpos se espacializan junto con el nivel de alteración o impacto que en la actualidad se da respecto al proyecto de habitar las ciudades en la contemporaneidad. Se abordará al habitar considerando su sentido tanto de construcción, como de devastación en relación con el espacio edificado y los cuerpos espacializados en el contexto de las geografías del terror. Bajo este cometido, se ponen en diálogo tres grandes horizontes epistémicos que fundamentan el abordaje y orientan el análisis filosófico del habitar en las geografías del terror: el giro filosófico en las ciencias forenses, el giro forense y el giro afectivo en la filosofía contemporánea.

La violencia eliminacionista comprende prácticas destinadas a deshumanizar y aterrorizar el espacio, dejando huellas de devastación material y simbólica. Esto supone considerar una nueva tradición filosófica espacial que transite hacia una sensibilidad que considere a la condición humana como ontológicamente vulnerable y que se ve profundamente impactada en sus principios de referencialidad y circunspección como propiedades que le brindan a los cuerpos esquemas de sentido espacial. De tal manera que se busca reflexionar en torno a la situación de los cuerpos espacializados y su habitar a partir de la dinamización del espacio como algo ominoso e inhóspito derivado de las violencias eliminacionistas con huella de deshumanización, lo que se orientará bajo la noción de geografías del terror.

Es así como se desarrolla el estado de la cuestión del habitar en relación con el cuerpo y el espacio a partir de los principios de referencialidad y circunspección, considerando la operatividad, interacción, distribución, así como racionalidad que opera en la espacialización de los cuerpos. Este marco referencial se va a someter a discusión

a partir de incorporar la variable del terror como algo que opera espacialmente en ciertos contextos o bajo ciertos fines, de ahí que se plantea una discusión en torno al terrorismo y el terror como un orden o régimen afectivo que se transmuta espacialmente impactando la forma en la que los cuerpos experimentan los espacios que habitan. Se explora la forma en la que el espacio deviene en figuras espaciales particulares que se caracterizan por rasgos propios de la geografía del terror: lo ominoso, lo inhóspito y lo siniestro.

Posteriormente se aborda el habitar en la geografía del terror a partir de lo aterrado como una caracterización particular del tiempo y del espacio y que se instaura históricamente a partir de procesos, referentes e indicadores operativos que se espacializan. En esta argumentación se busca reflexionar en torno a la experiencia abstracta y material de los cuerpos: las afectaciones, alteraciones y vivencias particulares que se dan a partir de habitar una geografía del terror. Este encuadre epistémico resulta de la premisa de que toda ciencia es forense en medida en que se incline por lo que le acontece al foro, por lo que la naturaleza epistémica de la ciencia (ciencias) forense, es su permanente diálogo interdisciplinar con miras a la conformación de un conocimiento científico a disposición del foro. En este sentido, lo que le acontece al foro es de naturaleza sensible por excelencia y requiere un permanente cuestionamiento en torno a su abordaje, enunciación y tematización, de ahí la emergencia de una filosofía forense que se piensa también como una filosofía de lo afectivo, reafirmando así ese carácter trascendental y esencialmente vívido de lo forense en toda sociedad.

Derivados de la noción de geografía del terror se abordan los conceptos de paisaje forense urbano y ciudad violenta como órdenes espaciales que pueden adquirir ciertas dimensiones epistémicas al momento de ponerlas en diálogo con unidades analíticas específicas de la experiencia de los cuerpos que habitan geografías del terror. Es decir, a partir de la geografía del terror como herramienta analítica, paisaje urbano forense y ciudad violenta, permitirían identificar elementos abstractos y materiales específicos a partir de su desarticulación o dinamización en relación con hechos violentos particulares. Esto como un horizonte analítico que se puede desprender de la geografía del terror como recurso filosófico forense para hablar del habitar en las ciudades contemporáneas.

Se recurre a la figura de epígrafe como estrategia analítica en donde se operativizan núcleos conceptuales en donde se ponen a discutir categorías que se relacionan y jerarquizan de diferentes formas con la finalidad de concretar desarrollos filosóficos puntuales respecto a la dialéctica habitar-espacio-cuerpo, en un primer momento, y posteriormente a la idea de geografía del terror como espectro fenoménico y conceptual del cual se pueden desprender diversos recursos epistémicos para repensar el estado de la cuestión del habitar desde la filosofía forense.

## **§ 1. Habitar el mundo: referencialidad y circunspección**

A fin de desarrollar filosóficamente el concepto de habitar, se parte de una metodología de corte comparativo-constante y muestreo teórico desde el enfoque de la Teoría Fundamentada (Glaser & Strauss, 1967), como un proceso de comparación de informaciones a fin de identificar patrones, sucesos o incidencias con el propósito de orientar una sistematización de categorías, así como el propósito de generar horizontes conceptuales de mayor alcance explicativo, o en su defecto, con un horizonte de tematización más profunda que abra paso a nuevas y mejores perplejidades en torno a un ámbito fenoménico. Se plantea un muestreo teórico como el “proceso de recolección de datos para generar una teoría por la cual el analista conjuntamente selecciona, codifica y analiza su información y decide qué información escoger luego y dónde encontrarla para desarrollar su teoría tal como surge” (Glaser & Strauss, 1967, p. 45). En este proyecto, la Teoría Fundamentada se aplica a través del análisis de fuentes filosóficas, cartografías espaciales y casos paradigmáticos, permitiendo identificar patrones de violencia y procesos de desrealización del habitar. El planteamiento hipotético que respondería a la pregunta por el habitar humano y que da luz al muestreo conceptual que aquí se expone es que en el habitar radica el acontecer humano por excelencia, aquel que se expresa como un proyecto espacial y corporal donde se conjugan las fuerzas generativas del ser humano, a saber, el conjunto de potencialidades de su quehacer como especie que se manifiestan como acciones conjuntas que derivan en un espacio común donde los cuerpos se relacionan y que hablan de la multiplicidad de capacidades culturales propias del ser humano. Para este cometido se realizará un contraste categorial de los conceptos de habitar y hábitat, partiendo de una contrastación desde la biología (con el concepto de nicho biológico) hacia la filosofía a fin de caracterizar el habitar humano respecto a las distintas formas de emplazamiento de las especies en el mundo. Con base en esta contrastación se apunta hacia una caracterización filosófica del habitar que partirá de retomar algunos postulados de Sennett (2019), Duque (2008) y Heidegger (1994) en donde habitar se expresa como el acontecimiento humano por excelencia junto con sus dimensiones fenoménicas desde una perspectiva espacial y corpocentrista.

Actualmente en la biología (Odum & Barret, 2006) el concepto de nicho ecológico supone un abanico de referentes categoriales y analíticos que se incorporan de manera metodológica para analizar la forma en la que las especies se emplazan en un entorno específico. Si bien existen distintas perspectivas desde las cuales se ha perfilado este concepto, se parte de la idea de que el nicho ecológico es aquel conjunto de referentes particulares o unidades referenciales multidimensionales que permiten la caracterización trófica, ecológica o zoogeográfica de determinadas especies a partir de su emplazamiento y aprovechamiento. Este concepto ha incorporado diversos factores y se ha complejizado a partir de la discusión sobre cómo el nicho incide en la supervivencia de las especies, así como el proceso en que las distintas especies conforman o inciden en la conformación de otros nichos.

En particular, el interés por el concepto de nicho ecológico desde una revisión en la teoría biológica es hacer una caracterización sistemática del habitar humano a partir de su múltiple emplazamiento en el entorno considerando la incidencia del nicho en la supervivencia de la especie, tanto como la incidencia del humano en el nicho que ocupa. Asimismo, discutir la idea de nicho apuntando hacia al menos una pregunta que diera luz en torno a tematizar el habitar, como sería la distinción operativa entre el concepto de hábitat y habitar como dos categorías que describen la dimensión vivencial, temporal y espacial del ser humano en tanto agente del entorno, no sólo como una especie que “ocupa” el entorno, sino que le reviste de múltiples capas de su propia experiencia o ámbitos de sentido. Odum y Barret (2006) consideran que conceptualmente, el nicho ecológico se conforma por la multiplicidad de dimensiones que involucra, lo contrastan con la idea de hábitat y lo caracterizan retomando algunas categorías descriptivas, de ahí que se puedan plantear unidades analíticas como nicho espacial (basado en la idea de microhábitat de Grinnell), nicho trófico (partiendo del principio de las relaciones energéticas planteado por Elton), nicho multidimensional o hipervolumétrico (planteado por Hutchinson y que opera a partir del factor de intervalos y amplitudes), así como las categorías analíticas de nicho fundamental (relaciones o interacciones no restringidas por la competencia entre especies) y nicho real (un hipervolumen más pequeño establecido por restricciones de competencia). Partiendo de este revestimiento del concepto de nicho ecológico, estos autores delinear una distinción respecto al hábitat:

El hábitat de un organismo es el sitio donde vive o los sitios donde se espera encontrarlo. Sin embargo, el nicho ecológico no sólo incluye el espacio físico que ocupa el organismo, sino también su papel fundamental en la comunidad (su posición trófica, por ejemplo) y su posición dentro de gradientes ambientales de temperatura, pH, suelo y otras condiciones de existencia (Odum & Barret, 2006, pp. 311-312). El análisis del nicho ecológico se fundamenta en la conformación de sistemas modelados predictivos para su actuación en “medios” determinados considerando la demarcación del nicho respecto a las potencialidades de distribución y uso de recursos basados en la correlación de intervalos relativos o equivalentes en otro u otros nichos.

La premisa que apunta hacia el hábitat como el entorno físico o el conjunto de recursos disponibles que están al alcance de una especie, y el nicho la serie de relaciones y optimizaciones que las especies despliegan en cuanto a su relación tanto con el entorno, como con otras especies, nos permite apuntar hacia la pregunta sobre hábitat y el nicho que ocupa el ser humano. En una primera instancia es pertinente adoptar un enfoque que busque dar cuenta del alcance de esa dimensión humana del habitar la tierra respecto a otras experiencias o expresiones de vida en el planeta. Esa cuestión sobre el alcance de lo humano y su caracterización supondría abordar la forma en la que los humanos incidimos en el entorno, en otras especies, así como discutir el sentido de coexistencia, impacto o legado que deriva de estas relaciones, a grandes rasgos, la idea que supone el concepto de nicho ecológico como lo entiende la biología, pero desde una perspectiva filosófica corpocentrista-espacial en un contexto forense.

En un primer momento, el enfoque desde el cual se parte para plantear el sentido del habitar es la distinción con la idea de hábitat. Retomando los postulados antes mencionados de la biología, hábitat supone una perspectiva ecológica que hace referencia al conjunto de recursos gestionables o al ecosistema que se conforma en un medio (un ambiente o conformación espaciotemporal) y del cual las especies hacen uso a través del despliegue adaptativo al cual recurren para la optimización de estos recursos a fin de asegurar su sobrevivencia. En términos analíticos, hábitat supone una serie de caracterizaciones que, en términos formales y funcionalistas, tienen que ver con la idea de “recurso”, es decir la disponibilidad, así como las condiciones que reúnen los entornos para ser aprovechados. El aprovechamiento y la optimización son los principios que dan

pie a la categoría de hábitat para dar cuenta del emplazamiento de las especies. Mientras que nicho ecológico, al hacer referencia no sólo al posicionamiento, aprovechamiento, sino actuación y desenvolvimiento de las especies respecto a distintos intervalos, permite, a partir de los principios de hipervoluminidad y N-dimensionalidad dar cuenta de las especificidades interactivas y sistémicas que incorporan al hábitat, a las especies, así como el impacto que deriva de las relaciones que establecen. Es así que se focaliza el concepto de habitar (y no “hábitat”) pensándolo funcionalmente desde el sentido de caracterización multidimensional como hace la biología con el concepto de nicho ecológico, a la par de concebirlo como un concepto que se inclina hacia lo humano como una dimensión de afectividad, sensorialidad, corporalidad y espacialidad a partir de la idea del edificar como una potencialidad propia de lo humano, es decir, en términos de la constitución de un habitar particular desde un abordaje filosófico antropológico y no antropocentrista, en medida de lo posible. Los humanos modifican sus entornos y estos cambios influyen en la historicidad del habitar como parte de la capacidad humana de alterar el ambiente, creando nuevas condiciones materiales y abstractas de existencia (Kendal, Tehrani, & Odling-Smee, 2011). La construcción del nicho humano abarca la modificación de entornos físicos, sociales y simbólicos, incluye prácticas de edificación, agrícolas, de urbanización, cambios políticos, modos de producción, aglomeraciones demográficas, así como el desarrollo de rasgos socioculturales. Las prácticas de construcción de su nicho han permitido a los humanos adaptarse a diferentes entornos produciendo la idea de *centro* como algo que opera en relación con el habitar como principio de referencialidad y circunspección.

Otro planteamiento del cual se parte para sistematizar la idea de habitar es que los seres humanos producen su hábitat y de esta producción derivan categorizaciones que establecen marcos artificiales del espacio y tiempo, como lo sería la fronterización o delimitación de regiones como algo que no responde a los ecosistemas, sino a la forma en la que los seres humanos han instaurado esquemas de negociación de esas fronteras y que están emplazados en distintos momentos históricos o coyunturales, por poner un ejemplo. Si bien es factible plantear que no somos la única especie que incide en el entorno, es posible considerar el sentido de edificación en el ser humano como una potencia que dota de sentido no sólo al uso de los recursos o la producción de un entorno

artificial funcionalista, sino el establecimiento de marcos de “referencialidad” o capas de racionalidad que conforman criterios de orden y relaciones que se dan en el espacio.

El ser humano no vive en la inmediatez de la naturaleza y de los recursos que esta le provee, sino que produce su espacio vital como algo que lo rodea o, mejor dicho, que lo enmarca, que lo acoge, y entonces lo habita; en este sentido, coincidimos con Félix Duque (2008) al considerar que nunca ha existido una naturaleza “virgen”, sino que siempre ha sido considerada por la acción humana como algo susceptible de ser integrado a las capacidades técnicas de la supervivencia. David Harvey (2013) habla de valoración tecnológica al conjunto de conocimientos que el ser humano desarrolla para intervenir su entorno a fin de obtener beneficios y promover su supervivencia. A esta valoración tecnológica se incorpora una valoración cultural como un sistema de valores que permiten incorporar esos conocimientos sobre el entorno de acuerdo con un orden moral que permite dar sentido a esos recursos y beneficios. Para el ser humano, el territorio deja de ser algo dado para convertirse en algo creado, en algo que forma parte de su propia naturaleza simbólica y se constituye como un rasgo cultural. El entorno, para el ser humano, es una manifestación del habitar ya no como una expresión natural, sino como producto del pensamiento y la voluntad. De tal manera que el habitar es un acontecimiento que da vida puesto que habitar un espacio es humanizarlo, es atribuirle su racionalidad a través no sólo de la técnica, sino de un marco experiencial estructurado a partir de una situación histórica. De ahí que el habitar también aluda a una caracterización del espacio, es decir, a una marca, sello, firma que impregne de personalidad o identidad concreta al acto de vitalizar un espacio. Habitar un espacio es extender a través de la actividad del mismo pensamiento y quehacer cotidiano, su racionalidad.

Como parte de su capacidad de dominación, los humanos parten de una esfera constitutiva de poder que les otorga capacidad de incidencia, innovación, tecnificación y domesticación. Asimismo, establecen marcos de codificación que operan en el medio y que permiten regular categorías como el adentro o el afuera, lo común y lo ajeno. El habitar es el resultado de las actividades humanas en su entorno, supone un cambio cualitativo de su medio en cuanto a las expresiones que determinan su hábitat (considerándolo como un concepto que supone una carga biológica en cuanto a que

describe la relación que un organismo vivo mantiene con su medio ambiente de manera mecánica). Coincido con Guevara y Martínez (1993) en cuanto a que es una equivocación retomar este término (hábitat) para explicar las condiciones en las cuales se desarrolla el ser humano, puesto que, a diferencia de otras formas de vida en el planeta, el ser humano no está supeditado a las condiciones que el medio le provee, sino que es él quien preestablece su propio entorno experiencial. Así, el habitar es planteado aquí como una acción humana y humanizante por excelencia en tanto que supone reunir las propiedades que se le provee al entorno no sólo como un conjunto de características ambientales (climatológicas, de flora o fauna), sino como una serie de acontecimientos históricos que conforman estructuras de sentido atribuidas por los distintos grupos humanos.

Heidegger (1994) voltea la mirada al habitar como un problema que engloba al ser, el cual es capaz de proyectar su propia existencia en múltiples planos circunstanciales (espaciales y temporales) como medio para la producción de marcos de sentido y que construye su realidad no sólo como una simple capacidad física de edificar, sino como un mecanismo fundante del sentido propio de vivir como un cuidar, un procurar que se cultiva; de ahí que la principal penuria que deriva del habitar no sea la falta de vivienda, sino el carácter fundante, el principio esencial del cuidado como formación del ser respecto al espacio: el habitar, que emerge como una preocupación permanente. Respecto a esta incertidumbre sobre el habitar, Heidegger devela la relación intrínseca entre construir y habitar en función de la permanencia terrenal del humano en tanto ser mortal: al habitar se llega a través del construir, pero no todo construir conforma una morada. La 'vivienda' es una relación esencial medio-fin, una relación de dominio que se lleva a cabo a través del lenguaje y que da cuenta del estar en la tierra como una condición humana que se expresa en el 'buan' (Bauen, buri, büren, beuren, beuron): habitar-hábitat. Bauen refiere al construir junto con el cuidar, el abrigar, el obrar, el manufacturar... el cultivar. Asimismo, Bauen tiene que ver con 'edificar': la conformación de estructuras que, como instalaciones, operan en la vida social al tiempo que "civilizan" el territorio y generan un sentido de monumentalidad y memoria colectiva. En el ser humano el construir es civilizar: tiene que ver con cultivar (cultura) y edificar (habitar) conformando un sentido social por excelencia: lo habitual (1994). Este desarrollo

filosófico sobre el habitar como un construir en conjunto, un común edificar que conforma al mundo y lo dota de sentido a través de principios de referencialidad responde al contexto histórico de la posguerra en el que Alemania queda en ruinas y como la gran perdedora de la Segunda Guerra Mundial, de tal manera que la idea que subyace en el horizonte de comunidad y referencialidad referentes al habitar en Heidegger, adquieren un matiz que apunta hacia la reconstrucción del tejido social de un pueblo alemán herido física y moralmente. El habitar en Heidegger prescribe la conformación de un espacio armonioso, no conflictivo ni conflictuado y que hace del edificar la suma de las potencialidades que vislumbran lo común de un proyecto social. Este planteamiento no sólo concibe al espacio como algo pasivo que está al margen de la voluntad edificadora del ser humano, sino que repara en la misma edificación como un cuerpo en relación con otros cuerpos (con una diversidad de cuerpos) que se espacializan y que comparten tales o cuales situaciones de espacialización.

El entrecruce de las fuerzas generativas y destructivas, como potencialidades humanas, sitúa al habitar contemporáneo como un punto de inflexión entre la certidumbre. Se trata de un equilibrio inestable entre certidumbre, desasosiego, orden y caos, construcción y destrucción. Como proyecto no terminado, refiere a las capacidades culturales de edificación como acción conjunta que deviene en un espacio común, es decir, el espacio habitado que se prolonga en el tiempo, mientras que incorpora todas las dimensiones de amenaza que le definen simultáneamente como son dispositivos de exclusión, persuasión, contención o en dado caso, invasión, ocupación o exterminio de otras formas de habitar como mecanismo de legitimación propia.

El acto de edificar enuncia tres órdenes de experiencia del espacio habitado: haber, tener y ocupar como sentidos intrínsecos al designio vivencial que se le atribuye al territorio. Se entiende por haber a lo que Sennett refiere como el plano de lo habitado y no de lo vivido (2019) en cuanto a la acción deliberada del construir como propósito colectivo y que permanece en constante proceso de reiteración; el tener hace referencia al conjunto de recursos, alcances o posibilidades desde las cuales se produce un hábitat: el plano de lo vivido. El ocupar refiere a la referencialidad basada en la idea de totalidad, así como de circunspección y que permite delinear los planos de lo vivido y lo habitado en un espacio-tiempo. Como se ha caracterizado anteriormente, en tanto proyecto no

terminado, el habitar discurre en formas innovadoras de haber, tener y ocupar los espacios en pos de la consolidación de un 'hacer juntos' de la experiencia en las escalas individual y colectiva que busca trascender en el tiempo. En palabras de Lefebvre (2013), cada modo de producción produce una espacialidad cargada con los insumos, flujos, conectividades y prácticas inherentes para la reproducción del orden social, lo cual se traduce en el edificar como estrategia colectiva de organización de las relaciones productivas. El sentido del habitar se conforma a través de una relación esencial entre medios y fines que se establecen con el espacio. Dicha relación se instrumentaliza con el quehacer del cuerpo a través del tiempo y a partir de actos humanos como la arquitectura o el lenguaje.

El habitar es un acontecimiento humano que conjuga los esfuerzos por un proyecto de existencia que cobra doble sentido. Por un lado, hace referencia al construir como un otorgar sentido a través de la experiencia, mientras que por el otro supone la sistematización de los mecanismos organizativos en cuanto a relaciones, discursos, funciones y procesos adscritos a una dimensión espacial al menos, es decir, establece la morfología junto con la semiología de las dinámicas espaciales al interior y exterior del espacio que lo conjuga. El habitar es el devenir de la fuerza generativa de lo humano en cuanto a forma particular de construir: el edificar. La historia abarca la capacidad humana de reproducir el orden social en esquemas territoriales que operan como sistemas interrelacionados de subsistencia a través del intercambio de información, suministros y recursos; tal es el caso de la ciudad como unidad de relaciones, flujos y dinámicas basadas en saberes técnicos, en otras palabras, la ciudad como el "espacio intervenido constantemente en el que habitan individuos y colectivos diversos que construyen y acondicionan un territorio para convivir de manera comunitaria en edificaciones, caminos, viviendas, etc." (Aguirre, 2020, p. 58). El habitar implica, por lo tanto, la suma de las capacidades culturales conjugadas en la experiencia íntima; refiere a múltiples ámbitos de la historicidad que inciden en él como resultado de fuerzas generativas como el lenguaje, la experiencia, el quehacer y el acuerdo colectivo establecido a lo largo del tiempo.

En Heidegger (1994) prevalecen la circunspección y la referencialidad como estructuras esenciales de la existencia, es decir la dimensión fronteriza del ser en cuanto

a su habitual estar en el mundo concebido junto con el establecimiento de criterios de referencia, fungen como los criterios en el que el ser humano se encuentra de manera inmediata y habitual, es decir, en la vida cotidiana. En esta reflexión se da cuenta de la referencialidad en el primer sentido artificial del espacio y tiempo junto con los elementos que dan sentido y la conformación del habitar humano como “aquel entramado de entes, finalidades y mediaciones, comparecientes en función del proyectar de la existencia que conforman el mundo, el cual queda esencialmente determinado como un plexo de relaciones de carácter remisional, con un estilo semántico y pragmático denominado significatividad [Bedeutsamkeit]” (Mascaró, 2012, p. 128). El sentido de circunspección más que un carácter restrictivo propicia la conformación del mundo como una serie de nociones que sirven como parte primordial de la vida cotidiana, de aquello inmediato que está ordenado y que está estrechamente relacionado con el quehacer de la persona en el mundo, su trabajo, su labor y las incidencias que comete en su paso por la tierra. Así, este discurrir de la vida “nunca podría resultar abierto en la dimensión pragmática que lo define por una mirada teórica o contemplativa, sino por la mirada inherente a la ocupación en el mundo: la circunspección [Umsicht]” (Mascaró, 2012, p. 128). Respecto a la idea de mundo, se retoma el sentido de “mundanidad” como un constructo de lo humano que reproduce sentidos sobre el tiempo y el espacio proveyendo de un esquema de orden ontológico, de tal manera que el horizonte de anclaje y sentido del mundo emerge a partir del habitar como una serie de dispositivos de referencialidad y circunspección en el espacio a través del tiempo.

Circunspección y referencialidad pueden ser pensados como dos grandes atenuantes del habitar en medida que proveen de horizontes alcance y arraigo; permiten la fijación de elementos de sentido no sólo en un circuito espacial, sino en una temporalidad determinada cargada de significaciones. Alejandro Ortiz Rescarniere (1982) refiere al habitar como una fuerza que estructura el tiempo en donde el cuerpo se constituye como la instancia en la cual se dan los sedimentos de sentido que operan sobre el espacio, determinando ciertas lógicas operativas de los cuerpos. La referencialidad está desplegada en la diacronía del tiempo (Vergara, 2023) en medida en que hace del habitar una permanente atribución de sentido al espacio a través del tiempo, lo que Koselleck denomina “horizonte de expectativa” (2001, p. 20), de tal manera que

habitar refiere a una constante negociación de los elementos que proveen de referencia tanto temporal, como espacial y que funcionan como indicios de la experiencia. Habitar un espacio es establecer indicios significativos dentro de segmentos temporales en donde emergen puntos referenciales objetuales, semánticos, evocativos y sociales, como serían ciertos acontecimientos o fechas determinadas que establecen inicios o fines de ciclos. La referencialidad en el habitar funge como fuente de arraigo que se despliega en el tiempo “en la medida en el que el tiempo histórico se vuelve irreversible y creativo, es decir, que cobra la cualidad de generar experiencia, hace que ésta, aplicada retrospectivamente, nos permita ver el pasado siempre de un modo distinto, renovado” (Koselleck, 2001, p. 21). Asimismo, está la idea de la “habitación” en Lechner (2004, p. 102) como derivada del sentido de referencialidad que provee el habitar; el habitar supone la estructuración del tiempo en medida en que permite contener la incertidumbre a través de la rutina, de una estructura. La habitación es el establecimiento de horizontes de referencialidad que, a través del tiempo, se impregnan en el espacio como un mecanismo histórico que diluye la incertidumbre. La rutina provee de anticipación, determinación y proyección, lo cual permite estructurar plazos y lógicas de distribución de los cuerpos a través del tiempo, a esto Koselleck denomina “conciencia histórica” (2001, p. 31), es decir, la constante atribución de elementos de referencialidad que hacen operativas las relaciones de los cuerpos en el espacio, dentro de una temporalidad determinada para la experiencia común de quienes habitan.

Por su parte, el sentido de circunspección hace referencia a la sincronía del tiempo en el espacio (Vergara, 2023). La circunspección tiene que ver con la extensión del habitar en un espacio en una determinada temporalidad, permite dar cuenta de cómo se dinamiza a partir de sus marcas, límites, nodos, centros y/o periferias. En este sentido, la circunspección como baluarte del habitar da cuenta de la extensión como magnitud física y metafísica que abarca la experiencia en el espacio en todas sus escalas. Habitamos el horizonte de sentido que nuestra experiencia abarca en medida en que incorporamos (o no) elementos constitutivos de la realidad: desde la escala atómica hasta el universo, o desde el Big-bang hasta un futuro distópico medido en eones pueden ser considerados como el tiempo y espacio que habitamos en medida en que son incorporados en nuestro entramado de sentido y hablan de cómo se proyectan los

elementos referenciales de nuestro habitar. El sentido de circunspección también provee de otro esquema del habitar, permite concebir el “sentido de unicidad de la experiencia” (Koselleck, 2001, p. 36); la circunspección permite la proyección, le da forma y alcance, al tiempo que permite dar cuenta del sentido de habitar tanto en el tiempo, como en el espacio a partir de un conjunto de acontecimientos y lógicas que se interponen en una proyección en el tiempo, así como un emplazamiento espacial. La proyección provee de proyecto: espacialmente como magnitud y temporalmente como conciencia histórica tanto en el pasado, como en el futuro. “El hombre circunspecto, pues, es aquel que considera con respecto y con un sí es no es de inquietud la tecnobiosfera que lo acoge o, por decirlo con un término expresivo, aunque de mala fama, el Lebensraum o ‘espacio vital’ en que él habita” (Duque, 2008, p. 8). Duque refiere que circunspección es la conformación de un medio (médium) en donde se examina, donde uno se mueve, donde uno se encuentra en medio del mundo; circunspección es “examinar con atención lo que a uno le rodea; [...] entrar en cuentas con uno mismo” (2008, p. 8). El ser humano en tanto que habita el mundo se conforma como un ser circunspecto, un ser que se inscribe en un medio de sentido conformado por indicios de referencialidad que se emplazan en el tiempo y el espacio.

En un doble sentido, habitar es orientarse y proyectarse a través de referentes espaciotemporales junto con procesos de circunspección que incorporan el repertorio de acontecimientos, agentes, estructuras y elementos que pertenecen a la realidad que se habita. Asimismo, se parte de la noción de circunspección como horizonte para trazar el sentido de habitualidad e inmediatez, junto con la dimensión de totalidad como constructo intuitivo que supone la idea de mundo para plantear la noción de referencialidad que el habitar supone para el ser humano. Todo esto conduciría a decir que el nicho que ocupa el humano no sólo implica la producción de su hábitat, sino también el orden de referencialidad que produce categorías del tiempo, del espacio, de interacción e incidencia en el entorno que conforma un todo organizado, un orden ontológico. Habitar es desplegar una serie de dispositivos que, desde el edificar, constituyen las potencialidades de lo humano y su relación con el entorno a partir de una visión de mundo, de una totalidad ontológica que provee de un esquema de referencialidad.

Ese planteamiento del habitar que preestablece el construir como un quehacer común que dota de principios de referencialidad requeriría poner en perspectiva al menos dos puntos: primero, repensar el edificar necesariamente como un horizonte de emplazamiento espacial además de identificar a la misma edificación no sólo como un constructo, sino como un ente dotado de sentido que juega roles, que interactúa y que adquiere una sistematización en medida en que entra en relación con otros constructos que denominaré como cuerpos, cuerpos que se espacializan. Este último es el segundo punto para considerar, el habitar como proyecto común de referencialidad dispone que los cuerpos espaciales son dotados de elementos significativos, relacionales y prácticos que se disponen respecto a otros cuerpos en distintas escalas, desde el espacio íntimo hasta la configuración de la ciudad misma. En este punto, la distinción que hace Richard Sennett (2019) entre el plano de lo vivido y lo habitado como dos horizontes de la experiencia permite caracterizar la vivencia como ese común denominador de las especies en cuanto a la existencia en un entorno y el habitar como un propósito que afirma algún tipo de acción “por la que el medio físico parece emanar de nuestra manera de habitar y de ser” (2019, p. 25). A propósito de la distinción entre ville y cité en el idioma francés, Sennett refiere a la primera en su referencia a un conjunto de formas espaciales para radicar o vivir (de acuerdo con el sentido de vivencia antes delineado), mientras que la cité es una forma particular del habitar que emana de las particularidades del construir, de un producir en conjunto. La ville y la cité: “el territorio del espacio y el espacio compartido” (p. 25), planteamiento que apunta al plano de lo habitado como una visión de mundo que se comparte y que adquiere una lógica referencial espacializada en el construir. La ciudad como una forma de habitar particular, como un propósito que discurre en acciones conjuntas donde se produce el hábitat, es la forma espacial que sintetiza el nicho humano y en donde se relaciona con el entorno, así como con otras especies.

La acción de edificar permite identificar un conjunto de posibilidades en cuanto a la acción común de dar forma y sentido espacial a la experiencia. La edificación como acontecer social es el medio y fin de la capacidad cultural ya sea como expresión artística o como la confirmación constante de un “nosotros”, tal como es el caso de la ciudad: un proceso inacabado que se desarrolla en la edificación. Así, el habitar es un proyecto abierto, nunca resuelto ni agotado por sí mismo, puesto que sintetiza el devenir humano

de tal manera que se actualiza de acuerdo con las formas heterogéneas del ser y la experiencia. Sin embargo, como proceso inacabado, el habitar es latencia de riesgo y contingencia de la fuerza destructiva humana que históricamente discurre en formas de devastación y prácticas urbicidas. El habitar se caracteriza por su estado crítico permanente el cual se devela a través de daños o heridas históricas, mientras que, en un enfoque sincrónico, cada momento del habitar refiere a la multiplicidad de factores externos e internos que lo amenazan.

El habitar como constructo filosófico desde la filosofía forense<sup>1</sup> buscaría una exploración de la triada habitar-espacio-cuerpo como modelo epistemológico que permitiría caracterizar las dimensiones de construcción y devastación que operan en las formas de habitar en las ciudades contemporáneas. Enunciar el habitar en su forma verbal en infinitivo permite vislumbrar el sentido de acción latente que se materializa, adquiere potencia y también puede difuminarse, en tanto un actuar humano como rasgo propio de su capacidad de edificación como una acción humanizante. La devastación del habitar da cuenta de otra de sus facetas fenoménicas, al tiempo que reafirma el sentido constructivo que supone incluso la reconfiguración de lo inhóspito como espectro de sentido habitable. Además del carácter de acabado en tanto espacio construido como emplazamiento arquitectónico a partir de la acción social e institucional del ser humano, el habitar está permanentemente en proceso de reconstrucción, puesto que su devenir histórico se caracteriza por la apertura. En tanto instancia de la existencia no sólo es un proyecto nunca terminado, sino que le es inherente un sentido contingencial, caracterizado por una latente pérdida, desaparición, o extinción. Si bien, en el habitar radica la acción humanizante por excelencia: el nombrar y construir como acción generativa del ser en el mundo, junto con la capacidad histórica de alterar o modificar sistemáticamente distintos nichos vitales propios y ajenos; igualmente prevalecen

---

<sup>1</sup> Se parte de la filosofía forense como este cuerpo sistemático de abordajes en torno a fenómenos que ocurren en el seno de un núcleo social comunitario y que inciden en las dinámicas cotidianas espaciales y temporales, determinando las disposiciones, relaciones, prácticas, así como sentidos que los cuerpos establecen en medida en que despliegan un conjunto de dispositivos de edificación que enmarcan su habitar en un territorio. Considero que la filosofía forense es un ámbito desde el cual las reflexiones en torno al habitar ponen el énfasis en cómo es incidido el sentido de construcción a partir de prácticas eliminacionistas, violencias estructurales y directas, así como todo un conjunto sistemático de estrategias de destrucción que dejan una huella forense en el sentido y experiencia que ahora se vuelca sobre los lugares.

también el caos y el sin-sentido antes, durante y después del habitar pensado como latente acción destructiva o en estado de destrucción. El actuar humano también degrada sistemáticamente formas de habitar (sean humanas o no): las invade, desplaza, bombardea o tiende a deshumanizarles a través de mecanismos estratégicos, tecnologías, coyunturas o formas bélicas. Esto conlleva en el habitar una polisemia implícita, una multiplicidad de sentido que se materializa en esferas de lo económico como lo supone el denominado geo-capitalismo o capitalismo del suelo, la violencia contemporánea (guerra, terrorismo, delincuencia, inseguridad), lo institucional en cuanto a políticas sobre vivienda.

Hasta aquí se ha delineado un horizonte epistémico para pensar el habitar en relación con el cuerpo y el espacio a partir del sentido de edificación como síntesis de la experiencia y devenir humano en particular. Ahora bien, es factible complejizar este abordaje en relación con el carácter aterrador que adquiere el contexto de crisis donde se ubica el habitar en las ciudades contemporáneas y que permite el diálogo entre los enfoques espacial, corporal y forense en la filosofía, con miras a delinear una filosofía forense del habitar a través de la noción de geografía del terror como un recurso epistémico que permite caracterizar el territorio a partir de un sistema de elementos conceptuales y analíticos que buscan dar cuenta del orden espaciotemporal que se instaura a partir de la serie de violencias eliminacionistas que tipifican el sentido antropológico que adquieren ciertos actos de devastación contemporánea. Para esto, es importante trazar un abordaje de las relaciones que establecen los cuerpos en y con el espacio y cómo se ven alteradas o suprimidas en ciertas circunstancias, para poder repensar el sentido de habitar como algo que emerge o se desarticula en el marco de la geografía del terror.

## § 2. Cuerpos espaciales, cuerpos espacializados

Hasta este punto se ha intentado hacer un muestreo teórico del concepto de habitar en un desplazamiento epistemológico desde la biología a la filosofía con el propósito de caracterizar el habitar humano en su multidimensionalidad espacial-temporal, vivencial y de sentido. Se han puesto sobre la mesa algunos elementos categoriales, sin embargo, cabe someter a discusión el sentido del habitar y de la pregunta por el habitar en el contexto de las formas espaciales que surgen bajo ciertos determinantes, como serían aquellos procesos históricos donde se condiciona e incide el sentido vivencial del espacio. En términos contextuales resulta necesario tematizar la forma en la que se entrecruzan el habitar, el cuerpo y el espacio partiendo de la realidad particular que nos interpela en los centros metropolitanos y urbanos en México considerando el planteamiento de Richard Sennett en tanto la atención al cuerpo en la ciudad, a saber: “¿cómo los cuerpos al tener determinadas relaciones espaciales reaccionan según esas relaciones en distintos momentos?” lo cual conllevaría el “mirar la ciudad en ciertos momentos para entender las relaciones espaciales del cuerpo, sus reacciones ante el dolor, el extraño, el placer...” (Sennett, 2019, p. 146). Se parte de la idea de que el habitar tiene que ver con los elementos que constituyen la experiencia espacializada de los sujetos en particular y que revisten la vida de las personas, al tiempo que se relaciona con la vinculación fundante y trascendente que el ser humano despliega con el espacio. De tal manera que, si el habitar no se reduce al ‘estar’ en un lugar a partir de ciertas circunstancias, más bien, refiere a la denominación de un centro fijo que permita el desarrollo de lo propio como marca cultural única de quien habita un espacio, ¿de qué manera se puede enunciar el habitar como un objeto filosófico en el contexto de las geografías del terror y el urbicidio?

Sennett explora la relación entre los cuerpos y el espacio urbano, la forma en la que se afecta física y emocionalmente a los individuos a partir del marco de organización y significación que las personas que habitan un espacio atribuyen y dentro del cual se mueven e interactúan. Por un lado, describe cómo la estética urbana y la disposición de los espacios induce distintos tipos de respuestas emocionales y físicas entre las personas, un ejemplo de esto es la iluminación (1990). Bajo este planteamiento, los

cuerpos reaccionan a las relaciones espaciales, tal como se da en el espacio público en donde el cuerpo responde a un sistema de relaciones, disposiciones e interacciones que operan sí sobre el espacio, pero simultáneamente establecen la forma en la que los cuerpos van a distribuirse, interactuar y accionar. Los cuerpos reaccionan a la vida pública al volverse “abiertos” a la interacción (Sennett, 1990) o a un conjunto de disposiciones, movimientos y regulaciones. Los elementos materiales como los muros, vallas, edificios, entre otros artefactos físicos pueden incidir en la división o relación entre miembros de una comunidad, restringiendo o favoreciendo la movilidad, generando sensaciones de confinamiento, vigilancia, control o libertad. Sennett destaca la importancia del diseño espacial como elemento que afecta a los cuerpos, puesto que las relaciones espaciales son relaciones encarnadas. El comportamiento, emociones y relaciones de las personas en el espacio está en estrecha relación con los elementos que inciden en la configuración de estos.

Según las relaciones espaciales se generan “espacializaciones”. Los cuerpos se espacializan, es decir, interactúan en y con los espacios que habitan al tiempo que estos espacios influyen en las experiencias físicas, así como sociales de los individuos. La espacialización del cuerpo puede pensarse a partir de una exploración antroespacial con especial énfasis en las experiencias y significaciones que se atribuyen a los espacios habitados. La geografía, la antropología, la sociología, la teoría urbana y la filosofía forense conforman un marco significativo desde el cual pueda tematizarse la espacialización del cuerpo bajo ciertas condiciones históricas; en este caso, pensaríamos las disposiciones corporales que se dan en una geografía del terror, en el contexto de la crisis forense.

De acuerdo con Lefebvre es posible hablar de prácticas corporales cotidianas como elementos fundamentales en la producción del espacio (2013). Las actividades y movimientos del cuerpo dan forma y significado a los espacios aludiendo a experiencias subjetivas particulares que dotan de sentido al edificar como elemento inherente al sentido de habitar. Pero, por otro lado, en el espacio están operando estructuras que establecen la forma en la que los cuerpos van a distribuirse e interactuar; Foucault habla de heterotopía como una manera de aplicar distintas normas en los espacios incidiendo e institucionalizando las formas y dispositivos en los que los cuerpos van a ser

segregados, controlados y distribuidos en el espacio de acuerdo con su utilidad o normativa social (Foucault, 1976). Los espacios de vigilancia funcionan como sistemas de inclusión y exclusión donde se aplican normas que operan sobre los cuerpos institucionalizando sus comportamientos y respuestas deseadas. Aquí se devela una intrínseca e histórica relación entre espacio, institución y cuerpo como elementos que inciden en la experiencia, distribución e interacción de los cuerpos en espacios determinados.

En este orden de ideas es posible recurrir a un doble sentido filosófico atribuible a la noción de cuerpo como entidad que se espacializa. La dualidad del cuerpo como abstracción y como materialidad que se espacializa puede abordarse filosóficamente a partir de la relación que se establece entre cuerpo y espacio y cómo ambos se determinan e impactan mutuamente. En un primer momento, el cuerpo como abstracción refiere a una conceptualización más allá de la dimensión física, es decir, como una entidad dotada de significados y representaciones socioculturales que operan en un tiempo y espacio colectivamente estructurado. Bajo esta perspectiva, el cuerpo no sólo es una entidad física, sino una abstracción que opera en el plano subjetivo y que puede ponerse en relación plena con el espacio, puesto que, a partir del principio de referencialidad y orientación, todo cuerpo está en consonancia histórica con un sistema de distribución e interacción espacial. En esta perspectiva, el cuerpo no sólo es un objeto físico, sino un constructo histórico, discursivo, metafísico que se espacializa. En tanto a materialidad, el cuerpo se espacializa en función de sistemas de interacción física concreta del cuerpo con el espacio y el cuerpo con otros cuerpos. Bajo esta perspectiva se enfatiza la dimensión tangible de las experiencias sensoriales y empíricas corporales en un entorno. Las prácticas corporales hablan de cuerpo como una materialidad concebida y vivida a partir de movimientos y acciones particulares que se inscriben en el espacio, así como el tiempo, como lo sería la productividad en el capitalismo, la cual dispone al cuerpo en ciertos entramados materiales. Los cuerpos se mueven, actúan, interactúan, se jerarquizan y distribuyen. A esto, Sennett lo refiere como las respuestas corporales y emocionales que se espacializan dando forma al espacio (2019).

El cuerpo en el espacio se materializa en la interacción y distribución dinámica con el entorno. La aparición de los cuerpos en el espacio responde a los órdenes

espaciotemporales que se instauran históricamente, de tal manera que los cuerpos devienen en el espacio de manera histórica, contextual, tanto en su sentido abstracto, como orden material que se dispone en circunstancias físicas particulares. Las experiencias corporales en el espacio no son estáticas. Los cuerpos van a reaccionar histórica y contextualmente a las dinámicas que inciden en su entorno, de manera que la distribución, interacción, así como la regulación que opera sobre los cuerpos como entidades abstractas y materiales, está en un continuo proceso de establecimiento y ordenación. La dualidad del cuerpo como abstracción y materialidad se espacializa en una dinámica histórica, compleja, pero, sobre todo, de naturaleza colectiva en donde convergen distintas estructuras de poder que inciden en las prácticas corporales cotidianas configurando el espacio cómo los cuerpos, a su vez, transforman y dan significado a su entorno.

Es posible retomar aquí el sentido de referencialidad y circunspección que el habitar le imprime al espacio y a partir del cual, los cuerpos van a espacializarse. Estos principios resultan esenciales para entender cómo el cuerpo interactúa con el espacio. Al proporcionar un marco para la percepción, el movimiento, la navegación e incluso la ubicación, los cuerpos hacen del espacio un conjunto de estrategias y prácticas de referencialidad, así como de orientación. Estos principios permiten que el cuerpo sea competente en el espacio, que se ubique y se mueva de manera efectiva instituyéndose como un orden corporal no sólo basado en la experiencia física y temporal, sino en un orden de saber complejo, significativo y cultural que opera en los cuerpos que habitan un espacio. Una referencialidad en relación estrecha con la idea de orientación cotidiana que emerge en los recorridos, los comportamientos, las reacciones dentro de un sistema de lugares reconocido corporalmente, es decir, encarnado. Al hablar del cuerpo en el espacio, los principios de referencialidad y circunspección ayudan a explorar distintos ámbitos de espacialización del cuerpo, a saber:

La referencialidad opera como un conjunto de puntos de ubicación, distribución y movimiento que usan los cuerpos en un espacio y que emergen como parte de un saber experiencial. Estos puntos de referencia pueden ser físicos (arquitectónicos o paisajísticos, por ejemplo) o simbólicos (recuerdos, anécdotas, referencias culturales) y que en conjunto forman un sistema de referencialidad que está en dialéctica entre el

cuerpo y el espacio habitado, puesto que uno emerge en el otro, es decir, el cuerpo atribuye esos puntos de referencia al espacio, mientras que el espacio emerge como ese conjunto de referencias sean propias del espacio o de la experiencia o historia de vida de las personas en particular. El conjunto de referencias se llena de significaciones que están operando constantemente en la manera en la que cada referencia en particular, así como en su conjunto, emerjan para tal o cual estrategia de movilidad, apropiación o comportamiento espacial del cuerpo. Asimismo, puede pensarse que el cuerpo se espacializa en ese sistema de referencias, puesto que la serie de significaciones que se le imprimen al espacio está en sintonía con experiencias que se viven *corporalmente*, en las emociones, en las reacciones biológicas, en la afectividad, en la memoria, en el organismo.

Por su parte, la orientación permite al cuerpo guiarse, navegar e interactuar con base en el sistema de referencialidad, pero en relación con alguna estructura que provea orientación, como serían los puntos cardinales o aquel sistema que cada cultura establezca. La orientación en el humano conjuga una serie de capacidades biológicas y socioculturales. Por un lado, existe el sistema vestibular y la idea de propiocepción, que es el conjunto de órganos, funciones y procesos orgánicos que permiten al cuerpo ubicarse espacialmente. El sistema vestibular es una estructura en el oído que provee de equilibrio al cuerpo al momento de caminar erguido y que, junto al sistema de propiocepción, permite que el cuerpo sea consciente de su propio movimiento y posición espacial. Por otra parte, está el sentido de orientación como un constructo sociocultural histórico que cada cultura provee y que opera como un conjunto de mapas mentales o estructuras cognitivas que le brindan al cuerpo un sistema de ubicación, de construcción y negociación del sentido espacial o el sentido que el espacio va a adquirir en la experiencia humana. La interacción entre el cuerpo y el espacio es dinámica y está influida por ese sistema de estructuras, al tiempo que responde a entornos cambiantes, es decir, los principios de referencialidad y orientación le permiten al cuerpo ajustarse a cambios o modificaciones en el paisaje.

En otro orden de ideas, está el sentido de espacialización de los cuerpos en relación con el principio de circunspección. Los cuerpos aprenden históricamente a gestionar el espacio dentro de marcos de interacción, experiencia, conocimiento y

comportamiento. Podemos hablar de la circunspección como una atención o conciencia situacional del cuerpo que le provee de la capacidad de reacción adaptativa a las situaciones espaciales en las que el cuerpo se encuentra constantemente. La circunspección le provee al cuerpo de delimitación, de conciencia situacional que le permite evitar o anticipar riesgos, accidentes; una capacidad de evaluar el entorno en toda situación a fin de adaptarse o *incorporarse* en el espacio. El cuerpo se espacializa *incorporándose* al espacio, es decir, respondiendo a las situaciones espaciales particulares donde el cuerpo actúa con base en un sistema de referencias, orientaciones y atenciones atribuibles al entorno donde se ubica un cuerpo, en relación con los múltiples otros cuerpos que conforman también ese espacio. La circunspección permite al cuerpo estar consciente del espacio circundante, esta conciencia puede devenir en una sensorialidad que se está desplegando en lo que se percibe o se ignora (incluso consciente o inconscientemente). El cuerpo está en una dialéctica constante con el cuerpo, Yi.Fu Tuan referiría la como una *conciencia espacial del cuerpo* (1977) que puede pensarse en la escala del individuo, así como de la colectividad. Esta conciencia espacial del cuerpo, desde la fenomenología del espacio y el lugar, está revestida de experiencias que hacen del paisaje algo cargado de significados, algo que se codifica culturalmente en las vivencias y que permiten comprender el espacio como un sistema de lugares con ciertas lógicas. Bajo esta perspectiva, los lugares se convierten en centros de significados a través de experiencias repetidas, así como extraordinarias que se reproducen en comportamientos y prácticas espaciales específicas.

Para Tuan el espacio es corpóreo, es vivido con el cuerpo. Los cuerpos espaciales experimentan el espacio y se experimentan espacialmente, como parte de un espacio. Se podría decir que la espacialización del cuerpo es un tipo de cognición que se sintetiza en significados, prácticas e interacciones intuitivas de acuerdo con cada situación. Siguiendo a este autor, las dimensiones públicas y privadas del espacio operan en la experiencia del cuerpo y su conciencia respecto a los otros cuerpos, lo cual habla de lo personal y lo público del espacio encarnado individual y colectivamente. Los principios de referencialidad y circunspección están entrelazados con las experiencias, emociones y sentidos que el cuerpo vive espacialmente, asimismo, se podría plantear que el cuerpo

se espacializa individual y colectivamente en experiencias que se ubican en marcos de sentido.

Asociado a la idea del habitar, los cuerpos se espacializan conforme construyen individual y colectivamente un marco de referencialidad histórica que deviene en órdenes espaciales, en sistemas de lugares que se experimentan en distintas escalas con experiencias y figuras espaciales particulares. El habitar supone el desarrollo de los principios de referencialidad y circunspección otorgada por los cuerpos, al tiempo que opera sobre los cuerpos como parte de un devenir histórico inscrito en los esquemas de significación, reacción, adaptación y experiencia de los cuerpos en un espacio. Construir es la suma de los esfuerzos individuales y colectivos por producir un orden espacial abstracto, así como material que ha de instituirse en el espacio operando sobre los cuerpos, permitiéndoles ubicarse, actuar, interactuar y ser conscientes espacialmente.

Con base en la premisa que da luz a esta disertación, es posible ahora complejizar el sentido de incidencia en el habitar que suponen las violencias eliminacionistas en las ciudades contemporáneas. En las geografías del terror los acontecimientos de devastación inciden en los principios de referencialidad y circunspección que operan sobre los cuerpos, alterando significativamente la forma de percibir, experimentar, concebir y reaccionar espacialmente. Se da una alteración de los órdenes personales, así como colectivos que permitían al cuerpo ser *espacialmente competente* derivando en situaciones aterradoras en las que emerge el cuerpo en el espacio.

De tal manera, que el ataque sistemático a los espacios urbanos, en esta época de destrucción, exige la ampliación de la perspectiva del daño a los cuerpos espaciales en la ciudad, es decir, el conflicto bélico como agente de la destrucción material de las ciudades daña a la vida humana en su condición orgánica, a la par que genera daños en la infraestructura que constituye y es constituyente (simultáneamente) de las formas de vivir, o sea, en las formas de ser habitante de un espacio construido y compartido, eso que Ivan Illich llama “umbral de mutación” de la habitabilidad, donde habitar en común ya no es posible (Aguirre et al., 2021, pp. 26-27).

Otro aspecto por considerar, partiendo de la discusión central de la tesis, es el enfoque corpocentrista como carácter epistémico que ubica la experiencia del cuerpo como eje central de producción del conocimiento. En un nivel sería abordar la experiencia encarnada del cuerpo en el espacio con base en los sentidos de referencialidad y

circunspección que operan en la vivencia junto con la espacialización de los cuerpos, y en otro nivel, sería considerar al cuerpo en la dialéctica cuerpo-espacio-habitar haciendo énfasis en el cuerpo como abstracción, como materialidad, así como instancia fenoménica que sintetiza al espacio como algo vivido, humanizado, habitado. Hasta este punto se ha establecido una primera relación entre el habitar y el cuerpo a partir de la referencialidad y orientación como conformadoras de un sistema que opera en la relación entre el cuerpo, el espacio y el habitar. Habitar deviene en cuerpos que se espacializan, mientras que los cuerpos se emplazan y distribuyen en el espacio, habitándolo. Bajo estas premisas, es que se formula el problema principal que busca ser abordado, ¿qué caracteriza el sentido del habitar de los cuerpos en el espacio dentro del contexto contemporáneo? La inmediatez hipotética apunta al terror. El terror es el eje experiencial que atraviesa a los cuerpos en sus esquemas de distribución, referencialidad y circunspección espacial, sin embargo, este terror no es ocioso, abstracto per se, sino que adopta un carácter espacial, o más bien, se manifiesta y se vive espacialmente. Es un terror ontoespacial que emerge en condiciones históricas, políticas, económicas, sociales y subjetivas incidiendo en la experiencia espacial de quienes habitan el espacio. A partir de aquí se apunta hacia la caracterización filosófica del habitar en el terror ontoespacial, por lo que en el siguiente apartado se desarrollará esta dimensión espacial del terror con base en la noción de terrorismo como marco comprensivo del terror, con el propósito de ubicar la experiencia del habitar de los cuerpos bajo las circunstancias espaciales provistas por una geografía caracterizada por el terror.

### § 3. Terrorismo y terror ontoespacial

El objetivo de este apartado es establecer una fundamentación categorial filosófica de las nociones de terrorismo y terror a fin de apuntar hacia el desarrollo conceptual de una geografía del terror como basamento epistemológico para pensar al habitar desde la perspectiva de la filosofía forense. Se parte de una caracterización fenoménica de la idea de terrorismo más allá de su dimensión convencional contemporánea que refiere a la ejecución de actos que tienen la finalidad de aterrar colectivos mediante prácticas específicas. El terrorismo puede entenderse como un conjunto de estrategias que instauran el terror como plataforma para negociar y configurar lo público. Este orden responde a fines específicos, como la imposición de hegemonías ideológicas, económicas o el debilitamiento de estructuras sociales e institucionales. En este sentido, se parte de la premisa de que el terrorismo implica todas y cada una de las diferenciadas escalas de terror que se ejecutan con diversos alcances; hace referencia a la satisfacción de la crueldad misma y va más allá de su espectacularización o mediatización, así como de la acumulación de actos particulares a lo largo de la historia.

Se establece entonces el panorama desde el cual el terror deviene del terrorismo como una marca particular que se imprime, que adquiere una dimensión ontológica en función de sus implementaciones, es decir, el terror como un movimiento de ciertos órdenes de lo social, lo cultural y lo político. La perspectiva que se adopta para este abordaje busca dar cuenta de la dimensión espacial del terror, a esto le denominaré terror ontoespacial como una forma particular en la que el terrorismo imprime terror que se transmuta en el espacio, lo cual conlleva su inherente caracterización como geografía del terror. Desde esta perspectiva, la dimensión ontoespacial del terror responde a la naturaleza antropoespacial que Aguirre y Romero (2021) apuntan como una forma particular en la que se instaura un orden eliminacionista que opera en el tiempo y el espacio. Lo ontoespacial refiere al carácter histórico que opera sobre los cuerpos, su distribución, relaciones y sentidos que se sistematizan o conjugan espacialmente. Es decir, desde la perspectiva de la violencia eliminacionista como una lógica antropoespacial, concebimos el terror en su magnitud ontoespacial, como algo que se instaura en el orden espacial reproduciendo un conjunto de estructuras e instituciones

socioculturales que se amalgaman en circunstancias y figuras espaciales particulares como los paisajes forenses, las fosas clandestinas, las ruinas, entre otras figuras.

Una forma de entender el terrorismo es desde los discursos globales en torno al uso de la violencia sistemática que ciertos grupos organizados y radicalizados ideológicamente cometen a modo de atentados planeados contra objetivos poblacionales particulares. Bajo esta perspectiva, el terrorismo se puede concebir como un proceso comunicativo triangular donde las víctimas (objetivos) de la violencia son un instrumento que los terroristas (emisores) usan para comunicar un mensaje político a una audiencia separada y más amplia (receptores); dicho mensaje es recibido e interpretado por las audiencias a las que se dirige el grupo terrorista, y por último se espera que esta audiencia responda de tal modo que se promuevan los intereses del grupo armado. El terrorismo es un tipo de violencia política que recurre a la fuerza física que lastima, daña, viola o destruye personas o cosas con una intención política y social que busca poner a la población bajo un miedo en general que genera violencia en distintas escalas y que disputa una justificación ideológica, así como moral (Honderich, 2003, pp. 154-155). En ese sentido, toda organización terrorista busca una justificación moral o definición positiva de la violencia terrorista, creando una expectativa respecto a la utilidad y las consecuencias de sus propios actos violentos.

El principal objetivo del terror es la intimidación. Busca causar un miedo extremo a través de la intimidación coercitiva. La violencia es esencial para el terrorismo puesto que supone una táctica política que se presenta como un deliberado atentado contra personas en desventaja. Resume un conjunto de actos e instancias que responden a una agenda política que, a través de la coerción y una violencia amenazadora, logran el control con el uso de ciertos tipos de fuerza moralmente negativa. El terrorismo tiene que ver con la violencia indiscriminada, una violencia que promueve un impacto directo sobre la gente, busca *aterrarla*. El terrorismo mantiene una relación con la idea de *terror* y *aterrorizar*. En este sentido, el terrorismo devela una dimensión moral de la guerra, aquella que no cumple con un principio de discriminación: no distingue entre combatientes y no combatientes. El terrorismo impone una intencionalidad por encima de la voluntad de las personas (Primoratz, 2013, p. 25) a nivel individual y colectivo.

La dimensión ontoespacial del terror se puede caracterizar como ese tipo de terror que surge de la relación entre la existencia y el espacio como algo que se manifiesta a través de la experiencia relacional de los cuerpos que habitan. Se trataría de un terror que está directamente relacionado con la forma de concebir, experimentar, percibir y conformar la experiencia del espacio y cómo esta se distorsiona, en términos de desafiar el conjunto de principios y expectativas que operan como marcos comunes desde los cuales se habita un espacio particular. También consideraría la pérdida de sentido relacional o identitario que se establece con el lugar, un tipo de *desorientación* del ser respecto a aquello que habita o es habitual en él, es decir, cuando el entorno pierde esa dimensión de normalidad para devenir en un espacio distorsionado, que no provee de sentido de orientación. El terror ontoespacial genera espacios siniestros, lugares que evocan una sensación de lo siniestro (*das Umheimlich*) o donde lo familiar y habitual emerge como extraño o perturbador y carente de elementos que le provean de estructuralidad o sentido. Se da un desplazamiento del espacio tiempo, una alteración donde se difumina el sentido que cohesionaba aquello que debería prevalecer como normal o común de un espacio. El terror ontoespacial es un tipo de terror que emerge de la relación entre el ser y el espacio, donde la realidad es distorsionada, desorientando al individuo provocando una profunda sensación de inquietud y amenaza existencial.

El terrorismo aparece como la antítesis de lo que se puede considerar una “violencia legítima”; busca infringir los códigos éticos-jurídicos institucionales de escala nacional e internacional, viola las normas elementales establecidas imponiendo el terror por encima de la coerción gubernamental. El objetivo no es la víctima, sino el público en su conjunto. Consiste en una negación de la legitimidad del contrario, y destaca sobre todas las cosas su carácter indiscriminado, arbitrario e irracional, su intención es destruir, o al menos alterar el normal desenvolvimiento social, político y económico de un país, interfiriendo en la distribución del poder y de los recursos materiales o simbólicos en el seno de la comunidad (González Calleja, 2012). Es posible ampliar el espectro fenoménico del terrorismo más allá de su convencional categorización, como la suma de actos estratégicamente planeados con consecuencias en corto, mediano o largo plazo para la historia de ciertas naciones. En términos filosóficos, el problema del terrorismo es el problema de la justicia puesto que manifiesta el dilema central de la filosofía política:

el del pensamiento y la moral, el principio de la humanidad que deriva de la concepción de categorías que rigen el deseo fundamental de todo ser humano (Honderich, 2003). Para la filosofía política existen bienes culturales como la religión o la educación que interrelacionan dimensiones de la realidad: la conciencia o el juicio; estas apuntan hacia la conformación de un conjunto de principios, reglas, máximas o proposiciones que operan como principios de humanidad y equidad que funcionan de alguna manera en el plano de las relaciones políticas entre los individuos. El terrorismo apunta directo contra el principio de humanidad que se rige sobre ese conjunto de máximas. Más allá de concebir al terrorismo como una consecución de horrores de gran escala en las recientes décadas y que se acumulan históricamente, es factible dimensionar una posible instancia del terrorismo como aquella en donde la violencia no alcanza ningún bien en específico, sino que conforma un estado de la cuestión de las cosas o, de otra manera, que la violencia terrorista se vuelve más un objetivo general que uno específico.

Se podría pensar que distintos tipos de violencia buscarían fines particulares y aunado a esto se podría decir que, al buscar ciertos fines, la violencia adopta el curso de distintas acciones que en su conjunto se despliegan con un probable horizonte dado. De aquí que resulte la trampa relativa al terrorismo en relación con la multiplicidad de significados que se le puedan atribuir de acuerdo con el fin que persigue (Honderich, 2003, pp. 194-195). El uso del término *terrorismo* es necesario puesto que apunta hacia un tipo de violencia política, así como a una estrategia de manipulación discursiva por parte de los gobiernos o grupos ideológicos que le imprimen una connotación moral, puesto que no sólo es “terror”, sino que adquiere múltiples lógicas empíricas y morales. El terrorismo no existe fuera de un entorno cultural, político e histórico, es un fenómeno con una historiografía y que se renueva en el tiempo y el espacio. Si bien cada cultura conforma sus violencias, así como su propia cultura política junto con sus propias dimensiones y significaciones del terror, es posible hablar de una “violencia global” que implica una capacidad de destrucción masiva con su implícita dimensión de terror. El terrorismo no es un fenómeno de la modernidad, pero esta lo ha determinado, le ha otorgado de ciertas dimensiones fenoménicas. “El terrorismo es una técnica político-militar tan antigua como la lucha por el poder en y entre los estados, aunque esta confusión sobre su pretendida modernidad suscitó la aparición tardía del término durante

las convulsiones de la Revolución Francesa” (González Calleja, 2012, p. 6). De ahí que se conciba el terrorismo como producto de la democracia laica republicana, como plataforma política caracterizada por la idea de soberanía y sociedad civil. El terror, ya no como herramienta militar, sino como instrumento fundamental del aparato coercitivo del Estado moderno y como sistema de gobierno fue reivindicado por primera vez durante la Revolución francesa, en la que el terror fue considerado como un método para extirpar a los adversarios del régimen (González Calleja, 2012, p. 77). La idea del terror como recurso despótico se expandió entre los filósofos ilustrados y marcó una pauta de empleo político en distintos momentos de la modernidad.

Para Rapoport, el terrorismo moderno tiene dos rasgos dominantes: por un lado, la organización y las tácticas se modifican constantemente para mejorar su efectividad, y por el otro, que el terror se emplea con fines muy diversos, que van desde el milenarismo anarquista al anticolonialismo o motivaciones meramente individuales (2012, pp. 5-6). El terrorismo no es una doctrina o escuela filosófica, no es ideología, es una estrategia de empleo de la violencia política que han utilizado o utilizan movimientos políticos radicales. El terror aparece vinculado con la política desde su configuración como un saber social específico y diferenciado. La violencia política es esencialmente pragmática y se mide por criterios de eficacia, en medida en que deja una marca peculiar con cualidades y funciones específicas.

Hay una relación genealógica entre terrorismo y terror de Estado como una forma convencional de hacer uso de los órganos de la autoridad política, de los aparatos de coerción que se implementan como mecanismos que van desde la coerción hasta la exterminación. Terror de Estado refiere a niveles de violencia organizada y sometida al régimen político que establece la capacidad represiva:

El terrorismo de Estado sería entonces un tipo de violencia que va más allá de normas formales e informales de la coerción gubernamental y que ignora la distinción convencional entre inocentes y culpables, o entre combatientes o no combatientes. El objetivo no es una persona individual, sino la población en su conjunto. Desde esa perspectiva, el terror estatal es indiscriminado: no selecciona las víctimas en función de la hostilidad, sino que realiza un enorme acto de violencia que provoca tal conmoción en el adversario potencial (y, en ocasiones, imaginario) que le disuade de emprender o continuar la lucha (González Calleja, 2012, p. 23).

El terror ya no es un fin en sí mismo, sino que se convierte en una técnica, en método o estrategia prolongada de un grupo o conjunto de grupos con fines políticos particulares. Sus características son de naturaleza indiscriminada, de una impredecibilidad y arbitrariedad que se fundamenta en una violencia tanto organizada, como estratégica. Como la guerrilla, el terrorismo es una modalidad de lucha prolongada, basada en una influencia tanto material como psicológica, sólo que el terrorismo no distingue entre combatientes y no combatientes. El terrorismo es una forma totalitaria de guerra que destruye convenciones políticas y se posiciona por encima de categorías como la sociedad civil, la soberanía, los derechos humanos, etc. Para Honderich (2003) el terrorismo se distingue de otras formas de violencia política por las perturbaciones psicológicas que provoca en un grupo de individuos o en la sociedad en su conjunto. Son estas consecuencias psicológicas las que resultan reales más allá del acto físico violento. El miedo es la base conceptual del terrorismo, y a través de actos violentos repetidos, se establece una influencia directa que victimiza y provoca reacciones psicológicas diversas que permiten el sometimiento.

El terror es una forma extrema de ansiedad, a menudo acompañada de agresión, negación, reducción del afecto y seguida por imágenes temibles y de repetidos recuerdos traumáticos. Además de un medio de control social, el terror es también un mecanismo de comunicación que coarta y condiciona el comportamiento del receptor, que numéricamente es mucho más amplio que las víctimas directas de la agresión (González Calleja, 2012, pp. 35-36).

El terror deviene en terrorismo cuando es utilizado sistemáticamente para que sus “usuarios” lo ubiquen por encima de cualquier otra consideración social. Filosóficamente, el terror entendido como simple técnica se diferencia del terrorismo interpretado como una creencia intrínseca en el terror como estrategia para la obtención de fines políticos, “tal como entendieron el jacobinismo, el nihilismo, el nazismo o el bolchevismo” (González Calleja, 2012, p. 55). Tampoco hay que olvidar que el terror político acostumbra a surgir en realidades nacionales marcadas por la restricción o el bloqueo social, político o institucional, pero donde la capacidad de control social del Estado resulta imperfecta, y la existencia, siquiera teórica, de libertades públicas permite una cierta, aunque limitada, disidencia violenta. El terrorismo es estratégico si la violencia o

la amenaza coactiva es parte de un plan para alcanzar un objetivo político, y es reactivo si deriva de una respuesta emocional a agravios inducidos políticamente, como la venganza (González Calleja, 2012, p. 64). El objetivo es la supresión, mediante prácticas políticas bárbaras e inhumanas, de la libertad individual y de la capacidad de las instituciones para producir consenso social a través del incremento de la participación en las decisiones colectivas. El terrorismo es un fenómeno intemporal, no es revolucionario ni está sometido a alguna corriente ideológica o filosófica, es, por el contrario, violencia “ideologizada” con múltiples fines políticos de diversos grupos con distintas tendencias doctrinales.

A través del uso de la violencia, el terrorismo se vuelve una especie de *asesinato político* con dos alcances morales: uno injustificado y otro justificado. Emerge como justificado cuando cumple con los fines ideológicos que buscan suprimir el sentido de humanidad particular que descansa en el acuerdo moral o jurídico que cada sociedad establece. El terrorismo, bajo este orden de ideas, es “selectivo” puesto que establece un orden moral que se impone desde algún marco ideológico buscando suprimir otros. En el orden global contemporáneo, el proyecto ideológico de Occidente ha establecido un orden mental y moral en el que se movilizan un conjunto de elementos valorativos que se reproducen sistemáticamente y que refieren al esquema de sentido que operativiza los marcos electorales, económicos, educativos, ideológicos, jurídicos y sociales institucionalizados que responden a la idea de democracia, libertad, derechos humanos, libre mercado, diversidad, progreso, entre otros. Ante el marco referencial de los Derechos Humanos, la democracia o la libertad, el terrorismo se vuelve moralmente injustificable en medida en que atenta directamente contra esa serie de *bienes* sociales que se erigen históricamente. Sin embargo, es posible redimensionar el sentido que el terrorismo ha adquirido en las últimas décadas dentro del marco valorativo de Occidente y concebirlo en medida en el que se dispone del uso sistemático de la fuerza con un sentido de devastación que suprime el edificar como un hecho histórico que fundamente al habitar. Por otra parte, el terrorismo como conjunto de estrategias militares, políticas y del uso de la fuerza con fines intimidatorios se vuelve un mecanismo justificado desde la idea del asesinato político y el control de masas. Más que un conjunto de acontecimientos particulares que se acumulan históricamente, entenderíamos el terrorismo como un

orden espaciotemporal que se implanta a partir de una serie de marcas y procesos que tienen como huella particular la devastación, así como la alteración de los cuerpos que se despliegan en un espacio particular.

Un problema del terrorismo es que no sólo radica en la naturaleza violenta de ciertos actos, sino en su basamento ideológico como algo que lo justifica o le brinda significado. Una cuestión filosófica en torno al terrorismo es cómo definirlo: si se requiere adoptar un distintivo moral o pensarlo desde al menos una justificación moral o ideológica en donde el terror se vuelve un conjunto de estrategias de impacto y angustia permanente pero que logran ciertos fines. El terrorismo se despliega a través de ámbitos políticos, económicos, culturales y psicológicos con sus inherentes consecuencias. En este sentido, es factible adoptar un enfoque consecuencialista que focalice las cuestiones morales implícitas en ciertos actos de violencia como medios para la obtención de fines políticos. En un sentido filosófico ya no cabría cuestionares respecto al posicionamiento moral que se adopta cuando se define al terrorismo, sino en las discusiones morales como el significado primordial de la distinción entre culpa e inocencia, la necesidad de un diálogo moral junto con la igualdad moral básica de los seres humanos (Primoratz, 2013, p. 172). González Calleja plantea

La presentación del terrorismo como respuesta adecuada frente a la realidad de un sistema político enquistado, mediante la cual los grupos revolucionarios no pretenden tomar el poder, sino desbloquear una situación de inmovilismo, está vinculada con el “consecuencialismo ético” (es decir, la doctrina de que las posibles consecuencias liberadoras determinan el valor moral de los actos) que está históricamente ligado al origen del terrorismo subversivo contemporáneo (González Calleja, 2012, p. 46).

El terror está sumamente vinculado también en su etimología a algo con *trémulo*, tiene que ver con algo *aterrado*, aquello que despoja de tierra o hace de la tierra algo inasequible o dislocado. Aguirre se pregunta “¿cómo puede ser problema filosófico una situación devastadora como la violencia pública del espacio común?” (2016, p. 59) y plantea que en medida en que alguien que se queda sin tierra, alguien que es arrebatado de sus condiciones de subsistencia no solamente material, sino también afectiva, alguien a quien se le ha materializado la dimensión de un miedo de facto o posible afectación, es desterrado. Hay que distinguir el terror quizá como algo de facto posible y la inseguridad (*angustia*) como una construcción incidida por una o más tecnologías

afectivas, entendiéndolas como a las formas en las que las tecnologías contemporáneas mediatizan, moldean y manipulan las emociones y estados afectivos. El terror implicaría este orden que se instaura de manera antropoespacial incidiendo directamente en el sentido de edificación que da sustento al habitar a partir de un conjunto de actos de devastación:

Porque el espacio que creamos, que habitamos, no preexiste a nuestra vida, sino que se forma con nuestra manera de construir y referir esta aproximación, este distanciamiento, esta sonoridad y este silencio, ese estar aquí y allá. Lo que hace la violencia es deformar con la deprivación y este dejarnos sin tierra como espacio de referencia. No es un desplazamiento sino un ser-sin-tierra, vivir a-terrado por la negación de espacio de referencialidad que produce la violencia (Aguirre, 2016, p. 102).

La ciudad se constituye por rasgos socioespaciales que devienen en particularidades del territorio como serían las fronteras o bordes, los nodos, los geosímbolos o las escalas, junto con la multiplicidad de lógicas espaciales que en él se desarrollan, tales como los desplazamientos. Se busca sustentar la idea de que el terror se sintetiza socioespacialmente derivando en que las ciudades ahora emerjan como constructos vivenciales cuyo eje matricial es el terror como experiencia individual y colectiva, al tiempo que deviene en formas espaciales particulares. Al respecto, Aguirre hace mención del cambio histórico de los conflictos humanos hacia órdenes espaciales como las ciudades:

Pensemos que esta escala masiva va al parejo de la transformación de la espacialidad (la manera de vivenciar el espacio que conocíamos hasta ahora) no sólo con la imposibilidad mural de la ciudad, sino que, en la transmutación con el debilitamiento de los mecanismos de identidad nacional, la conexión y red globales, el control del espacio público en aras del orden, la recomposición de la corporalidad y el cuerpo, y los medios de transporte (Aguirre, 2016, p. 122).

La ciudad como espacio fragmentario, heterogénico y multicéntrico responderá a diversas conformaciones de relaciones entre los cuerpos, al mismo tiempo que supone una diversidad de cuerpos no sólo en su forma, sino en su dimensión, magnitud, movilidad, espontaneidad o rigidez. Los cuerpos van a tener un ritmo, un sincopado, un vaivén o movilidad a lo largo del tiempo respondiendo a uno o a distintos órdenes que rigen las interacciones espacializadas de esos cuerpos, tanto como sus funciones,

valores o significados. La crisis forense es el marco contextual donde emergen de formas espaciales caracterizadas por la incidencia de acontecimientos de violencia extrema y en los que se busca exceder al cuerpo como acto de (des)humanización (Cavarero, 2009) lo que llamaremos geografías del terror. En este contexto, el cuerpo (su espacialización e interacciones) será pensado como el ámbito nuclear donde se perpetúa la experiencia espacial de la geografía del terror y donde se experimenta. Es necesaria una perspectiva espacial-corporal que pueda concebir el construir como una intermediación del habitar en el contexto de la geografía del terror como una condición espacial en donde los cuerpos están en distintas situaciones de atentado y destrucción.

Desde la perspectiva espacial y forense de la filosofía contemporánea, es factible concebir a la ciudad como un constructo socioespacial que, en el contexto de la crisis forense actual, emerge como una geografía del terror: un espectro multidimensional y fenoménico del espacio constituido por diferentes, formas, rasgos, propiedades, lógicas, agentes, así como estructuras que se caracterizan por devenir de distintas escalas de violencia (estructural, cultural y directa) operativizada por diversos agentes, resultando en aspectos socioespaciales particulares. Lo aterrado como dimensión ontoespacial refiere a lo que Aguirre desarrolla como la tierra que cimbra, cuando la tierra se vuelve “in-vivable, una tierra no territorializable porque cimbra, sacude y derriba la existencia: de la tierra ahí no queda nada, únicamente queda el a-terrado, el sin-tierra para vivir” (Aguirre, 2016, p. 44).

En este orden de ideas, una geografía del terror debe tener como elemento fundamental dentro de estos movimientos de orden territorial, una política de la conmoción y un régimen de los afectos que implica la destrucción en sí misma del ser. En la geografía del terror se exhibe la capacidad de mostrar la destrucción de la materialidad como parte de su misma conformación, la destrucción de elementos de sustento como podría ser la destrucción de edificios o ciudades enteras, con aquellos elementos que tienen que ver con la sobrevivencia y la permanencia. Una geografía del terror afectaría la permanencia de los cuerpos dentro de esa espacialidad. Es así como se presenta un primer desarrollo en torno al terrorismo discerniendo de sus distintos alcances a través del uso estratégico del terror a fin de discutir respecto al terror en su dimensión ontoespacial. Considerando el enfoque de un orden espacial que se instaura

a partir de la violencia eliminacionista como una particularidad que se imprime en el espacio, concebimos la magnitud ontoespacial del terror como aquello que impregna las relaciones, sentidos y marcos relacionales en los que se inscribe el habitar y que se ve sistemáticamente incidido a partir de estrategias específicas de devastación que derivan en un sistema espacial que puede ser abstraída a partir de la idea de geografía del terror como ese marco antroespacial en donde se ordenan las relaciones entre los cuerpos.

Apuntar hacia la idea de un terror ontoespacial supone integrar en una misma perspectiva elementos ontológicos con dimensiones espaciales y las dinámicas del terror con miras a plantear la forma en la que se configuran los lugares en su materialidad en relación con la naturaleza que adquieren prácticas o lógicas eliminacionistas en una serie de “formas de ser” espacializadas. En este sentido, los cuerpos espaciales son portadores de memorias y evidencias de terror que operan en relación con espacios particulares. Así, la geografía del terror analiza cómo este transforma el espacio físico y simbólico junto con sus significaciones en instancias de muerte, violencia o miedo. Configuraciones espaciales como el campo de concentración, la zona de guerra, los hallazgos de fosas clandestinas, entre otros, pueden ser definidos a través de su naturaleza ominosa e inhóspita asociada no sólo al espacio físico, sino a las condiciones de existencia de los seres que lo habitan. Así, la geografía del terror se constituye por un terror ontoespacial, es decir, un terror que opera física y significativamente sobre los cuerpos, sobre su distribución, así como su experiencia subjetiva en los espacios. Las ciudades devienen en geografías del terror en medida en que se transforma la ontología de sus lugares, redefiniéndose por la violencia, el miedo y la deshumanización. Planteo aquí un terror que opera espacialmente tanto en el lugar, como en la experiencia que se vierte en él.

La geografía del terror opera aterrando los espacios, recualificándolos en función de una experiencia particular, el terror. Este terror es de carácter ontoespacial, es decir, supone una configuración de dimensiones espaciales (en tanto orden espacial y sistema de distribución de cuerpos), ontológicas (la naturaleza del terror como algo que se impone como un orden espaciotemporal) y aterradoras (la conjunción de formas sistemáticas de violencia, miedo, muerte y deshumanización de los espacios). La geografía del terror sería una herramienta epistemológica que da cuenta de la incidencia

directa en los entramados significativos y relacionales que dan fundamento a un lugar. Asimismo, conforma figuras espaciales propias con huellas particulares de violencia o muerte como serían los campos de concentración o las zonas de guerra; por otra parte, la geografía del terror deviene en la transformación de un espacio a partir de la aparición de georreferentes del terror por un acontecimiento traumático, como encontrar una fosa clandestina o una casa de seguridad. Siguiendo a Huffchsmid (2019), esto se impregnaría en el orden espaciotemporal de un lugar derivando en formas particulares de evidencias y memorias que les revisten.

Terror ontoespacial podría pensarse como una forma de aterramiento del espacio, es decir, una reconfiguración del orden que establece la lógica de interacción, distribución y organización de los cuerpos en los sistemas de lugares. No sólo es atentar contra la naturaleza relacional del espacio, sino que supone instaurar un régimen afectivo y relacional con el espacio y entre los agentes que lo componen. Por un lado, es un atentado contra la naturaleza relacional del espacio, pero también atenta contra el esquema de realidad de quienes son y están en ese espacio, su habitar; se atenta contra la experiencia, la percepción, la subjetividad, la significación del cuerpo en el espacio. El régimen instaurado es de carácter violento, imprime miedo, lo espacializa, inscribiéndolo en la arquitectura, en los cuerpos, en el paisaje, en el tiempo, en la habitabilidad, transforma la ontología del lugar. Por otra parte, la conformación ontoespacial del terror abarca la subjetividad en tanto que incide en cómo los individuos experimentan e interpretan su existencia en el espacio, a partir de un orden impuesto por el miedo. En distintas escalas vivenciales se atenta contra el orden identitario individual y colectivo de los espacios, al tiempo que se trastoca la memoria histórica respecto al lugar, derivando en diversas significaciones.

Para Aguirre y Villalobos, el terror es de orden ontoespacial precisamente porque atenta contra la *antropoespacialidad* (2023, p. 187), la altera. Se atenta contra el acto de ser-hacer espacio como una manera reiterada de estar (*hábito*) en relación con otros; el espacio como producto y productor de “complejas relaciones sincrónicas y diacrónicas entre formas de vinculación y procesos de espacialización proxémica (íntima, personal, social y pública) en hábitats edificados por la actividad humana” (Aguirre & Villalobos, 2023, p. 194). La violencia ciudadana puede pensarse como un *acontecimiento*

*antropoespacial* que reconfigura la espacialización de los cuerpos al momento en que altera sus nociones de circunspección y referencia. La premisa es la siguiente:

El espacio ciudadano [...] se ve alterado en su eje de referencialidad de cara a los conflictos y violencias, puesto que dicho espacio muta al inhibir, conducir, manipular, limitar o eliminar la capacidad antropoespacial de producción colectiva. A esta inhibición afectiva, de la *simpatía social* y el goce de reunión, ocasionada por la hostilidad en la proximidad pública o social, antropoespacialmente se reacciona en la forma de estar replegados (Aguirre & Villalobos, 2023, p. 204).

En este punto, Aguirre se pregunta sobre el *rol* espacial que cumplen el terror y la violencia en su dimensión ontoespacial (Aguirre, Perea Tinajero, & Baez Gil, 2021). Por un lado, actúan directamente como formas particulares de destrucción, sin embargo, esto se complejiza en medida en que las configuraciones espaciales de la destrucción (como las ruinas o los escombros) derivan en instancias de la habitabilidad o qué condiciones establecen para que se den o se alteren los puntos de referencialidad y circunspección. Asimismo, surge la interrogante en torno las prácticas que se generan como alternativas o respuestas que resisten o acaso conviven con la destrucción, si es que de prácticas destructivas propias de la violencia ciudadana contemporánea se desdibujan completamente los principios del habitar.

Las ciudades latinoamericanas albergan las más variadas formas de violencia asociadas generalmente con las dificultades en la construcción de la ciudadanía. Son lugares de desarraigo, de pobreza y exclusión. En ellas existe una “territorialización o geografía de las violencias” que delimita territorios, formas de ocupación y uso de ciertos espacios que hablan de una percepción generalizada de inseguridad, miedo y desconfianza, que incita a la búsqueda de espacios privados al tiempo que crea las condiciones para la producción y reproducción de las violencias, las cuales terminan siendo formas de significación producidas por los entramados de la cultura (Blair, 2005, p. 84). La violencia se codifica en el territorio creando referentes simbólicos en torno a los espacios físicos a través de “lenguajes de muerte” conformando una “topografía” de la muerte. “Las violencias operan como una fuerza desplazadora que territorializa, desdibuja y transforma los lazos de significado de los individuos con los lugares” (Blair, 2005, p. 95). Por su parte, Eric Lair refiere a procesos de control socio territorial que se van dando gradualmente a partir de la presencia de grupos armados que intervienen en

esferas de lo político, lo económico, lo social y, sobre todo, en el espacio. Habla de “polemología”, retomando el análisis de Gaston Bouthoul, en su *Traité de polémologie: Sociologie des guerres*, como este conjunto de recursos y medios que se abastecen para la guerra y que abarcan múltiples dimensiones, no sólo en términos de recursos económicos o armamentísticos, sino también mediáticos, ideológicos y, sobre todo, territoriales. Ambos autores coinciden en que una de las principales características de la instauración del terror en el espacio es espectacularizándose o teatralizándose, creando un drama, narrativa o sistema de símbolos que interconectados conforman mensajes que buscan pasmar emocional y psicológicamente a aquellos que los atestiguan, al tiempo que tienen la intención de alcanzar gran visibilidad, alcanzar al mayor número posible de testigos.

El terror requiere mecanismos para estructurarse y circular en el cuerpo social con el fin de tener una “resonancia” y acceder al estatuto de violencia social. Reclama previamente teatralizar la violencia y presupone formas de destrucción y eliminación (primeros blancos) para luego afectar a otros grupos poblacionales (objetivos finales). Es decir, que necesita testigos y un amplio público para dispersarse en el tejido social. Todos los actos de violencia que atenten contra la integridad física y/o moral pueden originar terror que se inscribe en varios repertorios de acción y recorre múltiples caminos. Entre estos, se destacan: los atentados, los asesinatos selectivos, las masacres, la tortura, las amenazas, el secuestro y los ataques a la infraestructura de un país (Lair, 2003, p. 98).

Podría plantearse que la dimensión ontoespacial del terror busca crear traumas colectivos de diversas magnitudes y apelando a diversos ámbitos simultáneamente. En este sentido, Lair argumenta que los actos violentos no sólo buscan cometidos mecánicos en cuanto a las agresiones o privación de la vida, sino que buscan aterrorizar y esto se redimensiona espacialmente. En un horizonte epistemológico, este carácter ontoespacial del terror puede ser concebido como una instancia hermenéutica que dé cuenta de la instauración y emplazamiento del terror como orden o régimen que dictamina las lógicas que operan sobre los cuerpos que les habitan. En este sentido, la esta herramienta analítica se ubica respecto a la geopolítica en cuanto que no busca dar con las lógicas que espaciales que operan en torno a las relaciones, procesos e instancias de poder entre los Estados, a su interior y múltiples otros agentes

sociopolíticos que se inscriben en el territorio, al tiempo que a través de él pueden ser asequibles diversos aspectos analíticos. Más bien, el carácter ontoespacial del terror como marca particular de la geografía del terror tiene que ver con la instauración de órdenes derivados de la violencia, la muerte y el terrorismo como configuraciones espaciotemporales con sus particulares devenires en el territorio.

El terror es de carácter polisémico y en Occidente adquirió un carácter especialmente abstracto a partir del atentado del 11 de septiembre, argumenta Lair (2003). El terrorismo modificó el horizonte histórico y significativo de actos particularmente violentos y masivos. Permitió repensar las relaciones entre escenarios de violencia y sistemas de mediatización, así como los esquemas de interacción entre diversos actores políticos a nivel internacional, así como su influencia en escenarios locales, en espacios de la cotidianidad próxima. El terrorismo como doctrina se volvió maleable adquiriendo una retórica o imaginario diverso de acuerdo con su abordaje académico, mediático, político o incluso, narrativo en contextos específicos. “La noción de terror fue entonces vinculada a una manera de gobernar. Posteriormente, el terror ha experimentado variaciones semánticas y ha sido de un empleo repetido, incluso para determinar hechos anteriores a este periodo revolucionario” (Lair, 2003, pp. 95-96). Ante este sentido volátil del terror en tanto experiencia, doctrina, campo semántico o narrativa, emerge su carácter ontoespacial. Aquí, la geografía del terror permite caracterizar aquel emplazamiento territorial del terror y qué configuraciones espaciales derivan del mismo. El terror se propaga territorialmente, se espacializa y produce su propio orden espacial. La sorpresa y la incertidumbre son dos marcas particulares del terror que operan a través de efectos maximizadores que buscan un gran impacto y público.

En otros escenarios de confrontación, la violencia “recupera” elementos de territorialización. Por su configuración, sus atributos y sus funciones, los espacios geográficos pueden servir estrategias de conquista socio espacial, más territorializadas, que se inscriben dentro de lógicas económicas (zonas de riquezas indispensables para sostener el esfuerzo de guerra y acumular poderío), militares (corredores de movilidad, puntos de abastecimiento y descanso, etc.) políticas (tener influencia sobre la población para aparecer como un poder de facto local), o aún de referentes históricos comunitarios glorificados y mitificados (espacios con una profunda carga emotiva) (Lair, 2003, p. 105).

En su carácter analítico, la geopolítica busca entender las conformaciones históricas, institucionales, orgánicas y operativas de las diferentes entidades políticas que se interceden en un escenario determinado. Si bien, está fundamentada en la noción de Lebensraum como espacio vital en el que los Estados adoptan el territorio para poder ser (Ratzel, 1897), el concepto de geopolítica plantea factores estratégicos, coyunturales y relacionales entre figuras del poder y el territorio a la luz de la aproximación desde diversas disciplinas de las ciencias sociales en diversas escalas. Mientras que la geografía del terror plantea un carácter ontoespacial derivado del entramado de violencia, muerte, destrucción y miedo que se operativiza en ámbitos coyunturales específicos derivando en configuraciones espaciales que se manifiestan en el orden de lo subjetivo y material del espacio vivido. En el presente párrafo se ubico al terror en su dimensión ontoespacial bajo la lógica del terrorismo como marco comprensivo. De tal manera que corresponde un desarrollo sobre cómo se manifiesta espacialmente el terror o, el devenir ontoespacial del terror, sintetizado en geografía, es decir, transmutado en un conjunto de referencias, límites, nodos, caracteres, distribuciones, condiciones y marcos espaciales en donde los cuerpos se ven atravesados por el terror en su habitar. En el próximo párrafo se desarrollan al espacio y la violencia como indicios fenoménicos que se interceden conformando un terror ontoespacial en donde el cuerpo se convierte en la instancia de experiencia donde se entrecruzan espacio y violencia, dando como resultado un tipo de aterramiento del habitar.

## § 4. Espacio y violencia

Este epígrafe tiene como propósito reflexionar sobre las formas de desestructuración y el desastre derivadas de la violencia que inciden en el espacio disrumpiendo las lógicas corporales que se distribuyen en ciertas situaciones. A través de la noción de violencia es posible dimensionar múltiples manifestaciones en el espacio, las cuales entran en relación con distintos dispositivos estructurales que operan en marcos económicos, políticos, lingüísticos y sociales, instaurándose en lógicas que, como se ha delineado en esta disertación, se espacializan de ciertas maneras. Tomando como base la violencia estructural, y directa propuesta por Galtung (2016), se analiza cómo estas formas impactan espacialmente en cuerpos y territorios. Esta estructuración de la violencia también opera en referentes empíricos específicos a modo de atentados contra la integridad en distintas escalas, tanto individual, como colectivo.

A fin de establecer un referente para hablar de la violencia dentro de un marco de categorías operativas, se parte de la perspectiva de los estudios para la no violencia de Johan Galtung, junto con el sentido que adopta la categoría de violencia colectiva con enfoque eliminacionista tal como lo desarrolla Aguirre. En primer lugar, es posible retomar la idea de la violencia como un iceberg en donde lo visible está en relación explicativa y estructural con un orden de fenómenos no visibles que permiten la reproducción de formas particulares de violencia directa. Se parte de la idea de la violencia estructural, cultural y directa como escalas históricas en donde lo violento se conjuga en relación con ámbitos sociales, económicos, políticos, religiosos o culturales que devienen en actos particulares de agresión o destrucción (Galtung, 2016). Al retomar la metáfora de las placas tectónicas y los movimientos telúricos, Galtung refiere a la magnitud, duración e intensidad de un acto violento empírico siempre en relación con una serie de estructuras económicas, políticas, abstractas y materiales que operan en ámbitos particulares permitiendo la reproducción de formas históricas de violencia que atraviesan constantemente a los cuerpos y que se manifiestan en circunstancias específicas. Históricamente, la violencia opera por formas y movimientos con caracteres difusos que cambian en el tiempo y el espacio, pero que se conjugan en actos o hechos violentos, o al menos que se perciben como violentos. Es así como hablamos de espectro

de la violencia como un marco en el que se conjugan elementos operativos circunstancialmente donde se asoman estructuras, instituciones, formas de pensamiento y comportamiento que se transmutan en *violentas* en detrimento del ejercicio pleno de la *eudaimonia* o la plena satisfacción, el bienestar, o la manera *habitual* del ser humano en un tiempo y espacio.

La violencia puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida, *eudaimonia*, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas son también violencia (Galtung, 2016, p. 150).

Con Aguirre, el sentido de violencia que emerge en el contexto de la crisis forense que atraviesa el país es de corte *eliminacionista*. Es una violencia donde las estructuras históricas y condiciones materiales se han conjugado de tal manera en los últimos treinta años que se ha instaurado un orden donde lo violento emerge como un esquema operativo de la realidad bajo una serie de lógicas sistémicas como la delincuencia organizada o la conformación de órdenes estéticos, narrativos, así como la instauración de un marco espaciotemporal donde lo violento se establece en la vida cotidiana (las creencias, el lenguaje, los consumos culturales). A este orden instaurado se le puede pensar como *eliminacionismo*. “En este sentido, el eliminacionismo en México se evidencia en las violencias feminicidas, infanticidas y juvenicidas, desplegadas en un proceso de muerte y desaparición innegable” (Aguirre & Romero, 2021, p. 164). Hablamos entonces de violencias eliminacionistas como el conjunto de estructuras, ámbitos, materialidades, hechos y circunstancias históricas que inciden sistemáticamente en la privación de los derechos que conducirían a un *bienestar* en el tiempo y el espacio y que operan negando toda dimensión de sentido edificador que se imprime en el territorio desde el cual se conforma un orden de distribución, interacciones, comportamientos y sentidos que otorgan los cuerpos que habitan en comunidad.

Ahora bien, el sentido de eliminacionismo como huella histórica particular que adquiere la violencia en este orden es de magnitud *antropoespacial*. Al hablar de las fosas clandestinas, Aguirre y Romero caracterizan el tipo de violencia que es desplegada sobre los cuerpos que ahí yacen como un paradigma de violencia de naturaleza

antropoespacial, es decir, como estructuras “creadas artificialmente, en las cuales se manipula técnicamente las referencias espaciales por la desfiguración, alteración, creación y ocultamiento para la reordenación o devastación de vínculos con el mundo” (2021, p. 167). En acuerdo con esta perspectiva, considero que el dilema histórico en el que se encuentra el habitar en el orden espaciotemporal conformado por la violencia eliminacionista contemporánea es de orden antropoespacial; de aquí que se caracterizará como violencias eliminacionistas antropoespaciales a ese espectro de orden estructural, cultural, empírico que conforma un orden histórico espaciotemporal en donde se ven incididos los cuerpos en su habitar en un espacio.

El horizonte de comprensión de la violencia debe situarse a partir de un marco de sentido basado en algún marco moral institucionalizado en el seno de cada sociedad. En una primera instancia, y de acuerdo con Walter Benjamin (1995), existe una violencia fundadora que se erige en el derecho y que el Estado promueve a partir del sistema jurídico como un acto de regulación social. Se puede hablar de una violencia que mantiene y preserva el orden jurídico existente, que busca preservar el derecho a través del poder y la coerción. Esta es una violencia mítica que se asocia a los mitos y narrativas fundacionales de las sociedades permitiendo un horizonte redentor que adquiere la violencia como parte de una historicidad. Sin embargo, hay una violencia experimentada que detalla las experiencias vividas por individuos en contextos particulares, diferenciados de esa violencia fundadora (estatal) y mencionando aquellas que impactan la percepción de derecho y justicia, de tal manera que se explora aquella violencia que busca romper con estructuras de justicia o buscan crear nuevas formas de dominación, más allá de aquellas que el Estado dispone al margen del propio marco jurídico. En este sentido, la violencia incide en la legitimidad del derecho y la justicia exponiendo a la sociedad en general a un orden donde impera el carácter deshumanizante del uso de la fuerza. Este enfoque plantearía un abordaje de las estructuras jurídicas que perpetúan la violencia fundadora, reflexionando también la posibilidad y límites de una violencia que desborda estos sistemas conllevando la implementación de nuevas estructuras, así como ciclos de violencia ejercidos por instancias distintas al Estado, como sería la delincuencia organizada.

En Arendt aparece la noción de violencia ligada directamente con la idea de sociedad puesto que adquiere lógicas sociales en medida de la constitución histórica de dispositivos de sumisión, imposición, coerción, entre otros. “Como la violencia -a diferencia del poder o la fuerza- siempre necesita herramientas [...], la revolución tecnológica, una revolución en la fabricación de herramientas, ha sido especialmente notada en la actitud bélica” (Arendt, 2006, p. 10). La caracterización social de la violencia permite vislumbrar el sentido espacial que adquiere en medida en que en el espacio emergen los sentidos estructurantes que lo dinamizan. “La violencia es un indicador de la crisis social y moral en el territorio, pero también es producto de la violencia estructural, invisibilizada e institucionalizada. [...] Como resultado de las condiciones de violencia y delincuencia, el miedo colectivo y el pánico social han sido dispositivos de control y poder de las élites políticas” (Mendieta Ramírez, 2019, p. 202). La violencia eliminacionista antropoespacial adquiere características particulares en determinado espacio y el espacio se va a caracterizar también a partir de sus manifestaciones de violencia; en este sentido, es posible trazar una primera línea de discusión para identificar la incidencia de la violencia en la conformación y disrupción del espacio.

Michela Marzamo (2010) refiere a la violencia desde el sentido de fricción que imprime al espacio en medida en que disrumpe los principios de referencialidad y circunspección que operan como horizontes de expectativa, así como de arraigo que se despliegan en el habitar humano. En este sentido, concuerda con Arendt en cuanto a que “cada acción (violenta), para bien y para mal, necesariamente destruye toda la trama en cuyo marco se mueve la predicción y en donde encuentra su prueba” (Arendt, 2006, p. 16), lo cual, en palabras de Marzamo, fricciona el anclaje espacio temporal en donde se sitúa el habitar. La violencia corta todo hilo conductor del horizonte de expectativa, ya sea en su dimensión estructural o directa, todo acto violento atenta contra el esquema de habituación, haciendo emerger la incertidumbre como toda ausencia de proyección y referencialidad. Esta autora plantea a través de la idea de realidad-horror un medio que se conforma por distintas manifestaciones de la violencia, tanto en su producción, como su consumo y resignificación; no es sólo que se den acontecimientos violentos en el espacio, sino que este se conforma como un medio estructural y físicamente violento o donde la violencia se imprime.

El espacio se habita corporalmente, es decir, que el cuerpo despliega ejes espaciales de orientación que se emplazan a través del tiempo. “Si consideramos las diversas orientaciones espaciales, se muestra que en conjunto ellas están sobredeterminadas y, al mismo tiempo, sujetos a una valoración en la que cristalizan determinadas representaciones de orden” (Waldelfens, 2004, p. 25). La corporalidad en el espacio se da a través de “marcaciones” (2004, p. 29) que establecen el aquí, la proximidad y la lejanía, el adentro y el afuera, lo lleno y lo vacío como ejes espaciales que “articulan” el espacio estableciendo criterios de orden y distribución. La violencia eliminacionista actúa desarticulando el espacio, despojándolo de esos ejes espaciales en los que el cuerpo deposita el horizonte de referencialidad y circunspección, es decir, aquellos ejes espaciales del habitar. La violencia incide en la forma en la que se habita corporalmente el espacio. La habituación del cuerpo se ve interrumpida, al punto que se difuminan los referentes de estructura, como la rutina o los criterios de referencialidad junto con el horizonte edificante y común del espacio. En este último punto, Aguirre (2014, p. 06) insiste en posar la mirada sobre lo común del espacio, como aquel espectro que reúne el medio corporal, histórico, material e inmaterial que hacen del edificar el proyecto de una comunidad. “Desglorificada la historia, desactivados los dispositivos discursivos y neutralizados los efectos narrativos de un continuum lineal de comunidad, de la inagotabilidad de la comunidad a pesar de la mortalidad constituyente de sus miembros singulares: es decir de los individuos y los colectivos, se pone de manifiesto la violencia y el sufrimiento que esa historia ha generado” (2014, p. 05). Se puede entonces poner de manifiesto el orden de incidencia espacial de la violencia en medida de su producción, junto con su instauración y emplazamiento territorial; el impacto a nivel estructural en cuanto a la disrupción del orden, así como la desarticulación de las formas en las que los cuerpos se habitúan, incide directamente en las marcas espaciales (Waldelfens, 2004) que el cuerpo despliega en la rutina.

Desarrollar la idea de que la violencia desarticula el sentido de humanidad que opera en el espacio supone pensar las distintas dimensiones que se ven afectadas a partir de hechos violentos que trastocan la vida colectiva, la infraestructura, la institucionalidad, así como los sentidos que supone el habitar. Formas de violencia como los conflictos armados, el terrorismo o la criminalidad pueden alterar e incluso fragmentar

el sentido de cohesión social que se establece en el espacio. En su dimensión pública, los espacios pierden su centralidad o convocatoria, pierden su función como lugares de encuentro y socialización, convirtiéndose en regiones riesgosas, con una huella forense. En este sentido, el terror y la violencia afectan al bienestar de los individuos y las redes colectivas en las que se insertan; se altera el nivel de experiencia, percepción, lo cual supone formas de modificación de los espacios y sus sistemas de distribución. Si bien, la idea de alteración en este enfoque está relacionada con la destrucción o la devastación, también cabe señalar que lo inhóspito, la negación del habitar que se instituye sistemáticamente por la violencia eliminacionista, dinamiza ciertas dimensiones del espacio social. Cabría reflexionar en aquellos ámbitos, estructuras u órdenes socioculturales, así como institucionales que se ven alterados, acaso destruidos, respecto a aquellos otros que son dinamizados o resignificados y acaso rehabilitados en ciertas circunstancias históricas.

El espacio puede caracterizarse como doliente cuando ha sido aterrado, aquel en donde se emplaza la violencia, aquel espacio que se erige sobre el dolor pasando por los cuerpos dolientes, incidiendo en sus interacciones, así como en la forma en la que se distribuyen, fragmentando los puntos de encuentro y reconocimiento que permiten pensar en un *espacio común*. Aquí nos situamos filosóficamente en una espacialidad instituida y expuesta a través de la violencia como mecanismo del terror determinando procesos de comunidad: su espacialidad y temporalidad, así como su “ordenación y regulación” (Aguirre, 2016, p. 64). El *espacio común* que pensamos, a propósito de la violencia, es ese espacio de la ontológica exhibición e inclinación de ‘estar-en-relación-con’. Este espacio, que él mismo es tocable, es lugar, es tierra en donde se es como cercanía, proximidad, fragilidad. Por ello, más que un espacio euclidiano o la afirmación trascendental, o un espacio constructivista del idealismo, hablamos de espacio doliente que en su transparencia confronta a la idea de un habitáculo vacío o una realidad construida desde la razón sin objetos (Aguirre, 2016, p. 65).

De acuerdo con el argumento central respecto al habitar en la geografía del terror, es posible plantear la idea de que la violencia se espacializa; ahora bien, para complejizar este planteamiento, se puede argumentar que en el contexto de la crisis forense se instaura un orden espacial que, a través de actos y acontecimientos especialmente

violentos y deshumanizantes de carácter eliminacionista, se sintetizan formas espaciales que operan en un orden territorial con un sistema de lugares como las ruinas, las fosas clandestinas, los búnker, las ciudades desplazadas o los paisajes forenses, entre otros, que disrumen la experiencia individual y colectiva del cuerpo, así como los entramados históricos que hacen del proyecto de edificación común, una forma de habitar particular el mundo. En un primer movimiento, la violencia disrumpe los principios de referencialidad y circunspección que operan en el habitar de una colectividad, pero también es posible que den paso a otras formas de atribuir referentes y orientaciones sociocorporales de esos espacios.

Se ha estado hablando de un conjunto de formas espaciales en las que se expresa la violencia eliminacionista como un tipo de terror ontoespacial que se manifiesta en un orden spatiotemporal donde los cuerpos que en él se distribuyen e interactúan son incididos de manera sistemática por agentes que buscan devastar, deshumanizar el sentido edificante que provee de carácter habitable un espacio. En ese sentido recurrimos a la categoría de geografía del terror como una herramienta analítica que permiten dar cuenta del terror como algo que ha de ser focalizado en el espacio concreto donde habitan cuerpos que sufren. En este sentido, el espacio se ve ahora delimitado por relaciones de poder, control, fuerza y destrucción como formas de ejercicio del terror que ha de ser experimentado en distintas magnitudes. Referiríamos al espacio como un sistema de áreas físicas y simbólicas donde el miedo se manifiesta o cómo los espacios son moldeados por el terror que deriva en formas de deshumanización. Como herramienta analítica, se podría partir de la geografía del terror como

Son espacios de terror, no son espacios de algo que podría pasar ahí. El espacio ese ha perdido una cualidad de vida para convertirse en un espacio de muerte (aterrado), de daño, de afectación. Para encontrar el sentido a esa violencia hay que considerar que los espacios de terror son hechos, son contruidos por individuos que colectiva y cooperativamente los construyen así, oxímoron de la geografía del terror: construcciones para la destrucción. Sin embargo, hay ciertos movimientos que intentan no ceder el mundo para que se convierta en un lugar terrorífico. Lo que intentan es apropiárselo. Diría que la geografía del terror tiene que ver con espacios que han sido descualificados de su condición de mundo, de su condición de tierra; para volverse un espacio o para

volver a individuos, individuos aterrados, sin tierra. Esto lo deja claro lo que sucede con los urbicidios: la gente camina en el entorno sin orientarse, perdida en la ciudad, no tiene los referentes que eran los edificios, las calles, los comercios, desapareció... la gente está sin mundo, sin tierra. Para fundamentar esta dimensión política de la geografía del terror recurriríamos a cuatro enfoques que sustentarían la dimensión aterrada del espacio: por un lado, una geografía política que referiría al poder y el control como formas de ejercicio en el territorio como herramientas de dominación, una "territorialización" del terror como la conformación de espacios configurados y controlados para infundir miedo y asegurar el dominio. Por otra parte, se podría considerar una geografía cultural como sistema territorial en donde el miedo y el terror son representados, experimentados y percibidos culturalmente por determinados grupos sociales que producen una serie de narrativas, prácticas, símbolos y significaciones sobre los lugares a partir de vivirlos como aterrados. Asimismo, se podría recurrir a una geografía urbana como un sistema de espacios urbanos en donde se imprimen principios espaciales que operan a partir de la segregación, espacial, la arquitectura hostil, los dispositivos infraestructurales de vigilancia, control, exclusión, incluso la incorporación del miedo como horizonte de experiencia de las urbes contemporáneas. Finalmente, se podría plantear como parte de la geografía del terror a la violencia como un esquema territorial de violencia estructural y directa que configura los espacios y afecta a las comunidades. En este sentido, se puede concebir el terror como el resultado de la violencia sistemática que se reproduce y perpetúa en ciclos de violencia que se instauran espacialmente.

La ruina es un orden que invita a no ser habitable. Hay comunidades, individuos que logran reordenar ese espacio para en su inhospitalidad, habitarlo... esa es la maravilla del humano. Tenemos que asombrarnos ante la capacidad que tienen los seres humanos de experimentar espacialmente con espacios que no se dejan. Esto es lo que hemos hecho los seres humanos a lo largo de la historia: seres humanos viviendo en el absoluto frío, en el desierto... es una maravilla lo que podemos hacer como seres que experimentan el espacio. El mundo es un laboratorio y hay ciertos espacios que por más inhóspitos que los han querido hacer, los seres humanos resisten. No negar el terror, no negar el carácter inhóspito, más bien, asombrarse primero de la capacidad de destrucción humana que tenemos unos contra otros, y después de la capacidad de

resistencia o (un término feísimo) *resiliencia*. Hay lugares que son inhóspitos, sin embargo, esa no invitación a la hospitalidad, un ambiente que no invita a la hospitalidad, comúnmente los seres humanos logran reordenarla; a veces no. Y cuando no se puede, es porque hemos caído en un orden de lo ominoso. Como el escombros, el escombros ya no es algo que es inhóspito, sino que es ominoso.

Una de las implicaciones de la geografía del terror es considerar las formas en las que las comunidades desarrollan estrategias para sobrevivir y resistir en contextos de terror. Examinar estas estrategias puede ofrecer lecciones sobre la capacidad de adaptación y agencia humana frente a la adversidad. Se parte de la premisa de que el terror que deviene de las violencias eliminacionistas puede desintegrar comunidades alterando directamente la forma en la que se orientan en los espacios alterando profundamente la vida social. En este sentido, entender la geografía del terror podría permitir identificar mecanismos que mitiguen los efectos de la violencia antropoespacial hacia un sentido de justicia espacial o formas sistemáticas e históricas de resiliencia territorial como prácticas colectivas que permiten restaurar el sentido de habitabilidad de los cuerpos en el espacio (Gregory & Pred, 2007) (Pain & J. Smith, 2008). Así, la geografía del terror también considera el horizonte de sentido que se puede atribuir y no sólo perder de los espacios que han sido sometidos por alguna magnitud de las violencias eliminacionistas antropoespaciales.

Ruina y escombros como figuras espaciales de la geografía del terror refieren a cómo los restos de la destrucción física y material en un paisaje contribuyen a la percepción y memoria del terror, la violencia y el conflicto en un lugar determinado. En este enfoque se abstrae el sentido geográfico, histórico y físico que adopta una arquitectura particular: la ruina, el escombros. Ambas figuras refieren al espacio alterado, devastado que refleja el sufrimiento o tiempo de trauma que ciertos eventos y agentes imprimen en el espacio. La ruina como vestigio tangible da cuenta de eventos catastróficos ejercidos por agentes de violencia que mantienen la memoria vivida en un terror que opera espacialmente y se inscribe en la memoria como recordatorio de la vulnerabilidad y atrocidad. Por otra parte, la ruina funge como recordatorio de la pérdida de sentido de edificación que da paso a una geografía del terror donde la memoria sentido colectivo que se le atribuye al espacio queda al margen de un evento o acto

pasado que rememora constantemente la devastación del espacio otrora cargado de sentido. Esto no quiere decir que la ruina sea inhabitable, sino que perdura como un paisaje forense cuyo entorno físico refleja el sufrimiento colectivo. La ruina como particularidad del paisaje forense es la síntesis de la violencia eliminacionista que atenta contra la comunidad y la experiencia humana incidiendo en la manera en que los grupos humanos experimentan e interactúan con el terror.

La geografía del terror se enfoca en cómo los espacios afectados por la violencia modifican la percepción y comportamiento humano. Las áreas devastadas pueden convertirse en zona de miedo constante, afectando la movilidad, las relaciones sociales y la vida cotidiana de las personas. El terror puede transformar los espacios en paisajes forense afectando significativamente la geografía humana en una región. Las ruinas y escombros también impactan la forma en la que una sociedad establece una relación con el espacio. Asimismo, la relación que se genera con los escombros (preservarlos, demolerlos, reconstruirlos, por ejemplo) habla de la marca forense que ha de prevalecer en la memoria colectiva y ha de operar como mecanismo de vinculación entre el cuerpo y los espacios a partir de ciertos actos o prácticas de memoria selectiva que ha de redefinir la memoria histórica que se establecerá con entre una sociedad y el espacio. Las ruinas y los escombros como figuras espaciales de la geografía del terror son cruciales para comprender cómo los espacios destruidos y los restos materiales influyen en la memoria colectiva y las narrativas históricas de violencia, así como de sufrimiento que en él se inscriben.

Retomemos la dialéctica habitar-cuerpo-espacio como fundamento para enfocar al habitar en su permanente potencialidad para conformar marcos de referencialidad y circunspección para los cuerpos que se espacializan. Como acontecimiento filosófico, el habitar comprende un proyecto histórico de construcción y destrucción que repercute en la espacialización de los cuerpos, sin embargo, prevalece el terror que redimensiona al habitar, como se ha venido mencionando. También se ha afirmado que es a través de la intersección de la violencia y el espacio que se manifiesta la dimensión ontoespacial que caracteriza a las geografías del terror, pero ¿qué tipo de vivencia conforma esta intersección entre violencia y espacio? ¿cómo se transmuta el terror en el espacio? A continuación, se busca abordar estas interrogantes.

## § 5. Lo inhóspito y lo ominoso

En los centros urbanos contemporáneos el problema del habitar no se reduce a la vivienda como un lugar particular que cuenta con una serie de implementos técnicos y que se ha de implementar en el marco de una serie de estrategias materiales, tecnológicas ni cuantitativas. El habitar refiere a cómo la persona detona un centro de sentido que permite el revestimiento de su propio ambiente como marca peculiar de su modo de ser y estar en el mundo, el cual se encuentra en un constante estado de sitio o contingencia. Esto conduciría a plantear como perplejidad principal la enunciación del habitar como objeto de pensamiento filosófico y su sentido de construcción, así como de devastación en relación con el espacio edificado y los cuerpos espacializados en el contexto de las geografías del terror y el urbicidio.

El orden territorial que se instaure en la geografía del terror se constituye por lo ominoso y lo inhóspito como formas de hacer emerger el espacio. Por un lado, lo ominoso como orden territorial incluye aquellas formas espaciales que merecen ser aborrecidas, condenables o detestables, que agrupan elementos cualitativos y cuantitativos característicos de prácticas violentas. Un referente de lo ominoso es esa espacialidad que Huffschmid denomina paisaje forense (2019): las fosas clandestinas sintetizan el sentido ominoso del espacio en tanto que exhibe un panorama inenarrable que implica la presencia en el territorio de cuerpos violentados, deshumanizados, desprovistos de todo referente de sentido de lo humano. Mientras que lo inhóspito focaliza la inhospitalidad de un espacio, o esa negación del habitar, la negación de la habitabilidad como un edificar desde la potencialidad y una visión de mundo; lo inhóspito contradice la realización del espacio como totalidad ordenada, como sistema de coordenadas desde el cual se distribuyen e interactúan los cuerpos en el espacio. Lo inhóspito como orden territorial inscrito en las ruinas, visibiliza al edificar como la integración de elementos referenciales, en cuanto tiempo y espacio justo en su nivel relacional, significativo y experiencial, de tal manera que “aquello que se destruye con un urbicidio es un cuerpo, sí, pero también la relación de este con el resto de la urbe. Lo que se destruye es un espacio relacional [...], se destruyen cuerpos y, con ello, la relación material que mantenían” (Perea Tinajero, 2022, párr. 12).

Para hablar de hospitalidad es posible recurrir a Derrida en cuanto a que aborda esta idea como un elemento importante en su pensamiento ético y filosófico (1997). Para este pensador, la hospitalidad hace referencia directa a la idea de responsabilidad y justicia como una brega de las leyes establecidas entre un agente de hospitalidad y otro agente que la recibe. La hospitalidad habla de un tipo de relación con el otro en donde se manifiesta el sentido de acogimiento que se brinda condicional o incondicionalmente como un valor inherente al lugar donde se radica como un acto soberano en el que el anfitrión expande el sentido de valor de su propia morada hacia alguien más dando paso a un bienestar común. La hospitalidad en este caso siempre tiene lugar determinado y habla siempre de una manera de vincularse con los otros en el tiempo y el espacio. Derrida refiere a lo hospitalario como una política del habitar que se extiende condicional o incondicionalmente y en donde se pone de relieve la cuestión sobre una politicidad originaria que se extiende a un lugar que es ofrecido o no y en qué condiciones se exige o no a alguien o algo de ser acogido. Por otra parte, lo hospitalario hablaría de una manera de negociar el sentido de soberanía que regula un espacio y que deviene en bien común cuando se extiende en un acto hospitalario particular. De ahí que Derrida refiera a la hospitalidad como una manera de negociar lo mismo y lo otro bajo una “economía de la diferencia” (P. Guille, 2016). Lo inhóspito haría referencia al movimiento que niega esa negociación de lo común para devenir en formas de rechazo y privación de la acogida. Lo inhóspito se expresa como el esfuerzo por habitar desde la desrealización, la devastación que anularía ese vínculo ético que se le imprime al habitar y que permitiría hablar de la extensión de lo común como algo ético del espacio, bajo el razonamiento de Derrida (1997). Hablaríamos entonces de formas de habitar que reconstruyen la lógica de espacialización de los cuerpos, la pregunta sería desde dónde se parte para esa reconstrucción del espacio que diera cabida a nuevas formas de habitar aún en el espacio inhóspito. Dicho cuestionamiento se relaciona con los mecanismos y dispositivos socioculturales que se despliegan para la construcción de un habitar, los cuales, apelan a un orden dialéctico con el tiempo y el espacio en tanto que conforman un código que actúa sobre la materialidad e interacción en el espacio.

Adriana Cavarero (2009) plantea que actualmente hay una ambigüedad al momento de hablar sobre las distintas formas de violencia que se dan en la

contemporaneidad. Categorías como terrorismo, guerra, enemigo, batalla o masacre, entre otras, han perdido su carácter denominativo al momento de caracterizar el nivel de atrocidad y extremismo que alcanzan ciertas prácticas. Incluso a nivel legal, hay una ambigüedad categorial en tanto aquellas formas de violencia donde no alcanza el terrorismo (Cavarero, 2009) y su distinción con el concepto de guerra (entre Estados), así como aquellas expresiones de odio que conllevan una serie de implicaciones que la autora aborda desde la idea de “brutalidad”. Es importante dar cuenta de la brutalidad que caracteriza las formas de violencia contemporánea en tanto una serie de prácticas estratégicas que buscan horrorizar, desfigurar o deshumanizar como huellas particulares que exceden al homicidio y que exigen una nueva tradición política que transite de la sensibilidad a la consideración de la condición humana como ontológicamente vulnerable, en medida en que dependemos del otro en cuanto a cuidado, pero también al ultraje.

Otra idea respecto a este tránsito hacia el sentido de brutalidad de los actos violentos es considerar la marca de horror distinguiéndola de terror. Mientras que el terror tiene que ver con la inmovilización y el desorden, el horror refiere a un movimiento de repulsión o repugnancia que va más allá del acto violento situándose en la experiencia o perspectiva de la víctima a fin de comprender la huella de brutalidad que estos actos implican.

El horrorismo sería ese orden de las cosas donde impera la vulnerabilidad ontológica, así como las prácticas brutales que se expresan de manera objetiva y subjetiva yendo más allá del carácter de afectación del acto violento hasta el nivel de repulsión propia de la deshumanización. El horrorismo se instaura en la cotidianidad a partir de un panorama de eventualidades que son expuestas, narradas y dramatizadas; “la palabra horrorismo ayuda a suponer que un cierto modelo de horror sea indispensable para comprender el presente” (Cavarero, 2009, p. 58). En este panorama, la comprensión de las brutalidades supone adoptar la perspectiva y experiencia de las víctimas considerándolas como inermes tanto en vida, como en la muerte.

Bajo la perspectiva de Cavarero, el cuerpo es también una escala experiencial del horror en medida en que es desfigurado y expuesto para ser ulteriormente deshumanizado. La desfiguración del cuerpo, su desmembramiento, así como otras

marcas peculiares del horrorismo deben ser entendidas como formas de terrorismo que se “especializa” en la masacre de los inermes: “los maestros del horror, más que a una tecnología de alto nivel, tienden a confiar directamente al cuerpo la tarea de desmembrar cuerpos. Tal y como testifica la escena del atentado suicida, la carnicería es sustancialmente una obra de cuerpos que se hacen explotar para deshacer otros cuerpos” (Cavarero, 2009, p. 122). Bajo este orden de ideas, el cuerpo de los “actores” del horrorismo se vuelve un componente tecnológico de la destrucción. Asimismo, es el cuerpo mismo el objetivo de esa sistemática deshumanización a fin de arrancar toda huella de dignidad.

Es posible entablar un diálogo entre el sentido de horrorismo como un panorama de formas estratégicas de brutalidad que operan sobre cuerpos (víctimas) inermes estableciendo un orden de violencia excedida y deshumanizante con el sentido vivencial del cuerpo como escala de experiencia de esa violencia con su huella de deshumanización. A través del dolor es que se sintetiza el movimiento de repulsión que el horror implica. La complejidad radica en el dolor como un ámbito inenarrable. Elaine Scarry (2010) plantea que el dolor quiebra/rompe el lenguaje, desintegra todo espacio de sentido, elimina cualquier rastro cuantificador o cualificador de descripción. A diferencia de otros eventos internos (internal events) como la ira, el odio o incluso el amor, que son promovidos por factores externos, Scarry plantea que el dolor no tiene factor externo, es una expresión desde el interior que se vuelve única e individualísima. Hay un vacío de comprensión entre distintos umbrales y experiencias de dolor: “tener un dolor intenso es siempre una certeza; escuchar que alguien más tiene dolor, es tener una duda” (Scarry, 2010, p. 111). “Debemos asimilar que el dolor es complicado de describir” (p. 185), sin embargo, se ha conformado un conjunto de formas discursivas que apelan al dolor a través de analogías, alegorías, así como representaciones sobre el sufrimiento. Tales construcciones discursivas permiten conformar un suelo común colectivo para significar la experiencia de dolor en medida en que se socializa. Esta dimensión colectiva del dolor se nutre de objetos, símbolos o guiños que lo materializan (la autora pone de ejemplo la cruz o la corona de espinas en el cristianismo) trascendiendo al lenguaje mismo develando una gama colectiva donde se comparten esas representaciones del sufrimiento. Es posible escalar del vacío de comprensión del dolor ajeno como algo que

aísla a la persona hacia su nivel colectivo, lo cual permite reflexionar sobre la relación entre dolor y discurso, así como también sobre el dolor como una experiencia colectiva que se expresa a través del sufrimiento común; aunado a esto, cabría vislumbrar el sentido que adquiere la dimensión colectiva del dolor en el habitar como un estrato de sentido que permite la dinamización de los cuerpos, así como del construir como proyecto permanente que se inscribe en el espacio.

De tal manera que, si la construcción histórica del habitar es un acontecer social que se basa en la edificación como objetivación de las capacidades culturales, las diversas formas de violencia en detrimento del sentido común espacial (el hábitat) suponen en última instancia, su deshumanización. El habitar, entonces, supone el entrecruce de las estrategias que conllevan el vivir respecto a aquellas implícitas del morir o desaparecer, lo cual se traduce en la conformación de marcos donde se instituye y se gestionan las diversas formas simbólicas de riesgo implícito en el habitar contemporáneo.

Otra manera de concebir un sentido de deshumanización que se instaure en el orden espacial incidiendo en el habitar sería la indolencia. Se puede pensar en la indolencia como un tipo de falta de sensibilidad o indiferencia respecto al sufrimiento y necesidades del otro; bajo este orden de ideas podría referir a un tipo de deshumanización o un mecanismo de deshumanización en medida en que pasa por alto las situaciones adversas que afectan a los otros, una falta de compasión que se manifiesta en acciones u omisiones y que conllevarían la negación de la humanidad de los otros. Aunado a la idea de indolencia entraría el sentido de empatía que se negocia como esa economía de la diferencia (Derrida, 1997). En este sentido, la indolencia como forma de deshumanización plantea importantes desafíos éticos y filosóficos, puesto que su abordaje supone concebir un sentido de empatía que se negocia a partir del reconocimiento o negación de la humanidad intrínseca de los cuerpos que coexisten en un espacio. La indolencia como forma de deshumanización refiere a esquemas de marginalidad, exclusión, erosión de la cohesión social y otras estructuras de desigualdad. La incapacidad de conmoción o de sentido del dolor colectivo deriva en un mecanismo histórico deshumanizantes como un ejercicio de violencia espacial.

Freud (2023) dedica un tratamiento conceptual al ámbito de lo siniestro u ominoso a través del concepto *Das Unheimliche*. ¿Qué es lo que causa lo terrorífico, el horror y la angustia? ¿qué mecanismos psíquicos intervienen para que se produzca el terror? Hay dos caminos para abordar esta dimensión: la lengua, la palabra *Das Unheimliche* y su espectro semántico, y el otro es la experiencia o vivencia, lo que se “despierta” en el cuerpo y emerge como *lo siniestro*. Ambos llegan al mismo resultado: *Unheimlich* hace referencia a la negación de algo que es cercano, confiable, habitual, algo familiar, íntimo, propio, incluso posible o cotidiano. Conlleva un espectro de significación que alude a su opuesto: desde lo inquietante, sospechoso, ajeno, hasta lo lúgubre, terrorífico, aterrador, al mismo tiempo que puede ser algo abrumador o “enorme”, como adverbio (Langenscheidt, 2023). *Unheimlich* involucra aquello que es familiar y evidente, junto con lo ajeno y oculto como una doble dimensión basada en la negación contenida en el prefijo *Un*, que en alemán niega la forma semántica del sentido al que hace referencia una palabra, por ejemplo, *Das Unmögliche*: lo imposible. Freud retoma a Schelling quien aborda el término *Unheimlich* como aquello que debería permanecer oculto, pero se revela o sale a la luz. Esta dimensión oculta permanece “sedimentada” en la lengua, así como en la experiencia cotidiana, a lo cual Freud le va a otorgar un desarrollo analítico en donde emergen al menos dos grandes directrices en las que se experimenta lo siniestro o terrorífico: el doble o el permanente retorno a lo igual y la angustia o incertidumbre como algo destinado a estar oculto, pero sale a la luz de alguna manera.

Para referirse a aquellas vivencias en donde se imprime la sensación de lo siniestro o aterrador con ciertos grados de particularidad Freud refiere al psiquiatra alemán Ernst Jentsch, quien aborda lo siniestro como una duda relativa a lo inanimado o aquello que no posee un alma y que la suplanta o exige, como sería un maniquí, las figuras de cera o el fenómeno denominado *Uncanny valley*, o valle inquietante, que se da cuando el cerebro humano ve objetos o imágenes de las que no logra distinguir si se trata de seres humanos reales o representaciones, como sería el caso de los personajes creados por inteligencia artificial o animación digital. Freud, junto con Jentsch también refiere a lo siniestro que despierta un ataque epiléptico o alguna manifestación de la locura como aquella revelación de ciertas dimensiones anímicas del ser.

Freud toma como punto de partida para hablar de la dimensión de lo ominoso al personaje llamado Coppélius del cuento "El hombre de arena" de E. T. A. Hoffmann, publicado en 1817. A través de este personaje se constata la existencia innegable de lo ominoso, pero siempre como algo que está por develarse a través de ciertas emociones, delirios o situaciones donde no se sabe sobre la seguridad o constatación de los hechos que se dan por sentado o son habituales. Por otra parte, está Olimpia, un personaje del cual el protagonista se obsesiona, pero resulta ser un autómatas de madera y cera, la cual sirve como representación de esa incertidumbre de lo ominoso como aquel factor anímico que se diluye entre lo vivo y lo inerte, lo que tiene alma o no. Sin embargo, el punto donde radica lo ominoso para Freud no sólo es la incertidumbre que deriva de la dimensión anímica del ser, sino que lo siniestro despierta un efecto que no desaparece, que perdura a modo de angustia. Sobre la angustia del protagonista que se relata en este cuento, Freud afirma que esta perdura a través del tiempo y se relaciona con el miedo del infante por perder los ojos como figuración asociativa del complejo de castración en relación con el complejo de Edipo, bajo la figura del padre temido que va a *castrar* al hijo por su mal comportamiento. De esta manera, Freud afirma que lo siniestro o aterrador siempre se liga con complejos que se dan en la infancia.

En un segundo eje analítico para dar cuenta de la vivencia de lo *Unheimlich*, Freud retoma la idea del doble bajo el principio del permanente retorno al igual o mimetismo con el otro, basándose en la explicación de Otto Rank sobre la reflexión del yo en el espejo como mimetismo o narcicismo primario. Freud refiere a los múltiples contenidos que el yo vacía en el yo, primero proyectando un narcicismo primario en el infante que es superado por un *nuevo* super yo que observa, somete y juzga constantemente al yo. Aquí, lo terrorífico u ominoso emerge en tanto se crea una imagen primitiva del yo que ya debería haber superado ciertas pulsiones de muerte o placer, pero emergen como compulsiones de repetición haciendo hincapié en lo fatal e inevitable de la repetición. Hay un retroceso a la fase del sentimiento del yo animista que se sobrestima con deseos no cumplidos, una tendencia a repetir el trauma que supone la victoria del principio de muerte por encima del principio de placer, lo cual deviene en angustia. En el cuento de Hoffmann hay una constante reaparición o reiteración del Hombre de Arena en distintos momentos de la vida del protagonista que conllevan a plantear el principio compulsivo

de la repetición como de algo que se supone ya habituado y que emerge como incertidumbre que puede o no ser ficcional, argumenta Freud, pero que despierta un estado psíquico de angustia que perdura en distintos momentos de la vida del individuo.

Si existe una oscura potencia maliciosa y traidora, un hilo en nuestro interior para apresarnos y arrastrarnos por el peligroso camino de la destrucción (que de no ser así jamás habríamos emprendido), si en verdad existe una fuerza como esa, tiene que formarse a nuestra imagen y semejanza, convertirse en nosotros mismos: porque solamente de esa manera creeremos en ella y le daremos el lugar que necesita para llevar a cabo su obra oculta (Hoffmann, 2023, p. 11).

La angustia es una forma de retorno de lo reprimido, aquello donde lo siniestro está detrás de lo habitual que se manifiesta como algo ajeno, oscuro u oculto. Es cuando lo familiar se ve enajenado por un proceso represivo como el trauma cuando emerge lo ominoso. El sentido de *Heimlich* como lo propio, lo íntimo y reconocido se ve contrariado y transmutado a algo oscuro, secreto, abrumador que debería permanecer oculto. Freud retoma a Schelling quien habla de lo siniestro como lo destinado a estar oculto, reprimido, pero que sale a la luz.

¿Alguna vez te ha pasado algo que colmara de tal modo tu pecho, tu mente, tus pensamientos, desalojando cualquier otra cosa de allí? Se agitaba y bullía en tu interior, la sangre hervía en las venas y hacía más intenso el color de tus mejillas. Mirabas de una manera extraña, como queriendo captar imágenes invisibles para los demás en el espacio, vacío, y las palabras se deshacían en oscuros sollozos. Los amigos te preguntaban: “¿qué le sucede, querido? ¿qué tiene usted?” Y tú querías expresar entonces esa imagen de tu interior con los colores más vívidos, con luces y sombras, y te agotabas buscando las palabras para comenzar. Sentías que ya con la primera palabra debías captar acertadamente todo lo maravilloso, lo magnífico, lo terrible, lo alegre y lo estremecedor de modo que impresionara a todos como una descarga eléctrica. Pero cada una de las palabras y todas las posibilidades del lenguaje te parecían descoloridas, frías, muertas (Hoffmann, 2023, p. 13)

El animismo, la magia, el vínculo con la muerte, el complejo de castración, la repetición no deliberada y el permanente retorno a lo igual -vivencias, destinos, rostros, entre otros- producen el efecto de lo siniestro a partir de la angustia (Asociación Libre, 2019). Lo siniestro refiere a la dimensión de lo familiar, lo entrañable que retorna a un estado represivo primitivo, sin embargo, hay que discernir entre lo ominoso como algo vivencial y algo ficcional. En este último planteamiento, Freud hace hincapié en lo vivencial como sucesos que reaniman o reafirman experiencias, acaso complejos (generalmente de la

infancia) que se creían superados y que se reproducen de cierta manera que generan incertidumbre o angustia (2023, p. 6) que perdura en el tiempo, a esto, Freud lo denomina “incertidumbre intelectual”; mientras que la ficción es cuando se asume que lo animista o ese deseo reprimido en el tiempo no pertenece al ámbito de la realidad, por lo tanto no genera perplejidad, sino que es hasta el momento que se irrumpen las reglas de la vida cotidiana, a esto Freud lo ejemplifica cuando se delira o cómo en la creación literaria se asume que un relato parte de ciertas reglas que no operan como la realidad.

*Das Unheimliche* en Freud reafirma el sentido de la marca de la represión o de un trauma -que se expresa en el prefijo *Un-* por encima de lo familiar o lo habitual -*Heimlich-*. Ejemplifica esto al hacer referencia del miedo instintivo que se tiene respecto a un cadáver, puesto que representa un enemigo, algo que se opone a lo vivo y que exige su esencia y que quiere “regresar” a la vida, por eso se vuelve ominoso. Respecto al retorno de los muertos, Freud menciona “[...] hoy ya no creemos en ello, hemos superado esos modos de pensar, pero no nos sentimos del todo seguros de estas nuevas convicciones; las antiguas perviven en nosotros y acechan la oportunidad de corroborarse. Y tan pronto como en nuestra vida ocurre algo que parece aportar confirmación a esas antiguas y abandonadas convicciones, tenemos el sentimiento de lo ominoso” (2023, p. 12). Lo que se disputa de fondo con lo siniestro es la experiencia de lo cercano o lo conocido, lo habitual, respecto a lo ajeno, lo oculto, lo desconocido; “alude a un modo de vivenciar que nos expone a una suerte de subversión de la experiencia [...] en donde lo antiguo conocido súbitamente adquiere el cariz de lo extranjero, teniendo como efecto la turbadora sensación de que aquello que era considerado próximo y familiar se vea teñido con los tonos de lo desconocido e inquietante” (Cabrera Sánchez, 2020)

Desde una perspectiva socioespacial retomando el sentido de *Das Unheimliche*, se podría plantear el espectro anímico del espacio que se ve siniestrado o que deriva en formas de lo siniestro en medida en que ciertos ámbitos de lo habitual, lo familiar o lo reconocido se ve enajenado, despertando dimensiones traumáticas o destructivas que ponen de manifiesto aquello que reincide en el sentido operativo del espacio común, la distribución y lógicas que operan sobre los cuerpos espacializados, por aquello en donde emerge su opuesto inmediato: la destrucción o ruptura de la espacialidad. Aguirre denominaría esto como un movimiento en el que se trastoca la manera de referir un

espacio de referencia: “No es un desplazamiento sino un ser-sin-tierra, vivir a-terrado por la negación del espacio de referencialidad que produce la violencia” (Aguirre, 2016, p. 106). En una geografía del terror, donde el terror se imprime en el espacio produciendo figuras territoriales particulares, cabría la idea de geosímbolos, acaso “templos” que sintetizan el sentido de siniestro u ominoso que da fundamento a una geografía del terror. Ejemplo de estos referentes que sintetizan el sentido ominoso e inhóspito del espacio sería el *Fracking* como un tipo de proyecto de muerte o ecocidio que incide directamente en el espacio produciendo un trauma que pone de manifiesto lo opuesto al sentido de edificación y habitabilidad que adquiere un espacio.

Al hablar del *Fracking* como un proyecto de muerte se pone de manifiesto la noción dicotómica entre vida y muerte como categorías que hablan de las repercusiones socio-ecológicas que los megaproyectos de extracción causan sobre diversos modos de vida. Desde una perspectiva ecológico-política, se habla de las transformaciones del entorno como parte de un proceso más amplio de producción, valor y consumo de los recursos, así como los flujos de materiales, energía y recursos para el mercado (Hernández Hernández, 2019). Se instaura una geopolítica extractivista basada en la destrucción. El término “proyecto de muerte” pone énfasis en las repercusiones negativas que conllevan las técnicas de extracción de recursos que suponen altos impactos en diversos ámbitos; desde aquellos que corresponden a los ecosistemas (contaminación de mantos acuíferos, sismicidad inducida, alteración de flora y fauna, así como toxicidad del suelo) a aquellos que refieren a cuestiones de salud pública (desarrollo de cáncer, problemas respiratorios y exposición a sustancias tóxicas) y de orden sociocultural en cuanto a división comunitaria o desplazamientos de comunidades. En última instancia, estamos hablando de formas históricas y sistemáticas de alterar el paisaje afectando el sentido de referencia particular que adquiere un territorio como área de producción agrícola, como área natural y/o como elemento simbólico que permanece en el horizonte de identidad que una comunidad refiere al espacio y sus recursos. En México existen distintos referentes que pueden ser mencionados como el caso de la Cuenca de Burgos en Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, como una de las principales áreas de explotación de gas de lutitas, mientras que la región huasteca compartida por San Luis Potosí, Veracruz e Hidalgo funge como una región de extracción de petróleo y gas por parte de

distintas empresas, lo que ha suscitado una serie de problemas de corte ecológico y social en esas regiones (Observatorio Petrolero Sur (OPSUR);, 2018) (Vega, 2017). A partir de la disputa por los recursos naturales de distintas regiones, el tema del *fracking* pone sobre la mesa el carácter mortífero y deshumanizante de diversas magnitudes donde la multiplicidad de elementos que conforman un habitar (el ecosistema, lo sanitario, la flora, la fauna y lo simbólico del territorio) son sistemáticamente incididos, negados o devastados por un halo destructivo que deja una huella de muerte en el espacio.

Con miras hacia la conformación de una geografía del terror como herramienta analítica que permitiría pensar el orden espacial y su habitar desde un enfoque filosófico forense, se puede delinear la idea de que la geografía del terror se conforma por un sentido de lo ominoso como régimen afectivo que dinamiza los espacios. Lo ominoso referiría a un sentir y pensar el espacio como algo temible, como algo aterrado en medida que alberga un peligro o violencia inherente, como un escenario donde preexisten ciertas prácticas, comportamientos o agentes de muerte, de daño. Lo ominoso se transmuta en ambientes hostiles, aterradores, asociados con eventos traumáticos o violentos que dejaron un tipo de huella en la memoria colectiva espacializada y que afecta a las personas que los transitan, que los experimentan. Lo ominoso operaría también como una forma de sintetizar un cúmulo de afectaciones.

Otro elemento constitutivo de la geografía del terror como orden espacial es lo inhóspito como algo que refiere a lo hostil, a aquello que es difícil o imposible de habitar o al menos atribuirle un sentido de edificación. Lo inhóspito emerge como una característica del espacio cuando se cumplen condiciones históricas y ambientales como podrían ser condiciones físicas o ambientales (existen ecosistemas que son inhabitables para la especie humana, ya sea por factores de temperatura, humedad, presión, oxígeno u otros elementos que inciden directamente en la prevalencia biológica de la especie). Sin embargo, se abstrae otro nivel de sentido de lo inhóspito como la ausencia de condiciones de edificación y construcción como proyecto colectivo revestido por un marco de regulación y distribución de los cuerpos que conforman un espacio. La influencia de lo ominoso, lo inhóspito y el terror en espacios y su habitar es multifacética, afectando desde la percepción individual hasta la estructura social y física de los

entornos. Estos factores pueden transformar profundamente cómo se utilizan, se perciben y se experimentan los espacios, llevando a cambios significativos en la dinámica de la vida cotidiana y en la organización de las comunidades.

Una idea para considerar respecto a la incidencia de lo ominoso e inhóspito en el espacio es la dinamización. Si bien la premisa radica en que lo ominoso e inhóspito suponen un movimiento que niega el habitar como una forma de totalidad ordenada, no desdibuja por completo el marco de referencialidad que se puede atribuir a un espacio trastocado por una huella de violencia. Es decir, el espacio no queda como *tabula rasa* sin ningún otro ápice de referencialidad u orientación. Incluso los predios donde son halladas fosas multitudinarias con restos humanos son resignificados a partir de elementos evocativos, prácticas significativas en fechas particulares como cumpleaños, día de muertos, entre otros; es decir, a partir de ciertas lógicas de memoria colectiva, de resignificación, de resemantización, es factible habitar la ruina o darle un marco de referencialidad como un tipo de respuesta o proceso de resiliencia que opera también espacialmente. En dado caso, la tesis se matizaría a partir de cómo la violencia eliminacionista altera los espacios y trastoca el sentido de referencialidad que, en un corte histórico temporal, una comunidad establece en el espacio dando paso a un sistema de distribución e interacción de los cuerpos que habitan. Este último planteamiento se desarrolla en el próximo párrafo.

## § 6. Habitar las geografías del terror

El objetivo de esta exposición es establecer una relación conceptual entre la noción de habitar y la categoría de geografías del terror, a fin de tematizar filosóficamente la constitución y sentido que adquiere el habitar contemporáneo en el marco de un conjunto de formas espaciales que se sistematizan en contextos económicos, bélicos y políticos urbanos. Se presenta un abordaje, desde el enfoque de la filosofía forense, como un ámbito de conceptualización que hace hincapié en las múltiples dimensiones fenomenológicas de la violencia y la muerte en contextos territoriales urbanos; en donde los cuerpos fungen como la escala de experiencia donde se instauran y manifiestan huellas de las violencias estructurales, así como del régimen afectivo que impera en el contexto de la crisis forense por la que atraviesa nuestro país. Se adopta un abordaje sincrónico (Alarcón, 2006, p. 48) que busca dar cuenta de la tipificación vivencial del habitar contemporáneo en el contexto de las ciudades latinoamericanas donde se han dado procesos históricos de violencias estructurales y directas que se manifiestan en los territorios, incidiendo directamente en las relaciones espacializadas de los cuerpos, así como del sentido que adquiere el habitar.

Dentro del denominado giro geográfico o espacial en las ciencias sociales y la filosofía en el último siglo, se han desarrollado múltiples temáticas relacionadas con la conformación espacial de las ciudades, así como la incidencia de fenómenos contemporáneos en el sentido, función y materialidad que los cuerpos espacializados adquieren. En estas temáticas, el habitar se ha abordado principalmente desde el sentido de la arquitectura funcionalista y los umbrales de higiene que operan institucionalmente en el ordenamiento espacial de las ciudades en Occidente; sin embargo, aún queda por caracterizar filosóficamente el sentido de habitar desde la perspectiva de la filosofía forense que retoma las prácticas de devastación como marcas propias del proceso de urbicidio, que caracteriza la conformación de los espacios urbanos en la contemporaneidad.

Si, como apunta Virilio (2006, p. 76), la guerra se ha desterritorializado del campo de batalla para situarse en la ciudad y ahora se expresa en diversas esferas donde se detonan violencias estructurales basadas en la propagación del terror bélico instaurado

en los cuerpos espaciales; en este contexto, el Estado se convierte en un gestor de la emergencia, en un centro que absorbe la crisis y la administra, o en su defecto, la sobrelleva o la incorpora a su agenda política. El progreso se convierte en peligro, en miedo, apunta Virilio (2006) como terminando de sentenciar el escenario geopolítico en que el Estado opera como actor hegemónico de las formas de desestructuración y el desastre, ya sea a modo de expropiación, saqueo, conflicto civil, desigualdad estructural, delincuencia organizada, epidemias o cambio climático, entre otras catástrofes de orden masivo, y que ponen la mira en el permanente estado de sitio (Mbembé & Meintjes, 2003) en el que se encuentra la sociedad global. Es en este contexto en el que situamos las geografías del terror como un conjunto de incidencias espaciales que en las ciudades devienen en una serie de disposiciones e interacciones corporales a partir de prácticas de devastación y propagación del terror a través de mecanismos territoriales, bélicos, higiénicos, políticos y culturales.

Se ejerce una política de la conmoción que impacta los espacios, y particularmente al habitar, a través de una serie de imágenes paralizantes que, como granadas mediáticas, bombardean la sensibilidad al grado de desestabilizar desde adentro el sentido común de los espacios vividos, orillando a la experiencia de la ciudad a un espacio conformado por la amenaza -apunta Virilio- como accidente en el tiempo y que pone en entredicho la “serenidad del hábitat metropolitano; y la metropolítica que marca el ocaso de la geopolítica reemplazada, ciertamente, por una política restrictiva de población urbana” (Acosta, 2007, p. 253). En la historia contemporánea de Occidente, acontecimientos como el ataque a las Torres Gemelas en Nueva York han derivado en el perfeccionamiento de los dispositivos y esferas de instauración de un modelo administrativo demográfico basado en el terror como principal medio de control. Aquí, los medios de comunicación, el mercado, las industrias culturales, junto con agentes explícitos de violencia (como el crimen organizado o células terroristas) y los Estados permiten el emplazamiento del odio expresado sobre “grupos étnicos, colectivos vulnerables, disidentes ideológicos, credos, regiones, naciones y otros Estados” (Aguirre & Perea, 2020, p. 321).

De acuerdo con Besserer (2014), es posible pensar en un régimen afectivo establecido de manera hegemónica que opera a través de dispositivos mediáticos e

ideológicos masivos reproduciendo formas sistemáticas de infundir, generar y gestionar el terror como orden que prevalece en la administración política, higiénica y bélica que caracteriza el permanente estado de sitio que supone la modernidad, en palabras de Mbembé y Meintjes (2003, p. 21). En cuanto a sus formas espaciales, este régimen pervive también en una lógica geográfica donde se conforman experiencias límite que delinean el sentido de terror; de acuerdo con el pensamiento del filósofo español Félix Duque (2008), quien considera la expresión terrorífica como “el sentimiento angustioso surgido de la combinación, inesperada y súbita, de lo sublime y lo siniestro; [...] sentimiento -emoción, conmoción-, movimiento que difumina las fronteras entre lo objetivo y lo subjetivo, entre el Yo y el mundo” (Duque, 2004, p. 15). Este régimen apela a la afectividad coaccionando a través del estupor y el sentimiento de terror como una forma de desarticulación de la autonomía del sujeto junto con su relación con el espacio: su habitar. Esta geografía del terror opera con figuras jurídicas, fiscales, comerciales, bélicas o también adoptan lógicas de consumo masivo, como sería la gentrificación o la turistificación, conformando dispositivos segregativos, excluyentes y violentos que dinamizan el espacio.

Como se ha señalado antes, sólo en combinación con lo siniestro algo puede ser sentido como una causa de terror. El término siniestro adquiere una gamma de sentidos muy interesantes en su equivalente en italiano: lo *spaseante* (es decir: aquello que le arrebató a uno “país” y “paisaje”, dejándolo literalmente desorientado, desconcertado), y sobre todo en alemán: *das Unheimliche*, literalmente “lo inhóspito”, lo “desarraigado”, por falta de hogar o patria (*Heim*). Como era por demás de esperar, Heidegger concreta estrechamente angustia y *Unheimlichkeit* como un: “no estar en casa”. Lo “siniestro” se revelaría en la pérdida del “mundo”, propia de la angustia (Duque, 2004, pp. 24-25). La idea de la angustia como un algo que ha sido desarraigado o arrebatado de un paisaje establecido, da cuenta de la experiencia terrorífica como un acto de desplazamiento tanto relacional como vivencial del Yo (o del nosotros) hacia algo que no es común, algo que se niega a ser controlado, que se desborda en lo sublime. El sentido de *lo siniestro* como un tipo particular de experiencia es también abordado por Freud como algo en donde lo familiar o común emerge como extraño y perturbador, revelando en el proceso una serie de deseos, miedos, incluso recuerdos que aparecen restringidos o reprimidos y que sólo

emergen como un tipo de “memoria cultural” que se expresa en una sensación particular: lo siniestro. Este término se refiere a una sensación particular de inquietud o extrañeza que surge cuando algo familiar de repente se vuelve extraño o perturbador (Freud, 2023). Lo siniestro tiene sus raíces en lo reprimido; cuando un pensamiento, sentimiento o deseo reprimido vuelve a la conciencia, puede hacerlo de manera distorsionada y causar una sensación de inquietud. Se caracteriza por cuatro grandes movimientos:

- A) Repetición involuntaria. Situaciones que se repiten involuntariamente provocan una sensación de inquietud.
- B) Doble (*Doppelgänger*). La presencia de dobles a modo de repeticiones o reflejos.
- C) Animismo o antropomorfismo. Objetos inanimados que parecen cobrar vida.
- D) Muerte y No-Muerte. La ambigüedad entre la vida y la muerte, como el caso de fantasmas o cuerpos reanimados.

Este último movimiento entre muerte y no-muerte condensa el sentido de contradicción inherente a la idea de construcción-destrucción en la que descansa el sentido del habitar en las geografías del terror, lo cual deviene la experiencia de lo siniestro como marca particular de la crisis forense que conforma su propio orden espacio-temporal en el que se configuran formas espaciales particulares que determinan la forma en la que los cuerpos se distribuyen, se relacionan y jerarquizan en un espacio determinado.

De acuerdo con Virilio (2006) y con base en el sentido de referencialidad que la destrucción urbicida, junto con distintas prácticas violentas implican en la ciudad, es factible hablar de un conjunto de formas espaciales propias de este contexto forense y que denomino geografías del terror. Stuard Elden (2020) refiere a un orden espacial en el que el territorio es una unidad de control y disposición de políticas terroristas que operan sobre los cuerpos espacializados disrumpiendo en las lógicas comunes que se le atribuyen al espacio; Elden advierte el sentido de soberanía territorial allí donde se disponen políticas territoriales que a través de formas sistemáticas de violencia destruyen los cuerpos (2020). Por su parte, Perea (2021) refiere a tres grandes dimensiones del urbicidio: la ciudad como objeto de violencia, las dinámicas de destrucción

contemporánea y las consecuencias materiales emplazadas en figuras espaciales que denotan el profundo sentido de destrucción que suponen las prácticas urbicidas. El escombros, la ruina son formas particulares espaciales que tienden a “ser barridas por la historia” (Perea Tinajero, 2021) y que sintetizan el sin-sentido como marca que sobrevive a la práctica urbicida, la cual busca negar, acaso borrar, toda huella de vida, de humanidad. “Representan la aniquilación misma, sin la oportunidad de hacer ruina, de reconstruir, ni de reivindicar. [...] No obstante tanto escombros como ruina sólo tienen sentido de vestigios, de la memoria y afectación del espacio habitado, para las víctimas cuyas edificaciones fueron arrebatadas” (2021, p. 161). De aquí se ha de desprender la pregunta que reincide en el habitar como un conjunto de potencialidades que se manifiestan en el edificar a través de un esquema de referencialidad: ¿es posible habitar la ruina, el escombros?

Es alarmante notar cómo la práctica del urbicidio destruye en poco tiempo lo que se edificó lentamente como incremento y herencia de una generación a otra. Por ello, es posible plantear esta práctica de la violencia bélica -que genera el marco de comprensión del urbicidio- como la negación de la realización espacial y temporal del habitar: el ejercicio de factores y elementos, tanto materiales como discursivos, que son activados deliberadamente por grupos organizados (estatales, interestatales o subestatales) para infligir daño (o la inminente posibilidad de este) (Aguirre, Perea Tinajero, & Baez Gil, 2021, pp. 39-40).

Las ruinas y los escombros por sí mismos no conforman una geografía forense basada en un régimen de terror; es desde la conformación de un orden territorial que se incide en el nivel de afectividad y la experiencia corpórea en la ciudad a través de un orden anatomopolítico (Rivera, 2022) y de una tecnología de los afectos incidiendo en el esquema de referencialidad que emerge con el habitar. De esta manera, buscamos establecer una relación conceptual entre la noción de habitar y la categoría de geografías del terror a fin de tematizar filosóficamente la constitución y sentido que adquiere el habitar contemporáneo en el marco de un conjunto de formas espaciales que se sistematizan en contextos económicos, bélicos y políticos urbanos. Se presenta un abordaje desde el enfoque de la filosofía forense como un ámbito de conceptualización que hace hincapié en las múltiples dimensiones fenomenológicas de la violencia y la

muerte en contextos territoriales urbanos; en donde los cuerpos fungen como la escala de experiencia donde se instauran y manifiestan huellas de las violencias estructurales, así como del régimen afectivo que impera en el contexto de la crisis forense por la que atraviesa nuestro país.

El habitar se concreta en el tiempo y el espacio mediante acciones colectivas que configuran territorios compartidos. Simultáneamente el habitar supone una crisis en cuanto a las múltiples formas de desrealización espacial que la política contemporánea impone sobre las estructuras sociales en múltiples sentidos y que amenazan la soberanía de la reproducción del orden social a través de la designación que se hace del espacio. Cabe cuestionarse si a partir de una práctica urbicida concreta la devastación que deshumaniza a los espacios deviene en una tabula rasa del habitar.

Figuras espaciales de la geografía del terror (espacialidades del terror, Aguirre):

Ruina	Lo inhóspito (Aguirre)
Fosa común	Oquedad doliente (Aguirre)
Escombros	Urbicidio (Perea)
Marginalidad, invisibilidad, anonimidad	Umbrales de exclusión (Aguirre)

*Tabla 1. Figuras espaciales de la geografía del terror. La fosa común como figura espacial del terror puede observarse en contextos de violencia estatal donde los cuerpos son ocultados como parte de prácticas eliminacionistas. Elaboración propia, 2023*

Respecto a la discusión central de la tesis, se puede matizar el sentido de devastación que opera sobre el espacio a partir de prácticas eliminacionistas. Bajo el sentido de geografía del terror, hablaríamos de formas de dinamización del espacio que deviene en figuras espaciales como la ruina o la fosa clandestina, entre otras, pero que también da paso a otras instancias de negociación o articulación del habitar como la suma de los esfuerzos individuales y colectivos respecto a un proyecto común e histórico en el espacio. Habitar la ruina también es un medio de conformación de un orden espacial instaurado en una geografía caracterizada por la deshumanización que busca orientarse hacia nuevos principios de referencialidad y circunspección como forma de dinamizar lo inhóspito. Esta dinamización de lo inhóspito configura una espacialidad devastada, a la par que condiciona los cuerpos que la habitan, estableciendo lógicas de terror

ontoespacial. Este proceso de espacialización abre paso al análisis del terror ontoespacial, donde la violencia desarticula las coordenadas de referencialidad.

A partir de lo anterior, se ha planteado la configuración ontoespacial del aterramiento en las geografías del terror y cómo esto incide en los cuerpos y el espacio en su convergencia en el habitar. Ahora resulta pertinente plantear cómo el terror en su devenir como experiencia que se configura en lo inhóspito y ominoso incide por un lado en los cuerpos que se espacializan, y por otro, en el espacio mismo. Se desarrollan entonces las nociones de cuerpos aterrados, así como espacios aterrados.

## § 7. Cuerpos aterrados

Para este desarrollo, me concentraré en la espacialización de actos de violencia extrema, desde una paradigmología basada en la propuesta de Agamben (2010), quien se pregunta sobre el método, sobre aquello que se nombra y que cuando se nombre permite una arqueología filosófica. Propone el método paradigmático como una forma de entrar a la historia, bajo la posibilidad de un *arche*, como un saber histórico o corriente de tensiones que comprenden una temporalidad que permite la enunciación de fenómenos. Retoma la idea de paradigma como un conjunto de reglas que permiten normalizar el conocimiento en un momento dado. Brinda de posibilidad y repetibilidad a la ciencia, moldea las prácticas de conocimiento (método) y está en relación con otros paradigmas. La científicidad se conforma por una lógica universal y particular que le brinda el paradigma. De Khun, Agamben retoma la función de normalización y revolución del paradigma, mientras que de Foucault retoma del paradigma su conformación como epísteme, es decir como algo que se instaura en el tiempo y opera a partir de ciertos mecanismos, siendo la ciencia uno de ellos, en este sentido, se retoma el paradigma en relación con un esquema de ejercicios de poder inherentes a la conformación histórica de ciertos conocimientos. Es paradigmático porque eso ilumina una forma de operar de nuestro tiempo, en el eliminacionismo, en las formas de apropiación territorial de agentes que entran en conflicto para obtener lo que otros no quieren concederles de manera negociada. Lo que estamos viviendo contemporáneamente es parte de una secuela de la transformación del conflicto; de los conflictos; que no provienen ni de la guerra del siglo XIX, ni del siglo XX, sino que es parte de un proceso de transformación histórica, en donde se comenten actos que transforman nuestro mundo en geografías del terror. A través también de la transformación histórica del conflicto.

El caso Lagos de Moreno, Jalisco en agosto de 2023, desde la perspectiva de Agamben, ilustra cómo el orden espaciotemporal caracterizado por la violencia eliminacionista que conforma una geografía del terror se convierte en norma en cuanto a que emerge en la realidad cotidiana el sentido de deshumanización, devastación y destrucción que se manifiesta en estructuras de poder que desvalorizan sistemáticamente ciertas vidas. A la luz del pensamiento de Agamben, se pueden aplicar

las ideas de “estado de excepción” y “vida desnuda” (2005) apuntando hacia cómo los poderes soberanos crean zonas de indiferencia legal donde la vida es despojada de derechos y seguridad. El municipio de Lagos de Moreno ha sido escenario de diversos casos de desaparición y reclutamiento forzados, relacionados con el crimen organizado, agravados por ineficiencia de las instancias forenses y de impartición de justicia. La idea de estado de excepción refiere a situaciones en las que el poder soberano suspende el orden legal justificando medidas extraordinarias bajo el pretexto de crisis o emergencia; en el caso de la crisis forense contemporánea hablaríamos de cómo el estado de violencia y terror ha llevado a la suspensión de las garantías individuales, así como de derechos humanos en donde las autoridades juegan cierto rol de responsabilidad, directa o indirectamente. Por otra parte, la idea de vida desnuda refiere a una vida despojada de derechos y que se encuentra esencialmente expuesta ante la violencia, sin ningún tipo de protección jurídica, institucional o histórica. Este sentido de exposición no sólo abarca a aquellas víctimas directas, sino al núcleo poblacional en general que, por ciertas condiciones socioeconómicas, habitacionales, corporales o ideológicas, se ven permanentemente expuestas ante la violencia eliminacionista. De esta reflexión se puede desprender el sentido particular que abraza a los cuerpos en el marco de esta geografía del terror donde opera un estado de excepción que desnuda o expone; nos referiríamos a cuerpos aterrados como aquellos que en un movimiento de espacialización de las violencias eliminacionistas, se ven incididos. Un cuerpo “aterrado” podría pensarse en la línea de discusión de la “vida desnuda” de Agamben en medida en que piensa a los cuerpos como víctimas de violencia en contextos de conflicto, represión y terrorismo. Hablaríamos de cuerpos que han sido aterrorizados, fragmentados, torturados, atacados, ultrajados, destruidos o que conllevan un halo de deshumanización infligida por un poder soberano.

Aquí, el concepto de soberanía en Agamben es importante como esa extensión de orden que norma o regula las relaciones entre los cuerpos (1998). En el contexto de la crisis forense, el Estado no es el único orden que exige soberanía en cuanto al uso de la fuerza, sino que se disputa con las organizaciones delincuenciales la legitimidad de la coerción, la privación de la libertad e incluso de la vida. En el estado de excepción, los cuerpos (como lo demuestra el caso de Lagos de Moreno) que son aterrados son

tratados no como sujetos de derecho, sino como objetos desechables, sin protección ni identidad jurídica. Esos cuerpos son aterrados en medida en que emergen como la manifestación de una soberanía en disputa que decide sobre la vida y la muerte fuera de los ámbitos institucionalizados, así como espacializados del derecho, como sería el caso de la fosa clandestina.

Otro carácter que recae en el aterramiento de los cuerpos es la falta de identificabilidad que perpetúa un tipo de deshumanización que opera desde la manipulación, embalaje, tratamiento y hasta la posible o no identificación de un cadáver. La identidad como derecho está en relación con múltiples bienes jurídicos que se ponen en entredicho a partir del aterramiento físico del cuerpo. En este sentido, emergen distintos órdenes de vulnerabilidad, así como de revictimización que operan sobre los cuerpos en medida en que son privados de esos bienes que dan carácter jurídico y de sujeto de derecho a un cuerpo. La crisis forense en México, caracterizada también por la falta de identificación de cuerpos, así como la ineficacia en la resolución de los casos, perpetúa tipos de deshumanización de las víctimas. Los cuerpos no identificados o mal manejados reflejan una negligencia e inoperatividad institucional que aterra y despoja de dignidad a los individuos. Esa impunidad contribuye a la producción histórica de “cuerpos aterrados”, donde la violencia se inscribe en el cuerpo (la carne) y la temporalidad de los individuos.

El cuerpo aterrado es también un cuerpo que permanece en un horizonte liminal entre la memoria y el olvido. Por una parte, la memoria que opera como dispositivo colectivo y que permite la reproducción de sistemas de organización, búsqueda y movilización de familiares, habla de un marco de sentido que se le imprime al cuerpo aterrado en función en que es provisto de significados, símbolos, afectos y esfuerzos colectivos. Sin embargo, un ámbito de deshumanización es el olvido sistemático e institucional al que son sometidos los cuerpos aterrados, como cuerpos que permanecen en una resistencia ante el olvido sistemático e irresolución de sus casos particulares. Un cuerpo aterrado es aquel que permanece en una lucha histórica respecto a su no presencia o identidad. Esta categoría permitiría una comprensión de la crisis forense desde la unidad primaria de sentido y experiencia: el cuerpo mismo como espacio en el que recae y reproduce la soberanía, junto con lo que conlleva respecto a la vida humana,

su estado de vulnerabilidad o exposición como característica de la gravedad que impera en el orden espaciotemporal que emerge ante la geografía del terror. Abordar los fenómenos de la crisis forense desde la perspectiva de los cuerpos aterrados implicaría un tipo de restauración del orden de afectación de las víctimas, focalizando la experiencia de terror y apuntando los esfuerzos institucionales, así como políticas públicas hacia la justicia restauradora respecto a la víctima y el núcleo social que ha sido afectado y no a la reproducción de una narrativa histórica que focaliza a los victimarios atribuyéndoles un carácter mitificador, reduccionista o acaso estético que termina por banalizar la forma en la que son abordados acontecimientos particulares (Huffschmid, 2019). Los cuerpos aterrados son también cuerpos que luchan contra el olvido. Familias y comunidades buscan la memoria y dignificación de sus seres queridos, enfrentándose a un sistema que, a través de su incapacidad y negligencia, termina por borrar la existencia de ciertas vidas. La resistencia a este olvido es un tipo de lucha por recuperar la humanidad, así como los derechos y bienes jurídicos que les han sido arrebatados a los cuerpos que fueron sistemáticamente aterrados.

Elsa Blair (2005) es una antropóloga colombiana que aborda la violencia y la muerte desde la dimensión cultural, comunicativa y simbólica. Con la noción de exceso sintetiza estas tres dimensiones otorgándole a los actos violentos un conjunto de significaciones que se socializan en tiempos y espacios particulares, con cargas ideológicas que buscan trascender el acontecimiento mismo para posicionarse en un nivel de afectividad que va más allá del impacto físico, penetrando en terrenos de lo simbólico, de lo cultural mismo. Para desarrollar estos planteamientos, Blair recurre a los procesos de teatralización por lo que se configuran los actos violentos, derivando en una suerte de espectáculo, narrativa, estética, orden simbólico per se en donde las atrocidades, los cuerpos, las formas se vuelven vehículos de significado a través de los cuales se busca un nivel de afectividad más subjetivo, icónico.

Las muertes violentas no sólo tienen un impacto físico, sino también simbólico y de una magnitud que trasciende el acto empírico de privar de la vida a ciertos agentes sociales. Los actos de muerte se transforman en espectáculos destinados a comunicar poder, dominio o amenaza. En este sentido, se recurre al exceso como algo más allá de lo funcional (Blair, 2005), algo que busca comunicar algo. Para esta autora, el exceso es

una forma de significar la violencia que trasciende el uso de la fuerza física o la privación de la vida, para configurar formas de violencia que comunican control, sometimiento: la mutilación, la exhibición, entre otras figuras, teatralizan, conforman “escenas” planificadas, ejecutadas como una cadena sintagmática en donde los signos entran en juego creando una narrativa de poder por parte de quienes los cometen. Los actos violentos se planifican y ejecutan de manera que impacten emocionalmente a quienes los presencian.

Sin embargo, el exceso y la violencia no sólo se deben concebir contextualmente, sino que son propios de las lógicas socioculturales que conforman marcos identitarios, ideológicos, sistemas de creencias y tradiciones. Asimismo, los conflictos sociales tienen raíces en tradiciones, mitos y ritos arraigados históricamente, están directamente asociados con sistemas de organización y jerarquías sociales. La violencia no es sólo un fenómeno material o acto de destrucción, sino un lenguaje cargado de símbolos que configura la realidad social. Es posible rastrear tramas de significación a través de los símbolos que se conglomeran en un acto de muerte violenta; de ahí que lo excesivo, o el exceso sean figuras particulares en donde el acto de la muerte física es acompañado por una “acción sobrecargada de significaciones expresadas en las formas de ejecución de la muerte: no un balazo sino veinte; un cuerpo no sólo muerto sino muerto y mutilado, etc.” (Blair, 2005, p. 7). En Blair persiste una doble premisa sobre la relación entre cultura y violencia: por un lado, cada cultura establece la forma en la que se expresará lo violento; y, por otra parte, la violencia se expresa a través de rasgos de la cultura, adopta su forma. Es a través del entramado cultural que la violencia emerge. Asimismo, identifica un eje analítico de la cultura a través de su violencia, puesto que “una sociedad también se define, en términos culturales, por su relación con la muerte: cómo ocurre, se recibe y se simboliza. En síntesis, por la manera de ejecutarla y representarla” (Blair, 2005, pp. 9-10). Retomando a Balandier, considera los actos de muerte violenta como “el poder en escena” en donde se tejen acciones, representaciones y lenguajes en un entramado de significación. En toda sociedad hay una relación entre política y muerte. En esta relación se establecen tramas de significación, ejecución (la autora lo nombra “trámite”) y afección en torno a la muerte.

La relación entre política y muerte sigue siendo fundamental incluso en las sociedades modernas [...] al poder realizar políticas nacionales, regionales y locales cuyo propósito

es defender la vida y retardar la muerte: salud, defensa, políticas económicas, etc. Si bien en situaciones normales esta relación entre política y muerte (la lucha política y cultural) tiene énfasis en la muerte natural o biológica, en momentos de guerra o frente al uso de atentados terroristas se concentra en la muerte violenta (Blair, 2005, p. 30).

En cuanto a los cuerpos, la autora menciona que los mensajes que conllevan los actos de muerte violenta no sólo se agotan en códigos espaciotemporales, sino que hacen de los cuerpos escenarios, lugares de ejecución de lo violento, puesto que al ser una entidad cargada de significaciones, el cuerpo se convierte en un vehículo de representación, un objeto social con una historicidad que le provee de experiencias colectivas e individuales revestidas de sensaciones, emociones y estímulos históricamente conformados (Blair, 2005). Los lenguajes y signos de la violencia sobre el cuerpo se manifiestan en distintas dimensiones. Por un lado, se ataca el uso social del cuerpo junto con su emplazamiento en el espacio, al tiempo que se le exhibe, se le mutila, se le diluye... como una marca que busca llevar el acto “del plano de lo real a lo simbólico” (Blair, 2005, p. 47).

“En todas las culturas pueden encontrarse significaciones del cadáver, que no necesariamente están en relación con la violencia, no obstante, nos interesa indagar por una dimensión de ésta: la que hace que los cuerpos mensajeros de terror al cubrirlos de significaciones, que si bien tienen una expresión física en la violencia que se ejerce sobre ellos, tienen además una dimensión simbólica, expresada a través de un cadáver mutilado o fragmentado. En efecto, cuando la muerte física no basta, sino que sobre el cuerpo se ejecutan “otras muertes”, el victimario deja mensajes” (Blair, 2005, p. 48). El cuerpo como mensajero del terror es sometido a “otras muertes” generadoras de terror con implicaciones físicas y simbólicas en una “dimensión emocionalmente mucho más agresiva: la que los cosifica [a los cuerpos] y a partir de ahí puede manipularlos” (Blair, 2005, p. 49). El muerto no dice nada, es puesto a hablar a través de su descuartizamiento (Castillejo en Blair, 2005). El uso de símbolos sobre los cuerpos es otra forma de asociar ideologías e íconos de poder a cuerpos que se vuelven portadores del terror, encarnando una serie de representaciones, así como un halo de ambigüedad que, de acuerdo con Blair, le provee de una condición de terror que se propaga entre sus espectadores, se vuelve instrumento.

## § 8. Espacios aterrados

Se han planteado dos ejes para pensar la relación de las ciudades y la violencia beligerante, como una relación histórica e inherente a los procesos de urbanización, así como el sentido de devastación como ámbito fenoménico particular que se instaura en el espacio dando paso a lo que se ha denominado en esta disertación como geografía del terror. Asimismo, se ha ubicado a la denominada crisis forense en México como el marco referencial que implica el cuestionamiento sobre el habitar en una espacialidad particular que deriva del sentido histórico que adquiere la ciudad como objeto de violencia bélica; en este marco, se piensa a las violencias y sus manifestaciones en tanto que exceden el nivel de afectación de un acto físico hasta impregnarse en el horizonte de cotidianidad de las personas, instaurándose en el espacio y generando figuras espaciales tales como las fosas clandestinas, ciudades sitiadas o desplazadas por la violencia y delincuencia organizada, zonas de guerra, ruina y paisajes forenses (Huffschnid, 2019). A partir de estos indicios relacionales entre la ciudad como espacialidad y la violencia, es posible incorporar el sentido operativo del terror en la instauración espacial de ciertas formas de atentados en distintas escalas; en este punto se asoma lo que propongo como dialéctica de la geografía del terror que opera en la triple relación fenoménica entre tierra-terror-aterramiento.

Dentro del ámbito de discusión en los campos de estudio y aplicación de las ciencias forenses así como entre los organismos de la sociedad civil que se dedican al seguimiento de problemáticas relacionadas con las violencias eliminacionistas, se conoce como crisis forense al conjunto de fenómenos de naturaleza devastadora que se han concentrado en México en los últimos treinta años, considerando desde la denominada “guerra contra el narcotráfico” promulgada en diciembre de 2006 por el entonces presidente de la república Felipe Calderón Hinojosa y que permite identificar un orden histórico y espacial caracterizado por una crisis humanitaria de alcance nacional y epidemiológico que refleja la violencia estructural y directa como una forma particular de incidir en los cuerpos espacializados. La idea de crisis forense refiere a una sistemática forma de devastación, desaparición forzada, feminicidios y otros atentados que exacerbaban el nivel de deshumanización al que son sometidos los cuerpos incluso

más allá de la privación de la vida como un horizonte particular de la violencia. En primera instancia, se enfrentan niveles alarmantes de violencia con estimaciones de más de 100,000 personas desaparecidas hasta 2022 (INEGI, 2022), asimismo, perdura el caso de decenas de miles de cuerpos sin identificar que desbordan los servicios médicos forenses aunados a la proliferación de fosas clandestinas lo cual deriva en una sobrecarga histórica de los servicios forenses públicos, es decir, una crisis institucional en donde el Estado se ha visto rebasado en cuanto a equipamiento, perfiles de especialización, tecnologías, bases de datos, protocolos, laboratorios, entre otros insumos de carácter urgente. En otro orden de ideas prevalecen la impunidad y corrupción como formas particulares que inciden en la impartición de justicia en relación estrecha con la falta de coordinación entre los distintos órdenes gubernamentales e instancias de seguridad civil. Ante este panorama, la idea de crisis forense no es una figura institucional o que haya emergido de alguna instancia pública o de impartición de justicia, sino que se abstrae como convención categorial que designa el contexto histórico nacional que caracteriza el espectro fenoménico de las violencias eliminacionistas y su propiedad devastadora que se experimenta en México.

En un primer momento, la noción de geografía adquiere sentido como un tipo de conocimiento que hace emerger múltiples elementos constituyentes y fundamentales en un espacio particular. Lo geográfico es lo que se instituye de la tierra como una extensión demarcada por las lógicas que se le imponen a un territorio, tales como las fronteras, los centros, las periferias, los geosímbolos, así como todo un entramado de capas del orden de lo real que emergen dentro de un marco epistemológico en el que el espacio adquiere sentido, una geografía particular; en este orden de ideas, consideramos la geografía del terror como un recurso analítico que permite develar cómo el terror y el miedo configuran los espacios y las vidas de las personas en distintos contextos geográficos, lo cual permite la producción de un conocimiento de orden espacial en primera instancia, pero que refiere a las múltiples escalas y magnitudes de la violencia eliminacionista y su instauración espacial. Aquí lo que prevalece es la idea de orden; la geografía revela un orden espacializado que incide en las lógicas que adquieren los cuerpos que se emplazan en ese orden; de tal manera que no hay espacialidad si no se devela un orden, pensándolo como una categoría que abarca la organización de los espacios en tanto a

los cuerpos que lo habitan, integrando diversos elementos físicos y simbólicos que se organizan y estructuran de cierta manera abarcando tanto el ámbito físico, como sociocultural. Se puede hablar del orden espacial en tanto a la zonificación, los esquemas de segregación y organización, la conformación privada o pública del espacio, así como el esquema institucional que opera en marcos de poder y control que se manifiestan espacialmente. La geografía como epifanía del orden que dinamiza el espacio permite hacer legible a la tierra con indicadores, marcas, horizontes y circunspecciones. Retomando el planteamiento que da luz a este documento, se vislumbra una geografía demarcada por el terror, es decir, una geografía en donde el terror hace emerger a la tierra, una tierra aterrada.

La consideración de lo forense recae en ese entramado de relaciones, prácticas, sentidos, distribuciones y orientaciones que mantienen los cuerpos en el espacio que habitan y que se ven incididas directa o indirectamente por un conjunto de acontecimientos de impacto colectivo. El sentido de *lo forense* radica en el foro, en el corazón mismo de la vida pública y que se instituye formal o informalmente constituyéndose como el espíritu de lo colectivo que amerita una reflexión, así como sanción pública. De tal manera que es en los foros donde se han de dictaminar los asuntos que afectan a la comunidad que habita un espacio, y es por ello por lo que al adoptar un sentido de campo de estudios (una ciencia o ciencias forenses), se inclina hacia la producción de un conocimiento que dé cauce a esos sentidos que se han de disponer en el foro para ser atendidos. Si consideramos la institucionalidad como el orden formal que un Estado considera para la disolución y regulación de lo público, entonces aceptaremos a priori el sentido de impartición de justicia procedimental que adquiere la ciencia forense en nuestro país: un tipo de conocimiento científico y objetivo que se pone al servicio de la jurisprudencia. Podemos hablar de una crisis forense en medida en que atendemos al colapso institucional en cuanto a orden abstracto y material en el que los acontecimientos que inciden en la vida pública rebasan el esquema institucionalizado formal desbordándose en múltiples espectros de violencia y devastación. En ese sentido, la crisis forense es un reflejo de los profundos problemas de violencia, impunidad y corrupción que enfrenta el país en el orden de lo abstracto y material.

Adriana Cavarero (2009) habla de crímenes ontológicos como aquellos que suponen un cierto modelo de terror que va más allá de la vulnerabilidad y del atentado, actos que exceden el nivel de afectación de un acto violento hasta impregnarse en el horizonte de cotidianidad de las personas. La autora retoma el sentido de brutalidad de los actos violentos para considerar la marca de terror como una forma de inmovilización y desorden que conllevan un movimiento de repulsión o repugnancia que va más allá del acontecimiento situándose en la experiencia o perspectiva de la víctima a dejando una huella de brutalidad. En un primer momento, la idea del terror como mecanismo que inmoviliza y que desordena, es un elemento que permite dar cuenta de una lógica de disrupción del orden que adquiere un espacio. Este atentado contra el orden no sólo supone una ruptura en los elementos físicos, sino en las formas de distribución de los cuerpos, junto con sus dinámicas espaciales. La inmovilización, la separación, la disrupción o la instauración de estados de sitio permiten pensar una temporalidad demarcada por la violencia que aterriza, siendo el terrorismo un conjunto de prácticas que se pueden pensar como parte de una geografía del terror. Asimismo, el sentido de prevalencia que adquiere la brutalidad de un acto (o un conjunto de actos) también se manifiesta espacialmente, la huella de terror junto con la disrupción de un orden espacial que sintetiza el quehacer común, son los mecanismos a través de los cuales se instaura el terror en una geografía particular, derivando en espacios aterrados.

En esta dialéctica que se conforma de la relación entre tierra, terror y aterramiento es posible identificar a los cuerpos espacializados en su constitución tanto física, como metafísica, y cómo se ven sistemáticamente aterrados, en medida en que se ven inmovilizados, fracturados, eliminados. De acuerdo con este planteamiento, se reafirma la idea de Aguirre y Perea de que “la guerra se devela como una forma de producción del espacio; espacios de terror y violencia que muestran que la ciudad contemporánea aloja, resiste y sufre las violencias más brutales” (Aguirre & Perea, 2016, p. 327). Una geografía del terror no sólo hace emerger ese conjunto de sentidos que se instauran en el espacio y que se caracterizan por una serie de lógicas violentas, sino que se objetiva a través de formas arquitectónicas como aquellas estructuras y espacios diseñados o adaptados en respuesta a la violencia, vigilancia y control social, figuras que reflejan cómo el miedo y la represión influyen en el entorno construido materializando sistemas

de control o impacto social, así como principios territoriales particulares como el desplazamiento o la fronterización, además de formas particulares de interacción en la ciudad. Tales formas objetivas y metafísicas de la geografía del terror derivan el aterramiento como huella particular que se instaura en el espacio y que incide en los cuerpos, junto con sus lógicas relacionales. La acción de edificar permite identificar un conjunto de posibilidades en cuanto a la acción común de dar forma y sentido espacial a la experiencia. La edificación como acontecer social es el medio y fin de la capacidad cultural ya sea como expresión artística o como la confirmación constante de un “nosotros”, tal como es el caso de la ciudad: un proceso inacabado que se desarrolla en la edificación. Así, el habitar es un proyecto abierto, nunca resuelto ni agotado por sí mismo, puesto que sintetiza el devenir humano de tal manera que se actualiza de acuerdo con las formas heterogéneas del ser y la experiencia. Sin embargo, como proceso inacabado, el habitar es latencia de riesgo y contingencia de la fuerza destructiva humana que históricamente discurre en formas de devastación y prácticas urbicidas. El habitar se caracteriza por su estado crítico permanente el cual se devela a través de daños o heridas históricas, mientras que, en un enfoque sincrónico, cada momento del habitar refiere a la multiplicidad de factores externos e internos que lo amenazan.

De tal manera que, si la construcción histórica del habitar es un acontecer social que se basa en la edificación como objetivación de las capacidades culturales, las diversas formas de violencia en detrimento del sentido común espacial (el hábitat) suponen en última instancia, su deshumanización. El habitar, entonces, supone el entrecruce de las estrategias que conllevan el vivir respecto a aquellas implícitas del morir o desaparecer, lo cual se traduce en la conformación de marcos donde se instituye y se gestionan las diversas formas simbólicas de riesgo implícito en el habitar contemporáneo.

De acuerdo con Besserer (2014), es posible pensar en un régimen afectivo establecido de manera hegemónica que opera a través de dispositivos mediáticos e ideológicos masivos reproduciendo formas sistemáticas de infundir, generar y gestionar el terror como orden que prevalece en la administración política, higiénica y bélica que caracteriza el permanente estado de sitio que supone la modernidad, en palabras de Mbembé y Meintjes (2003). En cuanto a sus formas espaciales, este régimen pervive

también en una lógica geográfica donde se conforman experiencias límite que delinear el sentido de terror a la luz del pensamiento del filósofo español Félix Duque, quien considera la expresión terrorífica como “el sentimiento angustioso surgido de la combinación, inesperada y súbita, de lo sublime y lo siniestro; [...] sentimiento -emoción, conmoción-, movimiento que difumina las fronteras entre lo objetivo y lo subjetivo, entre el Yo y el mundo” (Duque, 2004, p. 15). Este régimen apela a la afectividad coaccionando a través del estupor y el sentimiento de terror como una forma de desarticulación de la autonomía del sujeto junto con su relación con el espacio: su habitar. De acuerdo con Duque, sólo en combinación con lo siniestro puede ser sentido “algo” como una causa de terror. El término español “siniestro” puede ponerse a reflexión con su equivalente en italiano: lo spaseante (es decir: aquello que le arrebató a uno “país” y “paisaje”, dejándolo literalmente desorientado, desconcertado), así como el vocablo en alemán: das Unheimliche, literalmente “lo inhóspito”, lo “desarraigado”, por falta de hogar (Heim). Heidegger relaciona estrechamente la idea de la angustia y el término Unheimlichkeit como un: “no estar en casa”, un “ser expulsado o desarraigado”. Lo “siniestro” se revelaría como la pérdida del “mundo”, propia de la angustia (Duque, 2004, pp. 24-25). La idea de la angustia como un algo que ha sido desarraigado o arrebatado de un paisaje establecido, da cuenta de la experiencia terrorífica como un acto de desplazamiento tanto relacional como vivencial del Yo (o del nosotros) hacia algo que no es común, algo que se niega a ser controlado, que se desborda en lo sublime. En este orden de ideas es como establezco el alcance experiencial de las geografías del terror a partir del sentido de aterramiento o este movimiento que desplaza el sentido de centro que establece el Yo en el espacio que habita y que se ve atentado al grado en el que es a-terrado, es decir, es desarraigado tanto física, como simbólicamente.

Existe una tradición newtoniana que determina la dimensión física de la fuerza y desde esta perspectiva, toda “fuerza es una acción susceptible de modificar la cantidad de movimiento de un punto material”. Aguirre plantea dar cuenta de la dimensión cualitativa de la fuerza como algo que altera, modifica y moviliza también en ciertas magnitudes (Aguirre, 2015, p. 1). Partiendo de esta doble dimensión de la fuerza, el autor conmina a pensar filosóficamente como una fuerza deliberada e intencional que un agente imprime sobre otro agente a partir de contactos de diferentes magnitudes,

respondiendo a una lógica de vinculación, jerarquización, distribución y regulación. Entiende a la violencia como una “capacidad de mover a otro al que se le fuerza para hacer, ceder o cesar su propia iniciativa de acción” (Calleja, 2003 en Aguirre, 2015, p. 2). Pensar la violencia como una fuerza en su dimensión física y cualitativa devela un tipo de especificidad humana de lo violento en cuanto a la deliberación e intencionalidad por mover o alterar algo con cierta magnitud. En ese sentido, la violencia adquiere una dimensión ontológica como fuerza que se imprime desde una vinculación donde la consecuencia de los actos violentos es consecuencia de una acción humana, bajo su especificidad pragmática

De aquí surge una búsqueda filosófica en Aguirre por dar cuenta de esa dimensionalidad fenoménica de la violencia como fuerza sociohistórica que puede caracterizarse ontológicamente a través de lo que denomina fenomenología de la violencia (2015). Bajo esta perspectiva, se enuncia el problema o la cuestión de la violencia no sólo como acto violento en sí, sino a partir de sus repercusiones ontológico-existenciales. En este sentido, la violencia como problema filosófico refiere a distintas aristas temáticas, así como conceptuales. Aguirre habla de una problematicidad de la violencia que busca identificar críticamente las estructuras, manifestaciones, expresiones, consecuencias y marcos operativos en los que se da una violencia manifiesta, instrumental y prolongada

La violencia y su escala ontológica están determinadas temporal y espacialmente. La tecnologización armamentística, las coyunturas locales, globales, el cambio histórico de los conflictos, llevan a pensar a Aguirre que cada acción violenta “apunta directamente a aquello que la fenomenología en todo el siglo pasado señaló directamente: irremplazabilidad, lo insustituible de cada cual, y por ende la pasmosa evidencia de que cada acción violenta cosifica, elimina y priva de espacio al espacio de la existencia, arranca el mundo” (2015, p. 5). Debemos pensar la comunidad, el sometimiento, la nulificación de todo rastro de dignidad humana, que integran los actos de violencia homicida, un umbral en donde todo puede pasarnos, en donde el mundo, el cuerpo, la vida son alterados hasta perder sentido, orientación, claridad en un espacio sí doliente, pero a la par y cada vez más un espacio de terror, una deformación de la existencia en lo “a-terrorador”, precisamos entonces, una fenomenología de la violencia desde la

existencia del aterrado (2015, p. 9). En un horizonte de problematización filosófica, Aguirre considera que todo abordaje sobre el a-terramiento requiere considerar a la violencia como una fuerza con sus magnitudes, escalas, cualidades y consecuencias. En este sentido, la violencia permite vislumbrar un horizonte de comprensión de las continuidades y disrupciones de los espacios en tanto “espacios de terror singularizados por acontecimientos irrepetibles: una onto-territorialidad rota en la medida en que se ha dañado (aniquilado, desaparecido, eliminado o exterminado) el contacto de singularidades” (2016, pp. 47-48). La geografía del terror opera a través de un conjunto de factores, prácticas, actores, instrumentos, estructuras, instituciones, saberes, discursos y condiciones que se emplazan, son parte de una antropoespacialidad como cualidad humana que se manifiesta en distintos órdenes del habitar, a través de formas de hacer, experimentar, significar o determinar el espacio.

Aguirre plantea un reconocimiento de la belicosidad mundial en el último siglo considerando la multiplicación de los actos violentos en la vida cotidiana, así como la vanguardia tecnológica e industrial que acompaña al proyecto armamentista de distintos agentes de violencia. De tal manera busca poner la mirada en el exterminio, los conflictos globales, la trata de personas, las fosas comunes, las desapariciones forzadas, entre otras formas de violencia que tiende a una repetición normalizadora, así como su mediatización, acaso espectacularización:

Esto reclama la deconstrucción y reconfiguración de nuestras comprensiones de los actos violentos más allá del límite del evento y la historia, de la relación entre violencia y la cultura, que podrían configurar una fantasmagórica criteriología de la violencia, que nos pide ceder la singularidad ante la universalidad, la uniformidad o la enumeración (Aguirre, 2016, p. 52).

Puesto que para Aguirre todo acto de violencia es un acto vacío que se llena con la intencionalidad, motivación o justificación que la inflige, esto le permite cuestionar la ruta filosófica para tratar de trazar una especificidad teórica, es decir, una fenomenología de la violencia que considere sus múltiples manifestaciones históricas, manteniendo una permanente observación en la estructura, factores, temporalidades, latencias y agentes de la violencia, así como sus repercusiones en el cuerpo, el espacio, el daño, la voz, el dolor y la dis-locación de la existencia. La angustia es un afecto, puede ser un afecto

individual o colectivo. Ese sentimiento de inseguridad sucede sobre ciertas condiciones posibles, pero el terror no. El terror es algo que sucede sobre lo que ya está. ¿Por qué nos aterramos en un temblor? Porque está temblando, en esos segundos el terror, el mundo se está moviendo. La tierra deja de ser la tierra, deja de ser firme, en esos segundos es el terror, la tierra se está moviendo pierdes toda lógica del mundo. Comprendamos cómo es que eventos de violencia y agentes de violencia de pronto mueven los cimientos de lo que consideramos el mundo, la relación, la vida humana, la confianza.

Desde una perspectiva biológica, así como sociológica ha habido una serie de aportes al análisis de los procesos de construcción y destrucción en entornos organizacionales de distintas escalas, desde lo social hasta ámbitos particulares de menor magnitud, así como desde enfoques ecológicos. En términos generales, se aborda la construcción y destrucción como procesos que se dan en distintos órdenes, escalas y temporalidades, al tiempo que suponen esfuerzos tanto individuales, como colectivos que responden a lógicas o intenciones determinadas. Construir y destruir suponen interacciones en ciertas condiciones organizacionales, materiales, tecnológicas y sociales cargadas de sentido. Construcción y destrucción son formas de transformación estructural que responden a una “fuerza innovadora disruptiva” que incide en el entorno. Es decir, crear y destruir son formas particulares en las que los seres humanos nos relacionamos con el medio, lo cual derivará en formas de incidencia en distintos alcances, afectando la multiplicidad de configuraciones espaciotemporales y corporales que coinciden en un entorno. Construir refiere a procesos de establecimiento de estructuras, significados, condiciones, sistemas y, sobre todo, un orden que ha de operar en sí. Se ha planteado la noción de construir como una forma de proyección en un horizonte común de sentido, como el tiempo. La construcción, de acuerdo con Kendall et al, es la generación de un entorno que tiene como principal propósito ser duradero.

La destrucción, por su parte, podría plantearse como la erosión, desmantelamiento o desestabilización de estructuras, derivando en formas obsoletas, disfuncionales, pero fundamentalmente, la destrucción tiene que ver con la pérdida de la dimensión de estabilidad y familiaridad de dichas estructuras. Se da una ruptura de la expectativa de realidad que se le atribuye a un entorno junto con los elementos que lo

componen. La destrucción supone también la conformación de condiciones de inoperatividad como un tipo de proyección en el tiempo y el espacio; la destrucción genera sus propias configuraciones como lo sería la ruina, esto implica en un primer momento la disolución del orden que imperaba en un entorno, para dar paso a una transición hacia la disposición de otro orden espaciotemporal que establezca sus propias lógicas estructurales. A diferencia de la idea de construcción que se piensa como un proyecto que ha de durar en el tiempo y espacio, la destrucción puede ser concebida como un mecanismo de transición hacia nuevas estructuras, lo que supondría pensar la ruina como una instancia propia de la destrucción como un proyecto particular (Smith, Kendall, & Hulin, 1969). En esta tesis se contempla la destrucción desde sus lógicas de erosión o desmantelamiento de órdenes y no como un estado particular de un proceso transitivo.

Desde un horizonte filosófico forense, es factible entonces retomar el sentido de destrucción como un tipo de interacción que, con ciertas condiciones, tecnologías y determinaciones, deriva en un proyecto de erosión de estructuras o entornos en donde impera un orden particular que establece formas de organización de cuerpos y elementos que conforman dicho orden. Asimismo, destruir es un propósito per se que se sustenta en una fuerza disruptiva, en una capacidad de desmantelamiento, afectación, transgresión del orden junto con sus configuraciones espaciotemporales. Destruir es una fuerza de intervención transformadora que no busca perdurar en el tiempo y espacio, sino que busca romper la perdurabilidad de los elementos que componen un orden; ahí es donde radica su fuerza disruptiva, en poner en tela de juicio el proyecto común del edificar como una capacidad de instaurar un orden determinado.

Hay que considerar dos alcances de la idea de destrucción. Por un lado, la destrucción del entorno o, más precisamente, de un orden instaurado en el espacio y tiempo que establece lógicas de interacción, distribución y organización de los cuerpos que lo componen, y por otra parte, considerar la destrucción del ser, de formas de existencia; una destrucción de carácter ontológico que busca la negación del ser, tratando de disrumpir su existencia misma. En esta dimensión, es posible pensar la destrucción como objetivo en sí mismo que un ser humano puede ejercer sobre otro ser

humano, es decir, la destrucción sistemática de lo humano como especie, en el sentido de su existencia como colectivo que conforma un orden particular.

Si retomamos el sentido de habitar asociado a la categoría de nicho ecológico, considerado como la ocupación de un lugar en un ecosistema, la destrucción se puede concebir como una forma de fuerza disruptiva que desestructura el orden que se establece. En la biología, la destrucción es abordada desde diferentes enfoques considerando esquemas particulares que las diferentes especies han tenido con su entorno y que han derivado en formas de destrucción ya sea de las especies o de sus hábitats. Desde una perspectiva, Odling-Smee, Laland y Feldman (2003) conciben la destrucción como una forma en la que algunas especies (entre ellas, los humanos) interactúan con su entorno a partir de ciertas condiciones tanto biológicas, como físicas o ambientales. La destrucción tiene impactos ecológicos en distintos niveles entre múltiples agentes. Fundamentalmente, la destrucción tiene que ver con la eliminación de las condiciones que proveen la sustentabilidad de la vida, es decir, la privación de la existencia provocada por alteraciones en las condiciones necesarias de supervivencia, a nivel individual, colectivo y global.

Desde otras perspectivas, se habla de destrucción de hábitat, pérdida de hábitat o reducción de hábitat (Habitat destruction, habitat loss, habitat reduction, respectivamente) en referencia a la pérdida de condiciones de los entornos que posibilitan la vida de las especies. Esta destrucción se debe a diversas causas y factores, al tiempo que deriva en formas de afectación de los seres en múltiples medidas, pero básicamente, tiene que ver con su supervivencia. Hay factores ecológicos que suponen procesos de destrucción del hábitat, como lo sería una erupción volcánica. Por otra parte, es factible pensar en especies que destruyen no sólo su nicho ecológico, sino que pueden ser factor de la destrucción de las condiciones ecológicas de otras especies. De tal manera que en términos biológicos es necesario reconsiderar la destrucción de la vida de acuerdo con condicionantes sistémicas como el cambio climático o las condiciones atmosféricas, hasta la incidencia directa de un agente (como sería el ser humano) con objetivos particulares y explícitos de destrucción (Barbault & Sastrapradja, 1995). Se identifican factores bióticos, como sería la explotación de recursos por explosión demográfica, lo que se denomina retroalimentación negativa ecológica, o por

ecosistemas compartidos, donde la interacción entre dos o más especie compromete las condiciones de supervivencia de al menos una de esas especies o del entorno compartido.

Es posible plantear que la destrucción por factor humano adquiere múltiples dimensiones en función de adquirir lógicas y condiciones tanto materiales, como significativas. Incluso, se podría caracterizar el alcance moral de la destrucción como un horizonte ético que niega la existencia o el carisma propio de algo que existe, en este caso, el ser humano. De acuerdo con esto, el destruir es multidimensional y adquiere lógicas espaciotemporales puesto que supone un hito. En las geografías del terror, la destrucción es una forma de reordenar el espacio conformando propias marcas de distintos alcances.

La afirmación que se desprende de los últimos párrafos es que las geografías del terror conforman cuerpos aterrados en relación directa con espacios aterrados. Asimismo, se ha mencionado que esta dimensión espacial del terror sucede en entramados históricos y contextuales, por lo que se ha de plantear cómo las geografías del terror operan no sólo espacialmente, sino a través del tiempo desarrollando configuraciones espaciales en las cuales los cuerpos son aterrados. Esta dimensión temporal de las geografías del terror será desarrollada a continuación.

## § 9. Temporalidad forense

En el análisis biopolítico de Agamben (2005) se plantea rastreo histórico del origen de estructuras jurídicas y políticas que nos rigen en la actualidad. Busca comprender las aporías o contradicciones sobre las que se sostiene la arquitectura social en la que vivimos. De Hannah Arendt, retoma la idea de la autoridad como una nada, un vacío, una ficción que se llena de contenido a partir de un *maná* que le otorga el derecho. En los estados-naciones, del senado emana la capacidad de discernir entre la persona física y la persona jurídica (potestas) sobre la cual recae cierto derecho, obligación o autoridad; incluso el senado tiene la capacidad de suspender la potestas, aquella que pertenece a los ciudadanos. Suspende y reactiva el derecho e incluso se posiciona por encima del propio derecho. Agamben dice que el modelo gubernamental contemporáneo es aquel que logra suspender la potestas bajo una ficción de necesidad de autoridad.

Todo orden social instaurado en el derecho conforma un orden opuesto al sentido que supone el “imperio de la ley”, un des-orden jurídico en donde se suspende el derecho o no tiene aplicabilidad, un estado de excepción, un estado anómico. El estado de excepción es un detenimiento del orden jurídico que se intenta articular desde el ordenamiento jurídico: medida excepcional en el que se disloca el sistema jurídico aludiendo a la idea de “necesidad”. Es un espacio anómico donde se pone en juego una ley sin ley: fuerza de ley tachada.

Para todo orden jurídico es necesario que el estado anómico quede sujeto al orden de la ley de alguna manera. El *iustitium* es un espacio vacío de derecho que se basa en la necesidad de suspender el derecho, necesidad que se crea sobre la base de un estado de derecho preexistente pero que da paso a un espacio donde ya no aplica. El *iustitium* es un estado de dislocación esencial para el ordenamiento jurídico, por su vigencia sin aplicación o aplicación sin vigencia, es decir, la fuerza de la ley tachada. Este estado es el punto de inflexión entre violencia y derecho: la violencia jurídica, la violencia soberana se aleja de la violencia pura para volverse “necesaria” bajo una situación de emergencia. Sin embargo, esa violencia soberana no resuelve -porque no puede resolver- el problema de los actos cometidos durante la suspensión del derecho. El estado de excepción es un estado de indeterminación porque el *iustitium* no es de orden dictatorial, por eso es uno

de los paradigmas gubernamentales hoy dominantes, según Agamben, puesto que se dan estados de excepción indefinidos que operan suspendiendo el derecho que abre un “agujero negro para la vida”. El *iustitium* pasó de ser luto público a un modo de suspensión de derecho. Agamben establece una relación entre estas dos lógicas del *iustitium* a través del trabajo de Augusto Fraschetti sobre la condición del *tumultus*, el desorden público.

La fuerza y el acto se separan en la fuerza de ley tachada, se vuelve una *fictio* a través de la cual el derecho se apropia de lo que está “afuera”. Esta ficción surge del derecho romano, busca en el paradigma del *iustitium* como un estado de excepción, emergencia o necesidad y que era ordenada por los altos magistrados romanos en distintas situaciones como la muerte de algún soberano, invasiones o estados interregnos, es decir, cuando hay un *tumultus* como sería una guerra civil. Este estado de *iustitium* es para Agamben una especie de ley que se suspende indefinidamente sin ser abrogada, un tipo de privatización o desviación del peligro que amenazaba una polis y en donde el soberano aplica un tipo de autoridad no legal como una necesidad para el “imperio de la ley”. Algo excepcional hace que los gobernantes decidan el estado de excepción. Esta “necesidad” no es objetivable por la naturaleza misma de la necesidad, sino que se fundamenta en un *tumultus*, una circunstancia artificial e histórica donde se devela la anomia del orden.

Para Agamben, el análisis del estado de excepción permite desentrañar las estructuras jurídicas y políticas occidentales contemporáneas. La estructura se conforma jurídicamente con normas, lo que corresponde a la *potestas*, pero también se conforma por un ámbito anómico y metajurídico al que corresponde la *auctoritas*, la fuerza física. Ambas dimensiones están interconectadas en las estructuras jurídicas y políticas, a pesar de ser antagónicas y estar en tensión dialéctica. El estado de excepción articula y mantiene unidos los elementos que conforman lo referente a la *auctoritas* en relación con la *potestas*, a la anomia en relación con el *nomos* y a la vida en relación con el derecho. Todo el sistema está fundado en la ficción de que la anomia está relacionada con el orden jurídico, incluso en los estados democráticos se reitera en esta ficción a través del discurso con fines políticos. Agamben señala que el mayor problema se presenta cuando

en un sistema político recaen en una sola persona ambas dimensiones, la *auctoritas* y la *potestas*, en este caso, dice el autor, el sistema se convierte en una 'máquina letal'.

Para comprender fenómenos modernos como el *Duce* fascista y el *Führer* nazi es importante no olvidar su continuidad con el principio de *auctoritas principis*. Como ya hemos observado, ni el *Duce* ni el *Führer* representan las magistraturas o los cargos públicos constitucionalmente definidos –aun cuando Mussolini y Hitler asumían respectivamente los cargos de jefe del gobierno y de canciller del Reich, así como Augusto asumía el *imperium* consular o la *potestas tribunicia*. Las cualidades de *Duce* o *Führer* están inmediatamente ligadas a la persona física y pertenecen a la tradición biopolítica de la *auctoritas* y no la jurídica de la *potestas*

La articulación de la vida en relación con el derecho supone un elemento biopolítico que se instaura en ciertos principios. Para Agamben, la ficción de pensar el estado de excepción como algo perteneciente al derecho, expone justamente el propio núcleo conceptual del estado de excepción como un estado de derecho incluso legítimo, lo cual permite el uso de la fuerza física (*auctoritas*) por encima de la persona jurídica (*potestas*). “El término ‘dictadura’ es del todo inadecuado para dar cuenta de tales regímenes desde el punto de vista jurídico, así como por otro lado la oposición seca democracia/dictadura es equívoca para un análisis de los paradigmas gubernamentales hoy dominantes” (Homo sacer II. Estado de excepción, Giorgio Agamben).

Retomo la idea de estado de excepción de Agamben como marco de sentido que adquiere la geografía del terror desde un orden temporal dado. A fin de complejizar este enfoque, se concibe el orden espaciotemporal que las violencias eliminacionistas instauran dando paso a una geografía del terror que impacta el habitar de los cuerpos. Su fundamentación partiría de una fenomenología de la violencia como un horizonte de estudio y comprensión de la violencia en un sentido de experiencia interpretada, así como vivida por los cuerpos considerando la experiencia subjetiva de las personas que perciben y viven la violencia en su cotidianidad, dando cuenta de los impactos psicológicos, emocionales y físicos, identificando

Con miras hacia una filosofía forense del habitar, es importante considerar en el enfoque geográfico tanto el orden espacial como temporal en el que se instauran las violencias eliminacionistas. Se ha planteado a la crisis forense como un suelo común categorial que sirve como palimpsesto (Vergara, Palimpsesto. Aspectos teóricos,

territorios, patrimonio, cuerpo y humor, 2018) para caracterizar el estado de emergencia institucional y social que, como crisis humanitaria, funge como un campo fenoménico (y conceptual) donde se da un conjunto de fenómenos, prácticas, tecnologías, agentes y sucesos de naturaleza violenta, devastadora y deshumanizante que se han incorporado a diferentes estratos de la vida cotidiana en las ciudades. De este enfoque se abstrae un orden espacial que sirve como sustrato empírico para instrumentar la idea de una geografía del terror como corpus conceptual y epistémico para caracterizar lo que acontece y su magnitud respecto a los cuerpos que habitan un lugar, pero también es posible abstraer un sentido temporal (no sólo histórico), sino como orden paradigmático que permite ubicar el habitar en un entramado de contemporaneidad, es decir, en relación con múltiples otros cortes temporales de un mismo espacio.

Se ha planteado anteriormente la noción de crisis forense como un emplazamiento espaciotemporal que en nuestro país se conforma por un espectro fenoménico amplio y complejo de naturaleza atroz, expresándose en distintas esferas del orden social. Bajo esta lógica, la crisis forense conforma una temporalidad marcada históricamente por diversos momentos, actores, agentes con sus referentes territoriales. De acuerdo con Montiel (2017), datar la crisis forense en el calderonismo es una convención mediática, pero también es posible ubicar el conflicto del narcotráfico en México como uno de los múltiples flujos entre México y Estados Unidos en el marco de diversos contextos migratorios desde los años 60's. En la historia del conflicto, la etapa de violencia desbordada puede pensarse a partir del 2006 con la declaración de la presidencia de la "guerra contra el narcotráfico". Sin embargo, es posible identificar desde los años 40's con el programa "Bracero" como el primer gran acuerdo migratorio entre México y EE. UU. en el que se establecieron mecanismos de integración laboral de mexicanos en el territorio estadounidense, lo que comenzó una serie de lógicas migratorias con ciertos perfiles socioculturales, así como las dinámicas laborales, económicas y de consumo entre ambos países. Incluso desde los años 30, después de la revolución mexicana se pueden identificar redes de tráfico y contrabando de alcohol durante la prohibición en EE. UU., así como armas y otras mercancías.

Una vez que se agotó el programa Bracero, ya las redes, los canales, así como los estados expulsores y los estados receptores, ya estaban establecidos. Aunque

formalmente se agota el programa, realmente la dinámica social ya estaba construida, continúa [...] Esta interacción en los años 60s y con el regreso de los migrantes que iban y volvían, en la década de los 70s los resultados de la migración se hicieron experimentar de este lado de la frontera a través de flujos de influencias culturales a México (Montiel T., 2017).

Ciertas tendencias, formas socioculturales, así como lógicas nuevas de consumo se empezaron a propagar tanto en EE. UU., como en México. Si en la transición de los 60 a finales de los 70 se establecieron consumos habituales a drogas ilegales como la marihuana, el peyote u hongos, en los 80, la masificación de la cocaína cambió en gran medida la lógica comercial, de producción y distribución de drogas a nivel mundial. En los 80 se estableció un flujo nutrido de cocaína con redes y organizaciones vinculadas, así como distribuidas geográficamente, en torno a la producción, tránsito y venta de cocaína en Estados Unidos. En esta época, el 90% de la producción mundial de cocaína salía de América del Sur, en el punto entre Perú, Colombia y Ecuador (el triángulo blanco). Tanto en Estados Unidos como en Europa se desarrolló un perfil de consumo de cocaína no sólo entre grupos marginales o minorías, sino que se popularizó como algo asociado al éxito, al estatus quo, la clase y los lujos. De tal manera que mucha gente comenzó a consumir como una forma de posicionamiento o aspiración socioeconómica (Montiel T., 2017). En los 80 también surgen las dos grandes organizaciones colombianas: el cártel de Medellín y el cártel de Cali, mientras que en México surge el primer cartel “famoso”, el de Guadalajara, que abarcaba zonas y agentes sinaloenses. Es en esta década cuando la cocaína se conforma como una industria masiva de alcance transnacional con ganancias exorbitantes a causa del aumento exponencial de los mercados. Esto derivó en una complejización y especialización de los procesos junto con las redes de producción, distribución y venta.

Estados Unidos planteó una estrategia de combate internacional contra el desarrollo del narcotráfico proveyendo de recursos humanos, financieros, de inteligencia y armamento a países aliados como Colombia y México conformando grupos de fuerzas especiales. Para los 90 los mercados se abrieron hacia diversos grupos socioeconómicos a partir de la conformación de “mercados”, esto está en relación con la innovación de “drogas de diseño” que diversificaron el consumo de acuerdo con estilos y tendencias urbanas juveniles. En la transición de los 90 a los 2000, México funge como

productor, distribuidor, zona de tránsito y al mismo tiempo, consumidor, un mercado. Se generó una red de organización con grupos sudamericanos en los que se consideraba a México como ruta de paso, así como destino final de cocaína cuyo consumo se disparó a partir de mediados de los 90. En este sentido México ya presenta un conflicto por narcotráfico que abarca diversos campos y problemas, al tiempo que se estructuran redes, mercados, rutas, así como plazas de compraventa, las cuales se diversifican y se van complejizando. El conflicto del narcotráfico debe pensarse de manera regional incluyendo por un lado a México, Estados Unidos y Canadá, por otro lado, Centroamérica y por otro, Sudamérica; cada región con sus propias complejidades, redes, circuitos, así como particularidades

En México hay una relación entre los índices de tráfico, la conformación de mercados, las adicciones y las redes de distribución, sin embargo, el combate directo ha derivado en el aumento del índice de violencia, desapariciones, así como el tráfico de armas. En México, permanece el planteamiento "...de un combate integral, completo y frontal sin concesiones al narcotráfico, cuando EE. UU., que fueron quienes nos sembraron esta idea, no lo hacen de ese modo, ellos solamente combaten a quienes violentan para traficar drogas" (Montiel T., 2017). Esto ha conformado un conjunto de fenómenos de orden estructural en donde está presente la violencia derivada del combate frontal al narcotráfico, resultando en formas de violencia directa, social, así como cultural junto con múltiples manifestaciones de la violencia asociada al narcotráfico como un orden naturalizado en la sociedad. Dentro del país, la violencia derivada del combate al narcotráfico cambia regional, estatal y temporalmente. En relación con las realidades locales, la violencia se manifestará en diversas magnitudes en medida en que hay dinámicas regionales al momento de hablar de las "geografías de la violencia" en México

Además de la dimensión ontoespacial, las geografías del terror se emplazan temporalmente en función de coyunturas históricas y cortes temporales en donde los cuerpos se distribuyen. Como marco comprensivo, las geografías del terror conforman un orden espaciotemporal que se manifiesta en configuraciones particulares; en el espacio devienen en figuras o conformaciones espaciales como las ruinas o las fosas, por ejemplo, mientras que, en el tiempo, es factible de ser abordado a través de

delimitaciones históricas como lo que se ha planteado como la crisis forense en este país. Tanto en su dimensión temporal como espacial, la geografía del terror incide en los cuerpos y su habitar en el espacio. En suma, tiempo y espacio configuran una síntesis geográfica que enuncio como paisaje urbano forense, el cual será desarrollado en el siguiente párrafo.

## § 10. Paisaje urbano forense

Así como Braidotti (2018) habla del ser humano como agente de la vida y la muerte (ser que da vida, pero también que la quita), retomamos la reflexión respecto al ser humano que construye, edifica (en el sentido heideggeriano del habitar) pero también como ser que destruye o que perfecciona (innova) en tecnologías que buscan deshumanizar (erradicar el sentido de espacio habitado) los espacios a través de atentados que eliminan o previenen la presencia de cuerpos espacializados. Esta dimensión espacial que deriva del destruir como carácter de lo humano deviene en distintas concreciones espaciales como el escombros, la ruina, la fosa clandestina o formas arquitectónicas violentas (arquitectura hostil) que denomino geografía del terror y que conforma un paisaje urbano forense fundamentado también en el régimen económico-político afectivo propio de este contexto forense, así como del modelo capitalista.

El concepto de “paisaje urbano forense” se refiere a la reinterpretación de espacios urbanos marcados por la violencia y la criminalidad, recurriendo a elementos categoriales de las ciencias forenses y la filosofía para entender las dinámicas y los eventos que alteran el espacio urbano. Este enfoque implica un diálogo entre la investigación forense y la teoría urbana para examinar cómo la violencia afecta y redefine los entornos urbanos junto con la vida cotidiana de sus habitantes. En Huffschmid el paisaje forense emerge a partir de la transformación de espacios físicos a partir de actos de violencia extrema (como desapariciones forzadas o asesinatos) y cómo estos espacios pueden interpretarse a partir de huellas físicas y simbólicas que permiten una serie de posibles lecturas a la luz de diferentes formas apreciativas, así como horizontes de producción de tipos de conocimiento en torno a lo que impregna como huella forense a tal o cual paisaje (2019). Esta autora recurre a la producción audiovisual como un tipo de documentación y narrativa que busca capturar y repensar estos paisajes a partir de prácticas forenses de métodos de identificación, así como la coordinación con diversos grupos de familiares que buscan a personas desaparecidas en el territorio mexicano. En este sentido, el concepto de paisaje forense abarca un orden fenoménico que permite repensar el espacio desde la incidencia directa de acontecimientos que impactan la

memoria colectiva convirtiéndolos en espacios donde se disputa la verdad y la justicia a partir de encontrar o identificar restos humanos en oquedades clandestinas.

Huffschimd analiza cómo la violencia y la desaparición forzada afectan a las comunidades a partir de *procesos forenses* que revelan estructuras de poder, impunidad, corrupción y violencia que se reproduce históricamente imponiendo un orden caracterizado por el terror. Bajo la premisa de cómo los actos de violencia extrema transforman a los espacios afectando directamente a sus comunidades, el enfoque del análisis del paisaje (*Landscape*) permite una visión compleja y multidisciplinar desde la cual se piensa al paisaje como un sitio de memoria, simbolización y construcción histórica que se ve alterado por actos de violencia deviniendo en sitios de memoria, resistencia y formas de lucha por justicia. Paisaje forense designa una estrategia para comprender y visualizar la magnitud de la violencia que se imprime en la espacialidad, aludiendo directamente a la escala de deshumanización y eliminacionismo que alcanzan ciertas prácticas en la actualidad. Por otra parte, es importante considerar la naturaleza parainstitucional que adquiere el paisaje forense en medida en que escapa o desborda al Estado en tanto a condiciones administrativas y materiales que permitan dar respuesta o acaso minorizar el fenómeno de los paisajes forenses en las ciudades contemporáneas.

Desde la perspectiva analítica de la geografía del terror, un paisaje urbano forense implicaría considerar el nivel de alteración que se da en el esquema de distribución espacial de los cuerpos, así como de los actos violentos, es decir, cómo se espacializa la violencia eliminacionista creando un sistema de zonificación del miedo, junto con elementos referentes del territorio como los bordes, las fronteras, los centros, las periferias. Por otra parte, se consideran los procesos de cambio, continuidad y transformación de los entornos a partir de hitos temporales que fungen como puntos de inflexión para considerar cómo la violencia moldea los elementos infraestructurales y administrativos del espacio. Asimismo, se considera el nivel de incidencia del terror y la violencia en el esquema de relaciones, prácticas, sentidos y apropiaciones de los espacios públicos como espacios urbanos.

El asunto de los paisajes forenses urbanos trastoca el sentido de “vida nuda” en relación con el concepto de “zoé” en Braidotti como la reducción de la vida a su mera

existencia biológica, despojada de derechos y reconocimiento. La investigación forense en estos paisajes buscaría la reconstrucción de identidades y narrativas que busquen rescatar “vidas nudas” o vaciadas de contenido, es decir, vidas anónimas para el orden institucionalizado. La práctica forense puede ser vista como una forma de posthumanismo en acción, donde los humanos se convierten en puntos nodales en una red más amplia de memoria y justicia. Esto se alinea con la visión de Braidotti de una identidad y cuerpo humano como entidades interconectadas y a las cuales se les llena de contenido cultural. La reconstrucción de historias de vida a partir de fragmentos encontrados en paisajes forenses refleja la idea de Braidotti de que las identidades no son fijas, sino que están en constante proceso de formación y reformulación (2015). La combinación del “paisaje urbano forense” con los planteamientos de Braidotti permite una comprensión más profunda y compleja de cómo la violencia transforma no sólo los espacios físicos, sino también las identidades y las relaciones sociales que los cuerpos mantienen en un espacio. Este enfoque apunta hacia los paisajes forenses como sitios desde los que se pueden producir tipos de conocimiento que pugnan por la restitución de la humanidad, la impartición de justicia o la producción de un conocimiento que haga sentido dentro de algún foro potenciado por la voluntad colectiva.

La idea de paisaje forense urbano apunta hacia la geografía del terror como un marco de experiencia que deriva de las violencias eliminacionistas que trastocan o acaso, reconfiguran la constitución de la experiencia de los cuerpos que habitan un espacio. El paisaje forense urbano es un recurso categorial que permite delinear los principios de referencialidad y circunspección en su entramado empírico o vivencial, es decir, al nivel de la percepción y conjugación de elementos que conforman la experiencia del cuerpo en un espacio dado en relación con un devenir histórico particular, en este caso, lo que hemos delimitado como crisis forense en México. Desde el enfoque de la filosofía forense, el paisaje es una instrumentación epistémica que permite la conjugación de sentidos, conceptos o formas de cuestionar ciertas configuraciones empíricas espaciales, como sería la ruina o la fosa clandestina. Para Huffschmid (2019) el paisaje forense es una oportunidad para repensar la manera en la que hacemos emerger el orden de devastación y deshumanización que la violencia eliminacionista imprime en el espacio, es decir, el paisaje forense es un horizonte conceptual y analítico en donde la

huella de dolor colectivo, así como de atentado contra los cuerpos, conforman un campo fenoménico que permite el desarrollo de una sensibilidad conceptual, lingüística, ética y epistemológica en torno a la violencia con miras a la restitución de una memoria colectiva, así como la producción de un conocimiento que procura la impartición de justicia, así como la revalorización y refuncionalización de foros colectivos, ya sean institucionalizados o no en donde estos actos violentos han de ser resemantizados o sentenciados socialmente.

## § 11. Ciudades violentas

De acuerdo con el “Ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo, 2022” del Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia Penal A.C. (Flores, 2023), 17 ciudades se ubican en México, 10 ciudades son brasileñas, 7 de Estados Unidos, de Colombia son 6, 4 sudafricanas y una en Puerto Rico, Haití, Ecuador y Jamaica, respectivamente. En México, Colima, Zamora, Ciudad Obregón, Zacatecas, Tijuana, Celaya, Uruapan, Juárez y Acapulco son 9 de las 10 ciudades más peligrosas del mundo de acuerdo con dicho informe. Tales indicios hacen necesario plantearse de qué manera se reúne una serie de elementos que inciden en la conformación de los espacios y que deriva en la manifestación de la violencia como una serie de marcas particulares de ciertas ciudades; no sólo de su constitución física, sino como un marco referencial de distribución y relación entre los cuerpos que conforman dicho espacio particular. En este orden de ideas, se asoma el siguiente cuestionamiento: ¿Qué relación histórica, espacial, física y subjetiva se establece entre la ciudad (como expresión espacial particular) y ciertas manifestaciones violentas en distintas escalas?

Para orientar esta pregunta, se retomarán los planteamientos de Perea Tinajero (2022) y Calvo González-Regueral (2021) en tanto que establecen una relación dialéctica e histórica entre la ciudad y la guerra como mecanismo de destrucción que vuelve inoperante cierta dimensión del espacio en tanto que la anula, al mismo tiempo que permite la dinamización de otros elementos en cuanto al flujo temporal en el que una ciudad se inserta en determinado momento histórico. En cierta medida, la ciudad y la violencia se pueden pensar en un mismo entramado histórico como causa y consecuencia de la des y la reestructuración de los espacios. Se puede partir del factor beligerante como una dimensión del homo sapiens que hace del conflicto una serie de instituciones históricas al punto en el que entreteje su propia experiencia de vida a partir de la guerra. El homo bellicus sería aquella dimensión del ser humano que organiza y cristaliza su experiencia a través de la guerra, le atribuye un conjunto de significados, haciendo de la violencia medio y fin de un sistema comunicacional, práctico, interactivo, económico e histórico que adquiere dimensiones diacrónica y sincrónica respecto a un corte temporal. “Con este antecedente estamos en condiciones de pensar una ciudad

hecha, paradójicamente, de guerra. Una ciudad configurada por prácticas bélicas que dan origen a pensar ¿qué es la ciudad ante la violencia?” (Perea, 2022, párr. 6). La ciudad como objeto y espacio de la violencia, atestigua dinámicas de destrucción que responden a las lógicas que cada temporalidad implica. La guerra se instaura en un orden institucional, lingüístico, simbólico, acaso estético que se dinamiza o emplaza territorialmente; la ciudad también refleja esta instauración de la violencia en múltiples mecanismos arquitectónicos, así como prácticas inherentes a la urbanización o lo que Perea denomina como las “prácticas violentas del espacio urbano” (Perea, 2022, párr. 8) que derivan de los procesos de aceleración, industrialización y modernización de los territorios, es decir, lo inherente a la idea de inseguridad y violencia urbana. En múltiples escalas podrían hacerse emerger en la ciudad las distintas manifestaciones de la violencia como “intrínsecas relaciones que entablan la hostilidad, pánico, tecnología, velocidad, armamento y violencia en masa” (Aguirre & Perea, 2016, p. 322) a través de las cuales también se articulan las ciudades. Bajo este orden de ideas, el planteamiento de Calvo González-Regueral permitiría vislumbrar el sentido trascendental e histórico del homo bellicus en la constitución de las ciudades, junto con las manifestaciones violentas que esto supone, como parte de una serie de procesos históricos que se accionan sincrónica y diacrónicamente, respondiendo a lógicas particulares.

Hasta este punto se ha entablado una relación dialéctica del espacio en relación con la violencia bélica como una forma particular de incidencia histórica que deviene en procesos de destrucción y reconfiguración de las ciudades. Sin embargo, este primer esbozo no alcanza para vislumbrar las implicaciones que la violencia bélica en la ciudad supone respecto a la destrucción del orden espacial, específicamente del habitar en su dimensión antropológica, es decir, como una marca o acción humana edificante y de otorgamiento de sentido que supone el habitar, tal como se ha planteado en este documento. Otra forma de dar orientación a la pregunta sobre la relación histórica entre la ciudad y la violencia se fundamenta en pensar la ciudad como objeto de una violencia bélica en tanto víctima o foco de los mecanismos beligerantes.

Stuart Elden (2009) refiere a un orden espacial en el que el territorio es una unidad de control y disposición de políticas terroristas que operan sobre los cuerpos espacializados disrumpiendo en las lógicas comunes que se le atribuyen al espacio.

Elden advierte el sentido de soberanía territorial allí donde se disponen políticas territoriales que a través de formas sistemáticas de violencia destruyen los cuerpos. Por su parte, Perea (2022) refiere a tres grandes dimensiones del urbicidio, o de una violencia bélica hacia el espacio: la ciudad como objeto de violencia, las dinámicas de destrucción contemporánea y las consecuencias materiales emplazadas en órdenes espaciales que denotan el profundo sentido de destrucción que suponen las prácticas urbicidas. De acuerdo con Virilio (2006) y con base en el sentido de referencialidad que la destrucción urbicida, junto con distintas prácticas violentas implican en la ciudad, es factible hablar de un conjunto de formas espaciales propias de este contexto forense y que denomino geografías del terror.

En una primera instancia podría plantearse que la principal característica de la geografía del terror hace referencia a un tipo de espacialidad que aterriza. Más allá de una devastación material que produce escombros como marca particular que objetiva las consecuencias de la ciudad como objeto de guerra, Aguirre y Perea (Aguirre & Perea, 2016, p. 325) apuntan a la destrucción de los elementos que articulan formas de vida en común y que se sintetizan en el edificar como aquel sentido matricial que permite la producción del espacio y en donde los cuerpos adquieren una lógica relacional. La geografía del terror instituye el terror en los órdenes de lo material (arquitectónico y físico-funcional del espacio) y lo subjetivo como marcas que caracterizan la lógica que adquieren los cuerpos en el espacio. A través de lógicas como la vigilancia, el armamentismo, el terrorismo, los paisajes forenses, la violencia estructural, cultural y directa, se conforman sistemas de lugares, así como objetuales que inciden en las dinámicas de los cuerpos, cuerpos que se ven aterrados.

Se puede plantear a la geografía del terror como aquella conformación sincrónica y diacrónica del espacio en donde los cuerpos se ven aterrados a partir de su distribución en un sistema espacial dado, que en este caso se ha delineado bajo la forma espacial denominada ciudad. A través de atentados sistemáticos a las formas y sentidos que adquiere el habitar en las ciudades, se puede pensar en escalas micro, así como macro del sentido de devastación que adquieren prácticas particulares que no sólo inciden físicamente, sino que apuntan a la total deshumanización.

La violencia en el espacio como un “conjunto de factores, elementos, acciones, instrumentos, consecuencias que se dirigen en su empleo o amenaza para intervenir el espacio compartido, promoviendo dolor en aquellos a quienes se dirige una fuerza excesiva deliberada. [...] La nulificación de todo rastro de la condición humana que integran ahora los actos de violencia homicida: un umbral en donde todo puede pasarnos; en donde el mundo, el cuerpo, la vida son alterados hasta perder sentido, hasta alterar el significado frente a un espacio doliente, un espacio de terror, una deformación de la existencia en lo a-terrorador (2016, pp. 105-106). La vida humana se instala en este *orden*, mejor dicho, *régimen* en un dominio de la necesidad y lo imperioso, de la temporalidad de lo urgente y el instante, estructurados de manera secuencial y paulatina; de tal manera que parece que el daño y la desigualdad provienen de un sistema, de un anonimato irreferido: sin agentes que nos hagan fuerza, pero que, antes bien, nos fuerzan a todos de manera singular de tal manera que nadie queda fuera (2016, pp. 143-144). “Lo que hace la violencia es deformar con la deprivación y este dejarnos sin tierra como espacio de referencia. No es un desplazamiento, sino un ser-sin-tierra, vivir a-terrado por la negación de espacio de referencialidad que produce la violencia” (2016, p. 102).

## **A modo de cierre: hacia una filosofía forense del habitar**

A continuación, los principales planteamientos que se desprenden del desarrollo filosófico expuesto a lo largo de esta disertación. Estas ideas fungen como síntesis de lo que cada epígrafe ha buscado sustentar y de lo cual se derivan ciertos logros o concreciones conceptuales a modo de desarrollos epistémicos en torno a la condición del habitar en el contexto de la geografía del terror. Este desarrollo argumental apunta hacia la conformación de una *filosofía forense del habitar* bajo un encuadre espacial, corpocentrista y forense en donde la idea de geografía del terror emerge como una estrategia intelectual que permite focalizar el orden espaciotemporal que se instaura en las ciudades contemporáneas a partir del advenimiento de las violencias eliminacionistas con sello deshumanizador que se han espacializado de ciertas maneras en nuestros contextos urbanos y que han derivado en figuras espaciales particulares. En síntesis, los hallazgos de esta investigación proponen una filosofía forense del habitar, articulando las categorías de referencialidad, circunspección y geografía del terror como herramientas analíticas que permiten comprender la devastación contemporánea en donde se ven alterados el habitar, los espacios y los cuerpos.

Para el desarrollo metodológico se recurrió a la Teoría Fundamentada como un mecanismo inductivo de pensamiento a través del cual se abordó al habitar a través de la problematización conceptual o una “descomposición conceptual” (Glaser & Strauss, 1967), es decir, identificar ideas clave, argumentaciones y tensiones teóricas con miras a una síntesis selectiva para un posterior desarrollo conceptual. Es así como se deriva en la noción de geografía del terror como un esfuerzo de la filosofía forense mexicana contemporánea hacia un corpus conceptual y epistemológico que conjuga distintas escalas y figuras espaciales que emergen en el campo de la filosofía forense con enfoque de urbicidio; refiriéndome a nociones como fosa clandestina, ruina, bunker, ciudad sitiada, paisaje forense, entre otras. En este horizonte se pone sobre la mesa el sentido de experiencia corporal en el espacio, específicamente en relación con el sentido de habitar para el caso de este documento, sin embargo, es posible someterlo a trabajo epistemológico en diálogo con otros conceptos operativos de enfoque espacial, filosófico

o corporal, como sería la idea de terror, dolor, experiencia, percepción, urbicidio, violencia eliminacionista, entre otros.

Los siguientes planteamientos buscan asentar los productos argumentales derivados del desarrollo filosófico del habitar en la geografía del terror. A saber:

- Son tres grandes tradiciones las que fueron puestas a dialogar en un horizonte analítico desde la filosofía contemporánea para abordar el habitar: el giro filosófico en las ciencias forenses y el forense en la filosofía; sin embargo, este denominado giro forense se fundamenta también en el encuadre del giro afectivo, lo que Aguirre denomina un tipo de confrontación de conceptos en donde el espacio se concibe junto con los cuerpos que lo componen y que en suma producen un “espacio doliente” que es de naturaleza socioafectiva, que se ha visto trastocado, marcado por huellas de violencia y trauma profundo donde “nuestro ser, nuestra inseguridad, nuestra integridad, nuestra presencia y ausencia, la paz de los vivos y los muertos, la que se vuelve centro de violencias asimétricas, intensas, cruentas” (Aguirre, 2025, p. 3).
- La geografía del terror es una herramienta analítica espacial filosófica forense que permite la tematización, identificación, registro y caracterización del orden espacial que se instituye a partir del advenimiento de violencias eliminacionistas que se espacializan conformando un sistema de lugares y figuras espaciales particulares que inciden en la experiencia de los cuerpos que habitan un espacio. En principio, la geografía del terror tiene que ver con eventos devastadores que inciden en los principios de referencialidad y circunspección de los cuerpos en el espacio, al tiempo que instauran o derivan en configuraciones espaciales particulares caracterizadas esencialmente por ser ominosas e inhóspitas.
- La crisis forense en México es una manifestación trágica de la violencia e inseguridad que afectan al país y que se expresa espacialmente: la crisis forense se espacializa. Abordar la crisis forense supone acercamientos desde diversos enfoques y sentidos de teorización, así como de operatividad conceptual en términos tanto teóricos, como filosóficos. Como consenso historiográfico, es posible enunciar la crisis forense como un suelo empírico categorial común que sirve de sustrato histórico, fenoménico, discursivo, analítico y epistémico al que

recurrir a diversas instancias (académicas, civiles, organizacionales, teóricas) y que funge también como una categoría en disputa por un orden de realidad que el Estado niega o al menos no enuncia específicamente como tal, como una crisis, pero que permite caracterizar un corte espaciotemporal en el devenir histórico de México y a partir del cual se puede trazar la emergencia de una serie de aproximaciones, conceptualizaciones, abordajes y enunciaciones en torno al campo de lo forense en ámbitos institucionalizados (lo académico), así como operativos, como serían los organismos de la sociedad civil inclinados hacia la práctica forense informal.

- Es posible abordar la idea de habitar desde una perspectiva filosófica forense a partir de establecer una dialéctica analítica entre habitar, cuerpo y espacio. Bajo este enfoque, habitar hace referencia al rasgo humanizante por excelencia en donde se conjugan los sentidos, esfuerzos e intenciones de edificación histórica que los grupos humanos instauran en el espacio y a partir de los cuales, los cuerpos entran en un esquema de distribución, interacción y comportamiento bajo un acuerdo histórico común respecto a los principios de referencialidad y circunspección que sirve como conjugación de los proyectos de edificación tanto material como simbólica a partir de los cuales, los cuerpos van a entrar en relación espacial, es decir, en la forma en la que los cuerpos se espacializan al habitar.
- La dialéctica habitar-espacio-cuerpo se sistematiza a partir de concebir estas tres categorías como autocomplementarias en el marco explicativo del habitar como quehacer filosófico contemporáneo. Se plantea aquí un habitar desde una perspectiva espacial y corpocentrista en la que los principios de referencialidad y circunspección abarcan estos tres referentes: habitar, espacio y cuerpo. En un triple movimiento, el habitar refiere a cuerpos que se espacializan distribuyéndose, incorporándose, moviéndose o fijándose a partir de marcos referenciales geográficos que se experimentan espacialmente. Mientras que el espacio deviene en relaciones e interacciones espaciales de cuerpos que dotan de sentido vivencial al mismo espacio. Habitar, entonces, abarcaría a la permanente conformación de órdenes de referencialidad y circunspección que operan espacial y corporalmente: cuerpos que se espacializan, mientras que el espacio resulta de

las interacciones corporales. Esta dialéctica se operativiza en coyunturas históricas donde se dan configuraciones espaciales derivadas de procesos de construcción y destrucción incidiendo constantemente en la espacialización de los cuerpos junto con el sentido que adquiere el habitar en cada momento histórico.

- Para hablar de la geografía del terror es pertinente recurrir a las nociones de terrorismo y terror como figuras históricas particulares que generan órdenes afectivos que, de acuerdo con el enfoque elegido, se espacializan de cierta manera o devienen en un orden espacial. El terror se espacializa, no sólo se conjuga en acciones particulares que inciden en la percepción y vivencia de los cuerpos, sino que opera a partir de un sistema de lugares o, más bien, se configura y manifiesta espacialmente. El terrorismo no sólo es un cúmulo de eventos que atentan contra grupos socioculturales específicos, sino que opera como un orden de regulación, afectación e incidencia sobre los cuerpos y que tiene un sustrato ideológico, material, tecnológico y espacial. Asimismo, el terror como experiencia particular no sólo afecta a los cuerpos, sino que también se puede rastrear a partir de cómo incide en la relación de los cuerpos con el espacio; lo cual, hemos delineado a partir de la alteración de los principios de referencialidad y circunspección como modos particulares de espacialización del cuerpo que proveen de un esquema de sentido, así como de proyección.
- La relación entre espacio y violencia se expresa a través de formas de desarticulación, así como de dinamización del espacio, o al menos, del sentido de distribución, interacción y edificación de los cuerpos en el espacio. Sin duda es factible hablar del nivel de devastación que las violencias de carácter eliminacionista instauran en el espacio, atentando con el sentido de cohesión que opera entre los cuerpos. Asimismo, todo acto de violencia se espacializa y en el proceso emergen las múltiples estructuras (tanto empíricas, como invisibles) que operan espacialmente en ciertas prácticas o formas particulares. Incluso, el que los actos de violencia se den o instauren en determinados espacios, refiere a la dimensión fenoménica integral que se manifiesta situacionalmente. Pasa lo mismo con la aparición del cuerpo en esta fórmula: el que el cuerpo se emplace de ciertas

formas en el espacio refiere al cúmulo de estructuras operativas de la geografía del terror que se sintetizan en la experiencia particular de determinados cuerpos.

- Lo inhóspito y lo ominoso son dos figuras conceptuales que permiten hablar del devenir espacial en las geografías del terror. En conjunción, refieren a formas particulares en las que los cuerpos experimentan el espacio, así como un tipo de incidencia o alteración que sufren los cuerpos en su espacialización y habitar. Por un lado, lo ominoso refiere a una experiencia en donde el espacio pierde su carácter de común, de habitual o algo *normal* para emerger como algo irreconocible o que ha perdido su entramado de certidumbre como algo reconocido o donde los cuerpos pueden reconocerse. Lo inhóspito, por su parte, refiere a cómo los espacios pierden su carácter de habitables o de contenedores de sistemas de raciocinio que les provean de significatividad. Al devenir como inhóspito, el espacio restringe el sentido de referencialidad y circunspección desde los cuales el cuerpo se guía, de tal manera que el espacio se vuelve *inhabitable*. Asimismo, lo inhóspito y lo ominoso derivan en figuras espaciales específicas como la ruina, la fosa clandestina, el bunker, la ciudad sitiada o el paisaje forense. O más bien, cada una de estas nociones espaciales puede ser pensada desde su propio carácter ominoso e inhóspito, así como el horizonte de incidencia que esto implica para los cuerpos que se disponen en cada una de estas espacialidades. Estas dos dimensiones fenoménicas de los espacios en la geografía del terror emergen como categorías operativas, así como horizontes de caracterización de la disposición de los cuerpos en espacios determinados. En relación con el concepto de habitar, lo ominoso e inhóspito refieren directamente a la alteración de los principios de referencialidad y circunspección que condicionan la forma de espacialización de los cuerpos.
- La experiencia de habitar en la geografía del terror puede enunciarse desde el sentido de lo siniestro (*Das Unheimliche*). Puesto que los actos que caracterizan las violencias eliminacionistas contemporáneas el sentido de deshumanización a través del terror, es posible plantear la idea de que la experiencia de los cuerpos en el espacio tiende a volverse siniestra, o más bien, siniestrada. En este sentido, recorro a la noción de lo aterrado, como un devenir particular de la experiencia del

cuerpo en el espacio, un movimiento que refiere a extirpar de la tierra como algo opuesto al sentido de edificar, el de anclarse a la tierra, básicamente, desplegar un conjunto de estrategias materiales y simbólicas de referencialidad y circunspección. El habitar siniestrado es aquel que delinea formas particulares de aterrizar el espacio como carácter empírico de la geografía del terror que se espacializa de ciertas maneras. El cuerpo es aterrado a través de la violencia eliminacionista. Asimismo, el espacio mismo es aterrado y ahora deriva en algo siniestro, algo que ha perdido su carácter de convocatoria o contenedor de sentido para volverse ominoso e inhóspito.

- Otra dimensión fenoménica de las geografías del terror es que se han instaurado como orden histórico que en la actualidad dinamiza a los espacios. Es posible orientar el argumento de que las urbanidades contemporáneas se conforman también por paisajes forenses que condensan una huella de terror y violencia eliminacionista que opera sobre los cuerpos. En este sentido, es posible hablar de la dimensión tanto espacial, como temporal de la crisis forense como una capa histórica particular en donde los cuerpos y sus relaciones espaciales se conforman de cierta manera. Así, las nociones de ominoso e inhóspito sirven como categorías desde las cuales emergen ciertos ámbitos fenoménicos del espacio y que involucran diversas manifestaciones como la desarticulación, hasta la resemantización o habitabilidad del espacio en circunstancias de inhospitalidad, como sería la duda filosófica sobre si las ruinas pueden ser habitadas.
- Apuntando hacia una filosofía forense del habitar con un enfoque espacial-corpocentrista se buscaría también un andamiaje conceptual en torno a las facetas históricas que muestran las ciudades, así como los diferentes entornos en que habitamos. La duda sobre el habitar es una duda en donde emerge multiplicidad de ámbitos de experiencia y sentido de lo humano. Bajo esta perspectiva, el habitar es siempre un problema filosófico porque siempre refiere a la relación entre los cuerpos y el espacio. En esta disertación, ese problema que conjuga lo humano por excelencia, es sometido a análisis bajo las condicionantes de órdenes de habitabilidad que se caracterizan por ser violentos o que

reproducen estructuras, tecnologías, agentes y actos específicos que atentan contra la vida.

- Finalmente, es necesario pensar hacia dónde apuntamos un conocimiento forense. Sin duda, el discurso forense está también en disputa, en constante movimiento desde lo académico hasta lo civil pasando por la espectacularización (banalización, en términos de Huffschmid), hasta los ámbitos de lo científico y jurídico. En este sentido, es necesario plantear constantemente el conocimiento de lo forense al servicio del foro, de los foros. Se parte del horizonte de la resistencia forense como este gran campo de sentido social e intelectual en donde lo forense se inserta: el foro. Esto exige también discutir sobre la naturaleza de los foros, su alcance, su conformación, así como la naturaleza institucional o simbólica de aquellos constructos sociales en donde ciertos conocimientos sobre la dimensión ominosa del humano adquieren sentido. Por un lado, está el conocimiento científico forense al servicio de la procuración y administración de justicia en relación con los ámbitos de lo clínico, así como lo jurídico. Pero también, está lo forense al servicio de la procuración de sentido, así como de un conjunto de formas particulares de resistencia o atribución de sentido (como sería la memoria colectiva) ante el sentido de impacto o devastación que ciertos acontecimientos dejan sobre las comunidades, no sólo a las víctimas directas, sino a los núcleos sociales en torno a ellas. A este ámbito se le ha atribuido convencionalmente la categoría de “resistencia forense” y funge también como un marco legítimo de reflexión que tiene horizontes de sentido colectivo. Creemos que hacer una filosofía forense del habitar es un tipo de resistencia forense o de producción de un conocimiento que busca más foros.

## Referencias

- Lacarrieu, M. (2017). *Ciudades en diálogo entre lo local y lo transnacional/global. Intersecciones entre el patrimonio, el turismo, las alteridades migrantes y el hábitat popular*. Buenos Aires: Imago Mundo.
- Calvo González-Regueral, G. (2021). *Homo Bellicus. Una historia de la humanidad a través de la guerra*. Madrid: Arzalia Ediciones.
- Cabrera Sánchez, J. (2020). Lo ominoso: Estética y subjetivación histórica en la literatura gótica y el psicoanálisis. *Atenea (Concep.)*(521), 25-40. Retrieved from [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-04622020000100025&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-04622020000100025&lng=es&nrm=iso)
- Lafuente, M. (2004). La idea de totalidad en Kant como fundamento del progreso cognoscitivo. *Frónesis*, II(3), 121-141.
- Langenscheidt, E. (2023, Noviembre 26). *Langenscheidt*. Retrieved from [es.langenscheidt.com: https://es.langenscheidt.com/aleman-espanol/unheimlich](https://es.langenscheidt.com/aleman-espanol/unheimlich)
- Cavarero, A. (2009). *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*. México: Anthropos.
- Lechner, N. (2004). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Cerbón, M. (2020). *La tortuosa búsqueda en los archivos de la muerte*. México: Equipo Crisis Forense.
- Licona, E. (2005). Vivir junto a la fábrica como modo de habitar la ciudad. *Gazeta de Antropología*, 21.
- Chun Han, B. (2018). *Muerte y alteridad*. Barcelona: Herder.
- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer: Sovereign Power and Bare Life*. Stanford University Press.
- Agamben, G. (2005). *State of exception*. Chicago: University of Chicago Press.
- Agamben, G. (2010). *Signatura rerum. Sobre el método*. España: Anagrama.
- Aguirre, A., & Perea, G. (2020). Urbicidio: violencia bélica contra las urbes. *Bajo Palabra*(24), 319-336.

- Aguirre, A. (2014). La comunidad interrumpida. *Reflexiones marginales*, 03-16. Retrieved from <https://www.researchgate.net/publication/280684251>
- Aguirre, A. (2015). De la física a la fenomenología del aterrado. La violencia en el espacio común. In F. Huesca, & C. Tame, *Filosofía Política*. Puebla: BUAP.
- Aguirre, A. (2016). *Nuestro espacio doliente. Reiteraciones para pensar en el México contemporáneo*. México: Afínita Editorial.
- Aguirre, A. (2025). Filosofía forense: Fosas, cadáveres y la violencia en el México contemporáneo. Entrevista a Arturo Aguirre. In R. Monroy, *Geologías de la violencia (en editorial)*. Morelos: UAEM.
- Aguirre, A., & Romero, M. (2021). Violencia colectiva: Espacio y fosas clandestinas en el México contemporáneo. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano - Series Especiales*, 9(2), 163-171.
- Aguirre, A., & Villalobos, E. (2023). Proximidad y aislamiento. Violencia ciudadana en Lationamerica y México desde la antropoespacialidad. *Hermenéutica Intercultural*(39), 187-209.
- Aguirre, A., Perea Tinajero, G., & Baez Gil, E. (2021). *Urbicidio. Filosofía de la ciudad herida*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Asociación Libre. (2019, junio 21). Lo Siniestro (Ominoso) - Freud. Retrieved from <https://www.youtube.com/watch?v=qXTQoMgMMw0>
- Benjamin, W. (1995). *Para una crítica de la violencia*. Buenos Aires: Letra e.
- Besserer, F. (2014). Regímenes de sentimientos y la subversión del orden sentimental. Hacia una economía política de los afectos. *Nueva Antropología*, XXVII(81), 55-76.
- Boschmann, E., & Cubbon, E. (2014). Sketch Map and Qualitative GIS: Using Cartographies of Individual Spatial Narratives in Geographic Research. *Professional Geographer*, 66(2), 236-248.
- Boyer, A. (2007). Hacia una crítica de la razón geográfica. *Universitas Philosophica*, 49, 159-175.
- Braidotti, R. (2015). *Lo posthumano*. Barcelona: Gedisa.
- Derrida, J. (1997). *De l'hospitalité*. Stanford University Press.

- Dreyfuss, J.-M., & Antstett, E. (2017). *Human Remains and Mass Violence: Methodological Approaches*. Manchester: University Press.
- Duque, F. (2004). *Terror tras la posmodernidad*. Madrid: Abada Editores.
- Duque, F. (2008). *Habitar la tierra. Medio ambiente, humanismo y ciudad*. Madrid: Abada Editores.
- Elden, S. (2009). *Terror and Territory. The Spatial Extent of Sovereignty*. Minnesota: University of Minnesota Press.
- Elton, C. (1927). *Animal ecology*. New York: The MacMillan Company.
- Flores, D. (2023, Febrero 01). Violencia imparables: de las 10 ciudades más peligrosas del mundo, 9 son mexicanas. *Publimetro*. Retrieved from <https://www.publimetro.com.mx/nacional/2023/02/20/en-el-ranking-de-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo-17-son-de-mexico/>
- Figueroa, M., González, L., & Minor, A. (2022). Habitares de una muerte anunciada: territorio, violencia y salud. In A. Rodríguez, & E. Licona, *Territorio y violencias en el área de la salud* (pp. 33-46). Curitiba: Editora CRV.
- Foucault, M. (1976). *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*. Vintage Books.
- Freud, S. (2023, noviembre 26). *Lo ominoso (1919) "Das Unheimliche"*. Retrieved from academia.edu: <https://www.academia.edu/download/39030484/LoOminoso.pdf>
- Glaser, B., & Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine Publishing Company.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. In I. E. Estratégicos, *Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva* (pp. 147-168). España: Ministerio de Defensa.
- García Chávez, J. (2022, Febrero 25). Nicho ecológico. *Comunicación personal*. Puebla.
- Giglia, A. (2007). Reflexiones sobre el concepto de habitar y la producción de la ciudad. *Conurbados e imaginarios urbanos*, 2, 9-25.
- González Calleja, E. (2012). *El laboratorio del miedo: Una historia general del terrorismo*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Gregory, D., & Pred, A. (2007). *Violent Geographies. Fear, Terror and Political Violence*. Routledge.
- Grinnell, J. (1928). *Presence and absence of animals*. California: University of California.

- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Guevara, J., & Martínez, J. M. (1993). Psicología de la habitación. In J. Guevara, B. Jiménez, E. Rodríguez, E. Romero, M. Hernández, & J. Martínez, *Psicología social y entorno* (pp. 8-18). Puebla: BUAP.
- Habermas, J. (2000). *Teoría y praxis. Estudios de filosofía social*. México: Tecnos.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Ediciones Akal.
- Heidegger, M. (1994). Construir, habitar, pensar. In M. Heidegger, *Conferencias y artículos*. España: Ediciones del Serbal.
- Hernández Hernández, F. (2019). La dinámica extractiva del capital como amenaza para la reproducción de la vida. Algunas reflexiones desde la ecología política y el marxismo en torno a la noción de "Proyectos de muerte". *Confluencias. Revista interdisciplinaria de sociología e derecho*, 21(2), 209-225.
- Hoffmann, E. (2023, Noviembre 26). *El hombre de arena*. Retrieved from seducoahuila.gob:  
[https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/Hoffmann%20\\_E.%20T.%20A.-EL%20HOMBRE%20DE%20ARENA.pdf](https://web.seducoahuila.gob.mx/biblioweb/upload/Hoffmann%20_E.%20T.%20A.-EL%20HOMBRE%20DE%20ARENA.pdf)
- Honderich, T. (2003). *Terrorism for humanity. Inquiries in Political Philosophy*. London: Pluto Press.
- Huffschnid, A. (2019). Paisajes forenses. In A. Aguirre Moreno, & J. Ayala Barrón, *Tiempos sombríos. Violencia en el México contemporáneo* (pp. 39-70). Buenos Aires: Biblos.
- INEGI. (2022). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU)*. INEGI.
- Kaufmann, J.-C. (1993). *Corps de femme. Essais et recherches*. Paris: Editions Nathan.
- Kendal, J., Tehrani, J., & Odling-Smee, J. (2011). Human Niche Construction in Interdisciplinary Focus. *Philosophical Transactions of the Royal Society. Biological Sciences*, 366(1566), 785-793.
- Koselleck, R. (2001). *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona: Novagrafik, S.L.

- Marzano, M. (2010). *La muerte como espectáculo. La difusión de la violencia en Internet y sus implicaciones éticas*. Ciudad de México: Tusquets Editores.
- Mascaró, L. (2012). Heidegger y la dimensión fronteriza entre el útil y el objeto: un estudio acerca del empleo del término "cosa usual" [Zeugding], en el contexto de Ser y Tiempo. *Problemata: Revista Internacional de Filosofía*, 03(01), 125-143.
- Mbembé, A., & Meintjes, L. (2003). Necropolitics. *Public Culture*, 15(1), 11-40.
- Mendieta Ramírez, A. (2019). Violencia y delincuencia en México. *Eunomia. Revista en Cultura de la Legalidad*(17), 182-206. doi:<https://doi.org/10.20318/eunomia.2019.5011>
- Montiel T., A. (2017). *Anatomías del desastre*. Puebla: Tecnológico de Monterrey.
- Observatorio Petrolero Sur (OPSUR);. (2018). *Fracking en América Latina: Resistencias y Luchas*. Buenos Aires: OPSUR.
- Odum, E., & Barret, G. (2006). *Fundamentos de ecología. Quinta edición*. México: CENGAGE Learning.
- Ortiz Rescarniere, A. (1982). El tratamiento del tiempo en los mitos andinos. *Debates en Antropología*(8), 66-76.
- P. Guille, G. (2016). Las aporías de la hospitalidad en el pensamiento de Jacques Derrida. *Eikasia. Revista de filosofía*.
- Pallaasma, J. (2016). *Habitar*. Barcelona: Edit. Gustavo Gili, SL.
- Pain, R., & J. Smith, S. (2008). *Fear: Critical Geopolitics and Everyday Life*. Routledge.
- Perea, G. (2022). Habitar la guerra. Filosofía del urbicidio. *Reflexiones marginales*, 69(69). doi:<https://reflexionesmarginales.com/blog/2022/05/25/habitar-la-guerra-filosofia-del-urbicidio/>
- Primoratz, I. (2013). *Terrorism: A Philosophical Investigation*. USA: Polity Press.
- Sennett, R. (1990). *The Conscience of the Eye: The Design and Social Life of Cities*. Knopf.
- Sennett, R. (2019). *Construir y habitar. Ética para la ciudad*. Barcelona: Anagrama.
- Toledo, V., & Barrera-Bassols, N. (2009). *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Tuan, Y.-F. (1977). *Space and Place: The Perspective of Experience*. Minneapolis: University of Minnesota.

- Velasco, H. (2008). *Cuerpo y espacio. Símbolos y metáforas, representación y expresividad en las culturas*. Madrid: Editorial universitaria Ramón Aceres.
- Vega, C. (2017). *La fractura hidráulica y sus impactos en México*. México City: Heinrich Böll Stiftung.
- Vergara, A. (2018). *Palimpsesto. Aspectos teóricos, territorios, patrimonio, cuerpo y humor*. México: Ediciones Navarra.
- Vergara, A. (2023, Junio 02). Antropología del tiempo. *Comunicación personal*.
- Waldelfens, B. (2004). Habitar corporalmente el espacio. *Δαίμων. Revista de Filosofía*(32), 21-37.
- Walsh, W. (1978). *Introducción a la filosofía de la historia*. México: Siglo XXI Editores.

#### Declaración sobre el uso de inteligencia artificial

En el desarrollo del presente trabajo de tesis se emplearon herramientas de inteligencia artificial generativa con fines auxiliares, particularmente en tareas de redacción preliminar, revisión estilística y verificación de referencias bibliográficas. Dichas herramientas no sustituyen la labor investigativa ni la responsabilidad intelectual de la autora, quien asume plenamente la autoría de los contenidos, argumentos y conclusiones expuestos en este documento.

## Estilo de escritura

El estilo de escritura se caracteriza por la estructuración en párrafos numerados, recurso que responde a una estrategia metodológica orientada a articular de manera precisa la cartografía conceptual y la organización del pensamiento filosófico. Se trata de un estilo ya consolidado en el desarrollo de la filosofía forense dentro del Posgrado en Filosofía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con antecedentes en trabajos como *Nuestro espacio doliente* de Arturo Aguirre Moreno (2016), *Consideraciones desde la filosofía forense en torno a la muerte violenta contemporánea* de Óscar Moisés Romero Castro (2023), *Comenzar por la violencia: estudio sobre el feminicidio desde la filosofía contemporánea* de Mariel Flores (2022), *Urbicidio y destrucción material de la ciudad contemporánea: formas del ejercicio de la violencia* de Giovanni Perea (2021), *Urbicidio. Filosofía de la ciudad herida*, A. Aguirre et. al. (2021), *Arqueología de la desaparición forzada* de Gonzalo Chávez Salazar (2025), y *Antropoespacialidad citadina: fundamentos para una filosofía del habitar* de Elizabeth Villalobos Castañeda (2025). Esta disposición, con antecedentes en la historia del pensamiento filosófico en obras de Kant, Heidegger, Nicol, Fichte y Wittgenstein, posibilita articular distintos niveles de análisis sin perder coherencia sistemática. Cada párrafo funciona como una unidad modular que asegura continuidad argumentativa y, al mismo tiempo, habilita reformulaciones y desplazamientos conceptuales que impiden la dispersión del discurso.

La numeración favorece la referenciación interna y la discusión académica, al proporcionar anclajes que superan la dependencia de la paginación de ediciones específicas. Este recurso permite, además, la progresión de capas de análisis que pueden ser retomadas y ampliadas en secciones posteriores, lo cual otorga flexibilidad sin comprometer la solidez conceptual.

En consecuencia, la escritura filosófica se configura como un ejercicio de arquitectura conceptual que integra continuidad y ruptura, teoría y experiencia, claridad argumentativa y apertura interpretativa. El resultado es un estilo que sostiene rigor sistemático y, a la vez, fomenta la construcción de un pensamiento dinámico en el cual tensiones y reformulaciones enriquecen la comprensión de los fenómenos estudiados.